

RESOLUCIÓN MTESS N° 703 /2024

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TERMINACIÓN BÁSICA DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN (CONS), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.**-----

Asunción, 20 de agosto de 2024.

**VISTO:** la Nota MTESS/MEC/UTI/ N° 31/20224 de fecha 13 de agosto de 2024, con Mesa de Entrada Institucional N° 5903/24, presentado por el Señor Alfredo Mongelós, en su carácter de Coordinador General de la Unidad Técnica Interministerial (UTI), por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a través de la cual se eleva a consideración la propuesta de aprobación, del perfil profesional de Ejecución de Trabajos de Terminación Basica de Edificios y sus módulos formativos asociados, correspondientes a la Familia Profesional de Construcción, del Catálogo Nacional de Perfiles Profesionales (CNPP); y-----

**CONSIDERANDO:**

**Que,** a través del mismo remite el proyecto de Resolución “**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TERMINACIÓN BÁSICA DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN (CONS), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1**”.-----

**Que,** el Perfil Profesional de **EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TERMINACIÓN BÁSICA DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN (CONS)**, han sido diseñados con base en las Guías Metodológicas para: 1) la Definición de Perfiles Profesionales; y, 2) el Diseño de Módulos Formativos asociados a Perfiles Profesionales del Catálogo Nacional de Perfiles Profesionales, ambas aprobadas mediante la Resolución Ministerial MTESS N° 1483/2020 de fecha 20 de octubre de 2020, como materiales de gestión que contribuyen al logro de las iniciativas estratégicas planteadas para el fortalecimiento de la Educación y Formación Técnica y Profesional (EFTP) en todos los niveles de cualificación.-----

**Que,** por Resolución MTESS N° 732/17 de fecha 18 de octubre de 2017, se ha aprobado la estructura de los instrumentos a ser utilizados en la Identificación de los Perfiles Profesionales y el Diseño de los Módulos Formativos asociados para la construcción del Catálogo Nacional de Perfiles Profesionales.-----

**Que,** existe la necesidad de fortalecer el sistema integrado para la gestión de la Educación y Formación Técnica y Profesional (EFTP), en coordinación con el



RESOLUCIÓN MTESS N° 703 /2024

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TERMINACIÓN BÁSICA DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN (CONS), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----**

Asunción, 20 de agosto de 2024.

Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) y el sector productivo, para avanzar en la construcción de un Catálogo Nacional de Perfiles Profesionales que responda a las necesidades del mercado laboral.-----

**Que,** el citado **Perfil Profesional de EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TERMINACIÓN BÁSICA DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN (CONS)**, ha sido debidamente analizado y validado conforme a requerimientos del sector productivo, con base en las Guías Metodológicas para la Definición de Perfiles Profesionales y el Diseño de Módulos Formativos asociados, en el marco de la construcción del Catálogo Nacional de Perfiles Profesionales.-----

**Que,** la Ley N° 5115/13 "Que crea el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social" en su Artículo 3° "OBJETIVOS" dispone: "Son objetivos principales del Ministerio, en el ámbito de su competencia entre otros, los siguientes: ...4. Formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas nacionales y sectoriales en las materias socio-laborales, derechos fundamentales en el ámbito laboral incorporando la perspectiva de género, seguridad y salud en el trabajo, difusión de la normativa, información laboral y del mercado de trabajo, diálogo social, en los conflictos y relaciones de trabajo, seguridad social, inspección del trabajo, promoción del empleo, intermediación laboral, formación profesional y capacitación para el trabajo, normalización y certificación de competencias laborales, autoempleo, reconversión laboral y migración laboral". --

**Que,** el Decreto N° 5.442/2016, de fecha 17 de junio de 2016, reglamentó la Ley N° 1.652/2000 de fecha 26 de diciembre de 2000, que creó el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, y en su artículo 8° establece: "...tendrá las siguientes funciones: "a) Planificar los programas públicos de capacitación; b) establecer las normas de aprobación, mediante la expedición de acreditaciones, de las instituciones de capacitación y acreditarlas conforme con las disposiciones del Título II del presente Decreto; c) Establecer las normas de reconocimiento de los cursos elegibles para impartirse en el sistema, y velar por su aplicación; entre otras...".-----

**Que,** por su parte la Ley N° 1265/1987 "QUE MODIFICA LA LEY No 253/71 "QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL", establece en su Art. 2°: "... El SNPP tendrá como finalidad promover y desarrollar la



RESOLUCIÓN MTESS N° 703 /2024

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TERMINACIÓN BÁSICA DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN (CONS), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.**-----

Asunción, 20 de agosto de 2024.

*formación profesional de los trabajadores, en todos los niveles y sectores de la economía, atendiendo fundamentalmente a la política ocupacional del Gobierno y al proceso de desarrollo nacional...". Y el Art. 3° establece que: "Para lograr su finalidad, el SNPP tiene las siguientes atribuciones: a) "Organizar y coordinar un sistema nacional de formación profesional y gerencial, de todos los sectores de la actividad económica, de conformidad con la política general del Gobierno".*-----

**Que,** la Ley N° 5749/17 "Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias", en su artículo 28 dispone que "La Unidad Técnica Interministerial será la responsable de instalar y mantener actualizado el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales". Del mismo modo, el artículo 29 establece como una de las funciones de la Unidad Técnica Interministerial "...d) Desarrollar y mantener actualizado el Catálogo Nacional de Perfiles Profesionales".-----

**Que,** la Ley N° 5115/13, en su artículo 11 "Funciones Generales", establece que la Máxima Autoridad Institucional en las áreas de trabajo, empleo y seguridad social, ejercerá las siguientes funciones y atribuciones generales: inc. 7 "Adoptar medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia".-----

**POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales,

**LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**

**RESUELVE:**

**Art. 1°** APROBAR el PERFIL PROFESIONAL DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TERMINACIÓN BÁSICA DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN (CONS), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1, conforme al Anexo que forma parte de la presente Resolución.-----

**Art. 2°** DISPONER que la Unidad Técnica Interministerial proceda a:

a) **Arbitrar** los mecanismos necesarios para la utilización e implementación efectiva de los Perfiles Profesionales y sus Módulos Formativos asociados,



RESOLUCIÓN MTESS N° 703 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TERMINACIÓN BÁSICA DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN (CONS), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 20 de agosto de 2024.

aprobados por la presente Resolución, en forma conjunta con su par del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC).-----

- b) **Encomendar** la revisión y actualización, conforme a requerimientos del sector productivo, de los Perfiles Profesionales y sus Módulos Formativos asociados, aprobados mediante la presente resolución.-----
- c) Coordinar el acompañamiento, monitoreo y seguimiento de la efectiva implementación de los Perfiles Profesionales y los Módulos Formativos asociados al mismo, aprobados por la presente resolución.-----

Art. 3° NOTIFICAR a las áreas que corresponda, cumplido archivar.-----



Abg. Marta García Veloso  
Secretaria General  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Mónica Recalde De Giacomi  
Ministra

RESOLUCIÓN MTESS N° 703 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TERMINACIÓN BÁSICA DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN (CONS), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 20 de agosto de 2024.

ANEXO I

FAMILIA PROFESIONAL  
CONTRUCCION (CONS)

PERFIL PROFESIONAL  
Ejecución de Trabajos de Terminación Básica de Edificios

NIVEL DE CUALIFICACIÓN: 2 (dos)

Julio, 2024

  
*[Handwritten signature]*  
Secretaria General  
Mónica García Veloso  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

  
*[Handwritten signature]*  
Mónica Recalde De Giacomi  
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 703 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TERMINACIÓN BÁSICA DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN (CONS), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 20 de agosto de 2024.

PERFIL PROFESIONAL

<b>Denominación</b>	Ejecución de trabajos de terminación básica de edificios	<b>Nivel de Competencia</b>	2 (dos)
<b>Familia Profesional</b>	Construcción (CONS)	<b>Código del Perfil</b>	CONS0095_2
<b>Competencia General</b>	Realizar trabajos de terminación básica de edificios, consistente en la ejecución de revestimientos continuos y en piezas, en condiciones de calidad, eficiencia, seguridad y protección del medio ambiente según instrucciones y bajo la supervisión del responsable a cargo.		
<b>Ocupaciones y Puestos de Trabajo</b>		<b>Código CPO</b>	
Jefe de equipo de terminación.			
ENFOSCADORES Y AFINES.		7123	
REVOCADORES		7133	
Moldurista.		s/c	
Piseros.		s/c	
Azulejistas.		s/c	
PARQUETEROS Y COLOCADORES DE SUELOS.		7132	
PINTORES Y EMPAPELADORES.		7141	
<b>Sectores Productivos y tipo de organizaciones en los que se integra</b>		<b>Código CNAEP</b>	
Construcción.		41	
Construcción de edificios.		4100.2	
Actividades Especialidad de construcción de carreteras y vías férreas, puentes y túneles.		4210.0	
Actividades especializadas de construcción		43	
Otras actividades especializadas de construcción n.c.p.		439	
Otras actividades especializadas de construcción n.c.p.		4390	
Levantamiento y desmantelamiento de plataforma y andamio.		4390.2	
Otras actividades especializadas de construcción n.c.p.		4390.9	

  
*Mónica Recalde De Giacomin*  
 Secretaria General  
 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

  
*Mónica Recalde De Giacomin*  
 Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 703 /2024

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TERMINACIÓN BÁSICA DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN (CONS), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----**

Asunción, 20 de agosto de 2024.

<p>Este sector incluye las actividades de construcción general y especializada de edificios y obras de ingeniería civil, así como las actividades para su reforma y rehabilitación incluyendo el montaje y desmontaje de andamios con cualquier finalidad. Este profesional se integra en pequeños equipos de trabajo bajo la supervisión inmediata de un jefe de equipo, de un capataz, encargado o de un jefe de obra en función del tamaño de ésta. Los resultados que se esperan están definidos en la documentación de proyecto, especialmente en los planos de ejecución y detalles constructivos. Sin embargo, las tareas para conseguir los resultados esperados requieren de un cierto grado de autonomía y respuesta a las contingencias del trabajo diario, precisando la supervisión del superior responsable y su autorización cuando por cualquier imprevisto es necesario introducir algún cambio.</p>		
Unidades de competencia.	Código CPO	Código de la Unidad de Competencia
1. Organizar los trabajos de terminación básica de edificios y obras.	7123	UC0237_2
2. Realizar la terminación de paramentos mediante revoques y otros revestimientos continuos.	7133	UC0238_2
3. Realizar la terminación de suelos y paredes mediante baldosas, mosaicos y otros revestimientos en piezas.	7132	UC0239_2
4. Pintar, empapelar y realizar otros revestimientos decorativos en edificios y obras.	7141	UC0240_2

<b>Denominación</b>	<b>UC1: ORGANIZAR LOS TRABAJOS DE TERMINACIÓN BÁSICA DE EDIFICIOS Y OBRAS.</b>		
<b>Código</b>	UC0237_2	<b>Nivel de cualificación</b>	2 (dos)
<b>Elementos de competencia.</b>	<b>Criterios de desempeño.</b>		
<p><b>EC 1.</b> Coordinar la ejecución de los trabajos de terminación de edificios y obras bajo la supervisión del superior responsable y/o de la dirección de obra, distribuyendo las tareas que debe de realizar la cuadrilla o equipo de trabajo a su cargo, acondicionando las zonas de acopio y de trabajo, disponiendo, adoptando y comprobando las medidas de seguridad establecidas en todas las fases de ejecución.</p>	<p><b>CD 1.1.</b> Verificar la disponibilidad de materiales y equipos implicados en la ejecución de los trabajos de terminación de edificios y obras, comprobando su adecuación al ritmo de los trabajos y su utilización de acuerdo con las instrucciones correspondientes.</p> <p><b>CD 1.2.</b> Organizar los trabajos de terminación de edificios y obras dentro de su ámbito de competencia comprobando la operatividad y la seguridad de las zonas de acopio de materiales y de las zonas de trabajo.</p>		



RESOLUCIÓN MTESS N° 703 /2024

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TERMINACIÓN BÁSICA DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN (CONS), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----**

Asunción, 20 de agosto de 2024.

	<p><b>CD 1.3.</b> Controlar diariamente el avance de los trabajos distribuyendo tareas y resolviendo posibles conflictos de acuerdo con los procedimientos establecidos, comunicando los problemas detectados al superior responsable y, en su caso, adoptando las medidas correctoras necesarias dentro del ámbito de su competencia.</p> <p><b>CD 1.4.</b> Detectar riesgos laborales asociados a la ejecución de los trabajos de terminación de edificios y obras relacionadas con el trabajo de su competencia y del personal a su cargo, realizando las comprobaciones requeridas con el fin de la promoción y el control del desarrollo seguro de los mismos, de acuerdo con los planes de seguridad en obra y con la normativa específica.</p> <p><b>CD 1.5.</b> Realizar el seguimiento y control de las acciones preventivas durante la ejecución de los trabajos de terminación de edificios y obras comprobando que el personal en obra utiliza adecuadamente los equipos de protección personal y colectiva, las herramientas y la maquinaria de trabajo.</p> <p><b>CD 1.6.</b> Actuar en casos de emergencia y primeros auxilios, minimizando los daños y atendiendo de manera rápida, eficaz y segura, a los trabajadores accidentados, coordinando su actuación con los responsables de obra y, en su caso, con los servicios de emergencia.</p>
<p><b>EC 2.</b> Replantear la ubicación de los elementos constructivos de los trabajos de terminación de edificios y obras partiendo, en su caso, de las referencias replanteadas por los servicios de topografía o por el responsable de la obra.</p>	<p><b>CD 2.1.</b> Identificar los elementos que se han de replantear, sus características y dimensiones interpretando los planos de replanteo de los trabajos de terminación de edificios y obras.</p> <p><b>CD 2.2.</b> Determinar los útiles y medios de replanteo que se van a utilizar comprobando su estado y funcionamiento.</p> <p><b>CD 2.3.</b> Marcar las referencias de replanteo con claridad respetando, en su caso, los replanteos de partida.</p>

  
**M.ª Mónica García Veloso**  
 Secretaria General  
 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

  
**Mónica Recalde De Giacomi**  
 Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 703 /2024

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TERMINACIÓN BÁSICA DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN (CONS), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----**

Asunción, 20 de agosto de 2024.

	<p><b>CD 2.4.</b> Verificar que el replanteo se corresponde con las dimensiones reales y con los planos e instrucciones recibidas.</p>
<p><b>EC 3.</b> Organizar los trabajos de revoque y otros revestimientos continuos, determinando los recursos necesarios, planificando las actividades previstas, distribuyendo las tareas que debe de realizar la cuadrilla o equipo de trabajo a su cargo y estableciendo las condiciones de control para el montaje y desmontaje de escaleras, andamios y plataformas de trabajo en las condiciones de calidad y seguridad establecidas.</p>	<p><b>CD 2.5.</b> Cumplir las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental relacionadas con los trabajos de terminación de edificios y obras, identificando los riesgos asociados, las medidas y los equipos para prevenirlos.</p>
<p><b>CD 3.1.</b> Identificar los elementos de obra que hay que revocar o revestir y su procedimiento constructivo según la documentación técnica.</p>	<p><b>CD 3.2.</b> Seleccionar los materiales necesarios para las tareas de revoque o revestimiento previstas de acuerdo con la tipología, cantidad y calidad.</p>
<p><b>CD 3.3.</b> Identificar los recursos humanos para acometer el trabajo, distribuyendo las tareas entre el personal en el ámbito de su competencia.</p>	<p><b>CD 3.4.</b> Comprobar la utilización segura por parte de los trabajadores de andamios, escaleras, plataformas y, en su caso, de herramientas y máquinas para los trabajos de revoque y realización de otros revestimientos continuos.</p>
<p><b>CD 3.5.</b> Controlar que el montaje y desmontaje de los sistemas de andamios especiales de fachada se realiza de acuerdo con las instrucciones del fabricante.</p>	<p><b>CD 3.6.</b> Cumplir las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental relacionadas con los trabajos de revoque o revestimiento, identificando los riesgos asociados, las medidas y los equipos para prevenirlos.</p>
<p><b>CD 3.6.</b> Cumplir las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental relacionadas con los trabajos de revoque o revestimiento, identificando los riesgos asociados, las medidas y los equipos para prevenirlos.</p>	

  
Abg. María García Veloso  
Secretaria General  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

  
Mónica Recalde De Giuliani  
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 703 /2024

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TERMINACIÓN BÁSICA DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN (CONS), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----**

Asunción, 20 de agosto de 2024.

<p><b>EC 4.</b> Organizar los trabajos de revestimiento de suelos y paredes mediante la colocación de baldosas, mosaicos, madera y otros elementos similares, determinando los recursos necesarios, planificando las actividades previstas, distribuyendo las tareas que debe de realizar la cuadrilla o equipo de trabajo a su cargo y estableciendo las condiciones de control para su puesta en obra de acuerdo con las condiciones de calidad y seguridad establecidas.</p>	<p><b>CD 4.1.</b> Identificar los trabajos de revestimiento en piezas de suelos y paredes, así como el procedimiento constructivo previsto, según la documentación técnica y las instrucciones de la dirección de obra.</p>
<p><b>EC 5.</b> Organizar los trabajos de pintura, empapelado y colocación de otros revestimientos decorativos en edificios y obras, determinando los recursos necesarios, planificando las actividades previstas, distribuyendo las tareas que debe de realizar la cuadrilla o equipo de trabajo a su cargo y estableciendo las condiciones de control para su vertido, compactación y curado de acuerdo con las condiciones de calidad y seguridad establecidas.</p>	<p><b>CD 4.2.</b> Determinar la cantidad, calidad y forma de las baldosas, mosaicos, piezas de madera y similares necesarias para el trabajo previsto de acuerdo con los planos de ejecución y detalles constructivos.</p>
	<p><b>CD 4.3.</b> Disponer los recursos humanos y materiales necesarios para la preparación y corte de las piezas necesarias, distribuyendo de manera eficiente los espacios de trabajo.</p>
	<p><b>CD 4.4.</b> Organizar las zonas de acopio de materiales y de trabajo, estableciendo la ubicación idónea de los equipos de corte.</p>
	<p><b>CD 4.5.</b> Cumplir las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental relacionadas con los trabajos de revestimiento en piezas de suelos y paredes, identificando los riesgos asociados, las medidas y los equipos para prevenirlos.</p>
<p><b>EC 5.</b> Organizar los trabajos de pintura, empapelado y colocación de otros revestimientos decorativos en edificios y obras, determinando los recursos necesarios, planificando las actividades previstas, distribuyendo las tareas que debe de realizar la cuadrilla o equipo de trabajo a su cargo y estableciendo las condiciones de control para su vertido, compactación y curado de acuerdo con las condiciones de calidad y seguridad establecidas.</p>	<p><b>CD 5.1.</b> Realizar la recepción de los materiales necesarios para los trabajos de pintura, empapelado y colocación de otros revestimientos decorativos comprobando que cumplen con los criterios de aceptación establecidos por la dirección de la obra y/o por el proyecto de ejecución.</p>
	<p><b>CD 5.2.</b> Coordinar los trabajos de pintura, empapelado y colocación de otros revestimientos decorativos disponiendo los medios para realizar las operaciones previstas.</p>

  
Marta García Veloso  
Secretaria General  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

  
Mónica Recalde De Giacomini  
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 703 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TERMINACIÓN BÁSICA DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN (CONS), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 20 de agosto de 2024.

	<p><b>CD 5.3.</b> Comprobar que la pintura de los paramentos exteriores, interiores y de otros elementos constructivos se realiza de la forma correcta y con los medios adecuados, coordinando las actividades con otros oficios relacionados y realizando, en su caso, las pruebas de color y/o textura previas a la ejecución de los trabajos.</p>
	<p><b>CD 5.4.</b> Comprobar que el empapelado de los paramentos interiores se realiza por los procedimientos establecidos y que los motivos decorativos están correctamente orientados y ubicados dando continuidad a la superficie.</p>
	<p><b>CD 5.5.</b> Comprobar que los revestimientos decorativos se realizan teniendo en cuenta las condiciones de humedad y temperatura establecidas para su almacenamiento y colocación por el fabricante y por la dirección de la obra o el superior responsable.</p>
	<p><b>CD 5.6.</b> Comprobar que la terminación superficial de los paramentos es la especificada.</p>
	<p><b>CD 5.7.</b> Cumplir las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental relacionadas con los trabajos de pintura, empapelado y colocación de otros revestimientos decorativos, identificando los riesgos asociados, las medidas y los equipos para prevenirlos.</p>

  
Abg. Marta García Veloso  
Secretaria General  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

  
Mónica Recalde De Giacomini  
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 703 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TERMINACIÓN BÁSICA DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN (CONS), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 20 de agosto de 2024.

<b>Contexto de aplicación.</b>
<b>Medios y materiales.</b>
Herramientas: plomada, nivel, regla, escuadra, cinta métrica, pala, carretilla, cuchara de albañil, llana, fratás, talocha, rasqueta, martillo, martinete, martillina, rodillo, cepillo, plantilla para esgrafiados, baldes, azada, manguera, mezcladora, brocha, escoba, machete, etc.
Materiales: piedra bruta, piedra triturada, arena, grava, cemento, cal, yeso, agua, marmolina, mezclas blancas, mezclas negras y mezclas de agarre y de revestimiento elaboradas en obra y prefabricadas, clavos, hilo, listones de madera, perfilería metálica y tornillería para sistemas de anclaje de revestimientos en piezas, materiales sellantes y otros insumos de acuerdo a la etapa de la obra.
Equipos: compresores, equipos para la elaboración de mezclas, equipos para la aplicación de mezclas, equipos de protección personal o individual (casco, botas, guantes, gafas, chaleco reflectante etc.), redes, barandillas, protecciones, señales de obra, instalación eléctrica de obra, escaleras, andamios, plataformas, contenedores de residuos, etc.
<b>Información.</b>
Instrucciones de oficiales, maestros de obras y/o de jefes de equipo.
Marcas de replanteo.
Planos, esquemas, detalles y croquis de obra.
Protocolos en caso de accidente.
Especificaciones técnicas para el manejo de materiales, máquinas y equipos.
Señales de obra, indicación de accesos, circulación.
Disposición de almacenamiento para insumos.
Talleres de obra.
Señalización de las zonas de trabajo.
Ordenanzas municipales vigentes.
<b>Principales resultados del trabajo</b>
Zonas de acopio y zonas de trabajo acondicionados para los trabajos de terminación de edificios y obras.
Marcas de replanteo y nivelación realizadas de acuerdo con el nivel de obra especificado, con los planos de la obra y con las indicaciones recibidas.
Comprobación de soportes y materiales para revestimientos continuos.
Trabajos de terminación de paramentos mediante revoques y otros revestimientos continuos organizados y controlados.
Trabajos de montaje y desmontaje de sistemas de andamiaje organizados y controlados.



*[Signature]*  
Mónica García Veloso  
Secretaria General  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



*[Signature]*  
Mónica Becalde De Giacomi  
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 703 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TERMINACIÓN BÁSICA DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN (CONS), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 20 de agosto de 2024.

Trabajos de pintura, empapelado y colocación de otros revestimientos decorativos similares organizados y controlados.
Sellado de juntas estructurales.
Ayuda a los jefes de equipos, capataces y oficiales de obra según requerimientos.
Mantenimiento y limpieza realizados de áreas de trabajo, herramientas y equipos.
Operaciones de principio y fin de jornada realizadas.
Colaboración en la vigilancia de la seguridad en obra.

<b>Denominación</b>	<b>UC2: REALIZAR LA TERMINACIÓN DE PARAMENTOS MEDIANTE REVOQUES Y OTROS REVESTIMIENTOS CONTINUOS.</b>		
<b>Código</b>	<b>UC0238_2</b>	<b>Nivel de cualificación</b>	<b>2 (dos)</b>
<b>Elementos de Competencia.</b>		<b>Criterios de Desempeño.</b>	
<p><b>EC 1.</b> Revestir paramentos con mezclas negras de cemento, cal o mixtas mediante una primera capa gruesa de revoque "a buena vista" o "maestreado" (también denominada enfoscado), regularizando la superficie de base y preparándola para su acabado con una segunda capa fina de revoque, pintura o directamente aplicando la textura especificada de acuerdo con las especificaciones de los planos de ejecución y con las condiciones de calidad y seguridad establecidas.</p>		<p><b>CD 1.1.</b> Disponer materiales, máquinas, herramientas, útiles y medios auxiliares para el revestimiento de paramentos con mezclas de cemento, cal o mixtas, ordenando el suministro de las mismas o, en su caso, elaborándolas de acuerdo con la composición y dosificación especificada.</p>	
		<p><b>CD 1.2.</b> Comprobar el estado del paramento reparando, en su caso, fisuras, huecos o grietas y humedeciéndolo convenientemente de acuerdo con las condiciones de temperatura y humedad previstas.</p>	
		<p><b>CD 1.3.</b> Fijar las reglas en aristas, rincones y, en su caso, a la distancia especificada aplomándolas correctamente.</p>	
		<p><b>CD 1.4.</b> Proyectar las mezclas de cemento, cal o mixtas por medios manuales y/o mecánicos respetando el espesor y planeidad requeridos regularizando, en su caso, la superficie final mediante el raseado con regla.</p>	
		<p><b>CD 1.5.</b> Regar los paramentos revestidos evitando su secado prematuro y comprobando que no se produce deslavado.</p>	



Marta García Veloso  
Secretaria General  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Mónica Recalde De Giacomi  
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 703 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TERMINACIÓN BÁSICA DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN (CONS), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 20 de agosto de 2024.

	<p><b>CD 1.6.</b> Realizar las operaciones de fin de jornada comprobando que el empalme entre trabajos se realiza mediante cortado y retirada del material sobrante.</p> <p><b>CD 1.7.</b> Cumplir las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental relacionadas con los trabajos de revestimientos continuos con mezclas de cemento, cal o mixtas, identificando los riesgos asociados, adoptando las medidas de seguridad establecidas y utilizando los equipos de protección necesarios.</p>
<p><b>EC 2.</b> Revestir paramentos con mezclas negras de cemento, cal o mixtas mediante una segunda capa final de revoque aplicando la textura solicitada (lisa, rayada o rugosa) y, en su caso, preparándo la superficie para su acabado final con pintura de acuerdo con las especificaciones de los planos de ejecución y con las condiciones de calidad y seguridad establecidas.</p>	<p><b>CD 2.1.</b> Disponer materiales, máquinas, herramientas, útiles y medios auxiliares para finalizar el revoque de paramentos con mezclas de cemento, cal o mixtas, ordenando el suministro de las mismas o, en su caso, elaborándolas de acuerdo con la composición y dosificación especificada.</p> <p><b>CD 2.2.</b> Comprobar el estado del paramento reparando, en su caso, fisuras, huecos o grietas y humedeciéndolo convenientemente de acuerdo con las condiciones de temperatura y humedad previstas.</p> <p><b>CD 2.3.</b> Fijar las reglas en aristas, rincones y, en su caso, a la distancia especificada aplomándolas correctamente.</p> <p><b>CD 2.4.</b> Proyectar las mezclas de cemento, cal o mixtas por medios manuales y/o mecánicos respetando el espesor y planeidad requeridos aplicando la textura solicitada (lisa, rayada o rugosa) utilizando el procedimiento y las herramientas específicas.</p> <p><b>CD 2.5.</b> Regar los paramentos revestidos evitando su secado prematuro y comprobando que no se produce deslavado.</p> <p><b>CD 2.6.</b> Realizar las operaciones de fin de jornada comprobando que el empalme entre trabajos se ejecuta mediante cortado y retirada del material sobrante.</p>

  
Mariana García Veloso  
Secretaria General  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

  
Mónica Recalde De Giacomini  
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 703 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TERMINACIÓN BÁSICA DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN (CONS), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 20 de agosto de 2024.

	<p><b>CD 2.7.</b> Cumplir las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental relacionadas con los trabajos de revoque de paramentos y aplicación de texturas, identificando los riesgos asociados, adoptando las medidas de seguridad establecidas y utilizando los equipos de protección necesarios.</p>
<p><b>EC 3.</b> Revestir paramentos interiores con mezclas blancas de cal, yeso o mixtas mediante una capa gruesa de revoque "a buena vista" o "maestreado" (también denominada guarnecido) de acuerdo con las especificaciones de los planos de ejecución y con las condiciones de calidad y seguridad establecidas.</p>	<p><b>CE 3.1.</b> Disponer materiales, máquinas, herramientas, útiles y medios auxiliares para el revestimiento de paramentos interiores con mezclas blancas mediante una capa gruesa de revoque "a buena vista" o "maestreado", ordenando el suministro de las mismas o, en su caso, elaborándolas de acuerdo con la composición y dosificación especificada.</p> <p><b>CE 3.2.</b> Comprobar el estado del paramento reparando, en su caso, fisuras, huecos o grietas y humedeciéndolo convenientemente de acuerdo con las condiciones de temperatura y humedad previstas.</p> <p><b>CE 3.3.</b> Fijar las reglas en aristas, rincones y, en su caso, a la distancia especificada aplomándolas correctamente.</p> <p><b>CE 3.4.</b> Proyectar las mezclas blancas por medios manuales y/o mecánicos respetando el espesor y planeidad requeridos regularizando, en su caso, la superficie final mediante el raseado con regla.</p> <p><b>CE 3.5.</b> Realizar el revestimiento respetando las juntas estructurales y el recibido de las instalaciones, disponiendo el enmascaramiento para su protección.</p> <p><b>CE 3.6.</b> Realizar las operaciones de fin de jornada comprobando que el empalme entre trabajos se realiza mediante cortado y retirada del material sobrante.</p>

  
 Ab. Marta García Veloso  
 Secretaria General  
 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

  
 Mónica Recalde De Giacomini  
 Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 703 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TERMINACIÓN BÁSICA DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN (CONS), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 20 de agosto de 2024.

	<p><b>CE 3.7.</b> Cumplir las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental relacionadas con los trabajos de revestimientos continuos con mezclas blancas, de cal, yeso o mixtas identificando los riesgos asociados, adoptando las medidas de seguridad establecidas y utilizando los equipos de protección necesarios.</p>
<p><b>EC 4.</b> Revestir paramentos interiores con mezclas blancas, de cal, yeso o mixtas mediante una capa fina de revoque (también denominada enlucido), aplicando la textura solicitada (lisa, rayada o rugosa) y, en su caso, preparándola para su acabado final con pintura de acuerdo con las especificaciones de los planos de ejecución y con las condiciones de calidad y seguridad establecidas.</p>	<p><b>CD 4.1.</b> Disponer materiales, máquinas, herramientas, útiles y medios auxiliares para finalizar el revoque de paramentos con mezclas blancas y la aplicación de la textura solicitada (lisa, rayada o rugosa), ordenando el suministro de la mezcla o, en su caso, elaborándola de acuerdo con la composición y dosificación especificada.</p> <p><b>CD 4.2.</b> Comprobar el estado del paramento reparando, en su caso, fisuras, huecos o grietas y humedeciéndolo convenientemente de acuerdo con las condiciones de temperatura y humedad previstas.</p> <p><b>CD 4.3.</b> Fijar las reglas en aristas, rincones y, en su caso, a la distancia especificada aplomándolas correctamente.</p> <p><b>CD 4.4.</b> Proyectar las mezclas por medios manuales y/o mecánicos respetando el espesor y planeidad requeridos aplicando la textura solicitada (lisa, rayada o rugosa) utilizando el procedimiento y las herramientas específicas.</p> <p><b>CD 4.5.</b> Proteger las juntas estructurales y las instalaciones mediante tapajuntas y elementos temporales de protección.</p> <p><b>CD 4.6.</b> Realizar las operaciones de fin de jornada comprobando que el empalme entre trabajos se realiza mediante cortado y retirada del material sobrante.</p>

  
 Abg. Marta García Veloso  
 Secretaria General  
 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

  
 M. R. 006805  
 Mónica Recalde De Giacomo  
 Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 703 /2024

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TERMINACIÓN BÁSICA DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN (CONS), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----**

Asunción, 20 de agosto de 2024.

	<p><b>CD 4.7.</b> Cumplir las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental relacionadas con los trabajos de finalización del revoque de paramentos con mezclas blancas, de cal, yeso o mixtas y la aplicación de la textura solicitada, identificando los riesgos asociados, adoptando las medidas de seguridad establecidas y utilizando los equipos de protección necesarios.</p>
<p><b>EC 5.</b> Realizar revestimientos tradicionales y decorativos (estucos, revoques a la tirolesa, esgrafiados, entre otros) utilizando las herramientas, medios y procedimientos establecidos para la aplicación del motivo y/o textura característica y, en su caso, preparándo la superficie para su acabado final con pintura de acuerdo con las especificaciones de los planos de ejecución y con las condiciones de calidad y seguridad establecidas.</p>	<p><b>CD 5.1.</b> Disponer materiales, máquinas, herramientas, útiles y medios auxiliares para la realización de revestimientos tradicionales y decorativos (estucos, revoques a la tirolesa, esgrafiados, entre otros, ordenando el suministro de las mezclas necesarias o, en su caso, elaborándolas de acuerdo con la composición y dosificación especificada.</p> <p><b>CD 5.2.</b> Comprobar el estado del paramento reparando, en su caso, fisuras, huecos o grietas y humedeciéndolo convenientemente de acuerdo con las condiciones de temperatura y humedad previstas.</p> <p><b>CD 5.3.</b> Fijar las reglas en aristas, rincones y, en su caso, a la distancia especificada aplomándolas correctamente.</p> <p><b>CD 5.4.</b> Proyectar las mezclas por medios manuales y/o mecánicos respetando el espesor y planeidad requeridos utilizando las herramientas, medios y procedimientos establecidos para la aplicación del motivo y/o textura característica.</p> <p><b>CD 5.5.</b> Regar los paramentos revestidos evitando su secado prematuro y comprobando que no se produce deslavado.</p> <p><b>CD 5.6.</b> Realizar las operaciones de fin de jornada comprobando que el empalme entre trabajos se realiza mediante cortado y retirada del material sobrante.</p>

  
 Mónica García Meloso  
 Secretaria General  
 Trabajo, Empleo y Seguridad Social

  
 Mónica Recalde De Giacomo  
 Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 703 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TERMINACIÓN BÁSICA DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN (CONS), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 20 de agosto de 2024.

	<p><b>CD 5.7.</b> Cumplir las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental relacionadas con los trabajos de realización de revestimientos tradicionales y decorativos, identificando los riesgos asociados, adoptando las medidas de seguridad establecidas y utilizando los equipos de protección necesarios.</p>
<p><b>EC 6.</b> Revestir paramentos mediante mezclas monocapa utilizando los procedimientos establecidos para la aplicación del motivo y/o textura característica siguiendo las instrucciones del fabricante de acuerdo con las especificaciones de los planos de ejecución y con las condiciones de calidad y seguridad establecidas.</p>	<p><b>CD 6.1.</b> Disponer materiales, máquinas, herramientas, útiles y medios auxiliares para el revestimiento de paramentos mediante mezclas monocapa, elaborando las mezclas necesarias de acuerdo con las instrucciones del fabricante.</p> <p><b>CD 6.2.</b> Comprobar el estado del paramento reparando, en su caso, fisuras, huecos o grietas y humedeciéndolo convenientemente de acuerdo con las condiciones de temperatura y humedad previstas.</p> <p><b>CD 6.3.</b> Replantear las zonas de revestimiento con mezclas monocapa disponiendo franjas del mismo material, fijando junquillos con el espesor establecido y colocando reglas convenientemente aplomadas en aristas y rincones.</p> <p><b>CD 6.4.</b> Aplicar las mezclas monocapa por medios manuales y/o mecánicos respetando el espesor y planeidad requeridos regularizando la superficie mediante el raseado con regla y aplicando el acabado final mediante raspado, cepillado y/o árido proyectado de acuerdo con las instrucciones del fabricante.</p> <p><b>CD 6.5.</b> Regar los paramentos revestidos evitando su secado prematuro y comprobando que no se produce deslavado.</p> <p><b>CD 6.6.</b> Realizar las operaciones de fin de jornada comprobando que el empalme entre trabajos se realiza mediante cortado y retirada del material sobrante.</p>

  
Abg. María García Adoso  
Secretaria General  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

  
Mónica Recalde De Giacomi  
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 703 /2024

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TERMINACIÓN BÁSICA DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN (CONS), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----**

Asunción, 20 de agosto de 2024.

	<p><b>CD 6.7.</b> Cumplir las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental relacionadas con los trabajos de revestimiento de paramentos mediante mezclas monocapa, identificando los riesgos asociados, adoptando las medidas de seguridad establecidas y utilizando los equipos de protección necesarios.</p>
--	---

<b>Contexto de aplicación.</b>
<b>Medios y materiales.</b>
<p>Herramientas: plomada, nivel, regla, escuadra, cinta métrica, pala, carretilla, cuchara de albañil, llana, fratás, talocha, rasqueta, martillo, martinete, martillina, rodillo, cepillo, plantilla para esgrafiados, baldes, azada, manguera, mezcladora, brocha, escoba, machete, etc.</p> <p>Materiales: piedra bruta, piedra triturada, arena, grava, cemento, cal, yeso, agua, marmolina, mezclas blancas, mezclas negras y mezclas de agarre y de revestimiento elaboradas en obra y prefabricadas, clavos, hilo, listones de madera, perfilería metálica y tornillería para sistemas de anclaje de revestimientos en piezas, materiales sellantes y otros insumos de acuerdo a la etapa de la obra.</p> <p>Equipos: compresores, equipos para la elaboración de mezclas, equipos para la aplicación de mezclas, equipos de protección personal o individual (casco, botas, guantes, gafas, chaleco reflectante etc.), redes, barandillas, protecciones, señales de obra, instalación eléctrica de obra, escaleras, andamios, plataformas, contenedores de residuos, etc.</p>
<b>Información.</b>
<p>Instrucciones de oficiales, maestros de obras y/o de jefes de equipo.</p> <p>Marcas de replanteo.</p> <p>Planos, esquemas, detalles y croquis de obra.</p> <p>Protocolos en caso de accidente.</p> <p>Especificaciones técnicas para el manejo de materiales, máquinas y equipos.</p> <p>Señales de obra, indicación de accesos, circulación y zonas de trabajo.</p> <p>Disposición del almacenamiento para insumos.</p> <p>Talleres de obra.</p> <p>Señalización de las zonas de trabajo.</p> <p>Ordenanzas municipales vigentes.</p>


  
 Marta García Veloso  
 Secretaria General  
 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social


  
 Mónica Reinaldo Borja  
 Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 703 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TERMINACIÓN BÁSICA DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN (CONS), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.....

Asunción, 20 de agosto de 2024.

Principales resultados del trabajo
<p>Materiales, herramientas y equipos distribuidos según requerimientos de las áreas de trabajo.</p> <p>Almacenamiento de materiales e insumos controlado conforme al avance de la obra.</p> <p>Ayuda a los jefes de equipos y oficiales según requerimientos de la dirección de obra.</p> <p>Paramentos revestidos con mezclas negras, de cemento, cal o mixtas.</p> <p>Paramentos interiores revestivos con mezclas blancas, de cal, yeso o mixtas.</p> <p>Paramentos revestidos con revestimientos tradicionales.</p> <p>Paramentos revestidos mediante mezclas monocapa y nuevos materiales prefabricados.</p> <p>Mantenimiento y limpieza realizados de áreas de trabajo, herramientas y equipos.</p> <p>Operaciones de principio y fin de jornada realizadas.</p> <p>Colaboración en la vigilancia de la seguridad en obra.</p>

Denominación	UC3: REALIZAR LA TERMINACIÓN DE SUELOS Y PAREDES MEDIANTE BALDOSAS, MOSAICOS Y OTROS REVESTIMIENTOS EN PIEZAS.		
Código	UC0239_2	Nivel de cualificación	2 (dos)
Elementos de competencia	Criterios de desempeño		
<p>EC.1. Revestir pavimentos, aceras y suelos exteriores mediante la colocación de baldosas de cemento, de piezas prefabricadas de hormigón y/o de adoquines, piezas y placas de piedra natural mediante mezclas de cemento y áridos de acuerdo con lo establecido en los planos de ejecución y con las instrucciones de la dirección de obra, respetando las condiciones de calidad y seguridad establecidas.</p>	<p>CD 1.1. Disponer materiales, máquinas, herramientas, útiles y medios auxiliares para la pavimentación de suelos exteriores ordenando el acopio de áridos, piezas y mezclas de agarre, nivelación o rejuntado necesarias, así como el suministro de las mezclas, elaborándolas, en su caso, de acuerdo con la composición y dosificación especificada.</p>		
	<p>CD 1.2. Replantear la pavimentación de suelos exteriores de acuerdo con los planos, croquis o instrucciones recibidas, teniendo en cuenta las superficies ocupadas por equipamientos, mobiliario fijo y otros revestimientos contiguos.</p>		
	<p>CD 1.3. Extender capas de áridos y/o de mezclas para la regularización de la superficie de soporte del pavimento comprobando su espesor y nivelación.</p>		



RESOLUCIÓN MTESS N° 703 /2024

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TERMINACIÓN BÁSICA DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN (CONS), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----**

Asunción, 20 de agosto de 2024.

	<p><b>CD 1.4.</b> Asentar con cemento en polvo y/o con mezclas de agarre las piezas hasta alcanzar la alineación y nivel definidos por el replanteo dejando la separación de junta establecida y empleando separadores cuando la calidad a alcanzar así lo requiera.</p> <p><b>CD 1.5.</b> Realizar el sellado del pavimento hasta asegurar el relleno de las juntas en toda la superficie a pavimentar asegurando la uniformidad de grosor del sellante y su adherencia a los flancos de las baldosas.</p> <p><b>CD 1.6.</b> Comprobar que las superficies definitivas presentan planeidad y ausencia de cejas ajustando las piezas en caso necesario, limpiando las juntas y protegiendo el pavimento antes del endurecimiento de las mezclas de agarre.</p> <p><b>CD 1.7.</b> Cumplir las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental relacionadas con los trabajos de pavimentación de suelos exteriores, identificando los riesgos asociados, adoptando las medidas de seguridad establecidas y utilizando los equipos de protección necesarios.</p>
<p><b>EC.2.</b> Revestir paredes exteriores mediante el anclaje de piezas cerámicas, de hormigón, de piedra natural y de molduras de acuerdo con lo establecido en los planos de ejecución y con las instrucciones de la dirección de obra, respetando las condiciones de calidad y seguridad establecidas.</p>	<p><b>CD 2.1.</b> Disponer materiales, máquinas, herramientas, útiles y medios auxiliares para el revestimiento de paredes exteriores ordenando el acopio de áridos, piezas y mezclas de agarre, nivelación o rejuntado necesarias, así como el suministro de las mezclas, elaborándolas, en su caso, de acuerdo con la composición y dosificación especificada.</p> <p><b>CD 2.2.</b> Replantear el revestimiento de paredes exteriores de acuerdo con los planos, croquis o instrucciones recibidas, teniendo en cuenta las condiciones del soporte y las superficies ocupadas por puertas, ventanas y revestimientos contiguos.</p>



RESOLUCIÓN MTESS N° 703 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TERMINACIÓN BÁSICA DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN (CONS), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 20 de agosto de 2024.

	<p><b>CD 2.3.</b> Realizar el saneado y la regularización de la superficie de soporte comprobando su espesor, planeidad y resistencia.</p> <p><b>CD 2.4.</b> Colocar los anclajes prefabricados de acero inoxidable perforando el soporte con la forma y profundidad indicada en las instrucciones del fabricante del sistema y recibéndolos con la mezcla de agarre establecida.</p> <p><b>CD 2.5.</b> Realizar el sellado de las juntas del revestimiento asegurando la uniformidad de grosor del sellante y su adherencia a los flancos de las piezas.</p> <p><b>CD 2.6.</b> Comprobar que las superficies definitivas presentan la planeidad requerida ajustando las piezas en caso necesario, limpiando las juntas y protegiendo el revestimiento antes del endurecimiento de las mezclas de agarre.</p> <p><b>CD 2.7.</b> Cumplir las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental relacionadas con los trabajos de revestimiento de paredes exteriores, identificando los riesgos asociados, adoptando las medidas de seguridad establecidas y utilizando los equipos de protección necesarios.</p>
<p><b>EC.3.</b> Revestir suelos o paredes interiores con piezas, láminas de madera y molduras mediante adhesivos, machihembrado y/o clavos de acuerdo con lo establecido en los planos de ejecución y con las instrucciones de la dirección de</p>	<p><b>CD 3.1.</b> Disponer materiales, máquinas, herramientas, útiles y medios auxiliares para el revestimiento de suelos y paredes con piezas de madera ordenando el acopio de materiales y de mezclas o adhesivos para su fijación.</p>



Abel María García Veloso  
Secretaria General  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Mónica Recalde De Giacomin  
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 703 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TERMINACIÓN BÁSICA DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN (CONS), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 20 de agosto de 2024.

obra, respetando las condiciones de calidad y seguridad establecidas.	CD 3.2. Replantar el revestimiento de suelos y paredes de acuerdo con los planos, croquis o instrucciones recibidas, teniendo en cuenta las superficies ocupadas por equipamientos, mobiliario fijo y otros revestimientos contiguos.
	CD 3.3. Cortar los revestimientos y en su caso, aislamientos y elementos de base, según la superficie que hay que cubrir minimizando recortes y desperdicios.
	CD 3.4. Extender capas de mezclas para la regularización de la superficie de soporte y/o capas textiles para el aislamiento térmico y acústico comprobando su espesor, planeidad y nivelación.
	CD 3.5. Fijar por machihembrado, clavado o mediante adhesivos las piezas hasta alcanzar la alineación y nivel definidos por el replanteo.
	CD 3.6. Comprobar que las superficies definitivas presentan planeidad y ausencia de cejas ajustando las piezas en caso necesario, limpiando las juntas y protegiendo el pavimento antes del endurecimiento de las mezclas de agarre.
	CD 3.7. Cumplir las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental relacionadas con los trabajos de revestimientos con madera, identificando los riesgos asociados, adoptando las medidas de seguridad establecidas y utilizando los equipos de protección necesarios.

  
 Secretaria General  
 Secretaría General  
 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

  
 Mónica Recalde De Giacomini  
 Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 703 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TERMINACIÓN BÁSICA DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN (CONS), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 20 de agosto de 2024.

<p><b>EC.4.</b> Revestir suelos y paredes interiores con baldosas cerámicas o similares mediante mezclas y adhesivos de acuerdo con lo establecido en los planos de ejecución y con las instrucciones de la dirección de obra, respetando las condiciones de calidad y seguridad establecidas.</p>	<p><b>CD 4.1.</b> Disponer materiales, máquinas, herramientas, útiles y medios auxiliares para el revestimiento de suelos y paredes interiores con baldosas cerámicas o similares ordenando el acopio de áridos, piezas y mezclas de agarre, nivelación o rejuntado necesarias, así como el suministro de las mezclas, elaborándolas, en su caso, de acuerdo con la composición y dosificación especificada.</p>
	<p><b>CD 4.2.</b> Replantear el revestimiento de suelos y paredes interiores de acuerdo con los planos, croquis o instrucciones recibidas, teniendo en cuenta las superficies ocupadas por equipamientos, mobiliario fijo y otros revestimientos contiguos.</p>
	<p><b>CD 4.3.</b> Realizar el saneado y la regularización de la superficie de soporte comprobando su espesor, planeidad y resistencia.</p>
	<p><b>CD 4.4.</b> Asentar con con mezclas de agarre o adhesivos las piezas hasta alcanzar la alineación y nivel definidos por el replanteo dejando la separación de junta establecida y empleando separadores cuando la calidad a alcanzar así lo requiera.</p>
	<p><b>CD 4.5.</b> Realizar el sellado del revestimiento hasta asegurar el relleno de las juntas en toda la superficie asegurando la uniformidad de grosor del sellante y su adherencia a los flancos de las piezas.</p>
	<p><b>CD 4.6.</b> Comprobar que las superficies definitivas presentan planeidad y ausencia de cejas ajustando las piezas en caso necesario, limpiando las juntas y protegiendo la superficie revestida antes del endurecimiento de las mezclas de agarre o adhesivos.</p>

  
 Secretaría General  
 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

  
 Mónica Recalde De Giacomi  
 Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 703 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TERMINACIÓN BÁSICA DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN (CONS), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 20 de agosto de 2024.

	<p><b>CD 4.7.</b> Cumplir las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental relacionadas con los trabajos de revestimiento de suelos y paredes interiores con balsosas o similares, identificando los riesgos asociados, adoptando las medidas de seguridad establecidas y utilizando los equipos de protección necesarios.</p>
<p><b>EC.5.</b> Colocar piezas especiales para la terminación de escaleras, techos, muros exteriores, puertas, ventanas, tales como molduras, tabicas y huellas de escalones, rellanos, rodapiés, albardillas, alfeizares y otros elementos constructivos similares, dotándolos de adherencia, protección contra la lluvia o contra el desgaste excesivo debido al paso de personas o vehículos, de acuerdo con lo establecido en los planos de ejecución y con las instrucciones de la dirección de obra, respetando las condiciones de calidad y seguridad establecidas.</p>	<p><b>CD 5.1.</b> Disponer materiales, máquinas, herramientas, útiles y medios auxiliares para la colocación de piezas especiales para la terminación de escaleras, techos, muros exteriores, puertas, ventanas ordenando el acopio de áridos, piezas y mezclas de agarre, nivelación o rejuntado necesarias, así como el suministro de las mezclas, elaborándolas, en su caso, de acuerdo con la composición y dosificación especificada.</p> <p><b>CD 5.2.</b> Replantear la colocación de las piezas de acuerdo con los planos, croquis o instrucciones recibidas, teniendo en cuenta las superficies ocupadas por equipamientos, mobiliario fijo y otros revestimientos contiguos.</p> <p><b>CD 5.3.</b> Realizar el saneado y la regularización de la superficie de soporte comprobando su espesor, planeidad y resistencia.</p> <p><b>CD 5.4.</b> Asentar con con mezclas de agarre o adhesivos las piezas especiales hasta alcanzar la alineación y nivel definidos por el replanteo dejando la separación de junta establecida.</p> <p><b>CE 5.5.</b> Realizar el sellado de las juntas entre las piezas especiales y el resto de materiales asegurando su relleno en toda la superficie de contacto.</p>

  
 Mariana García Veloso  
 Secretaria General  
 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

  
 Monica Rocca de Giacomi  
 Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 703 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TERMINACIÓN BÁSICA DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN (CONS), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 20 de agosto de 2024.

	<p><b>CD 5.6.</b> Comprobar que las superficies definitivas presentan la nivelación, planidad y alineamiento requerido con los elementos contiguos ajustando las piezas en caso necesario, limpiando las juntas y protegiéndolas antes del endurecimiento de las mezclas de agarre.</p> <p><b>CD 5.7.</b> Cumplir las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental relacionadas con los trabajos de colocación de piezas especiales para la terminación de escaleras, techos, muros exteriores, puertas, ventanas, identificando los riesgos asociados, adoptando las medidas de seguridad establecidas y utilizando los equipos de protección necesarios.</p>
--	---

**Contexto de aplicación.**

**Medios y materiales.**

Herramientas: plomada, nivel, regla, escuadra, cinta métrica, pala, carretilla, cuchara de albañil, llana, mazo de goma, tenazas, ventosas, separadores de baldosas, baldes, azada, manguera, mezcladora, brocha, escoba, machete, etc.

Materiales: baldosas, mosaicos, piezas o placas prefabricadas, placas de piedra natural, piezas o láminas de madera, molduras, tabicas y huellas de escalones, rellanos, albardillas, alfeizares, cantoneras, piedra triturada, arena, grava, cemento, cal, yeso, agua, adhesivos, mallas, mezclas blancas, mezclas negras y mezclas de agarre y de revestimiento, clavos, hilo, listones de madera, perfilería metálica y tornillería para sistemas de anclaje de revestimientos en piezas, masillas, materiales sellantes e impermeabilizantes, cinta adhesiva y otros insumos de acuerdo a la etapa de la obra.

Equipos: equipos para la elaboración de mezclas, equipos de protección personal o individual (casco, botas, guantes, gafas, chaleco reflectante etc.), redes, barandillas, protecciones, señales de obra, instalación eléctrica de obra, escaleras, andamios, plataformas, contenedores de residuos, etc.

  
Abg. Mónica García Veloso  
Secretaria General  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

  
Mónica Recalde De Giacomi  
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 703 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TERMINACIÓN BÁSICA DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN (CONS), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.....

Asunción, 20 de agosto de 2024.

**Información.**

Instrucciones de oficiales, maestros de obras y/o de jefes de equipo.  
Marcas de replanteo.  
Planos, esquemas, detalles y croquis de obra.  
Protocolos en caso de accidente.  
Especificaciones técnicas para el manejo de materiales, máquinas y equipos.  
Señales de obra, indicación de accesos, circulación.  
Disposición de almacenamiento para insumos.  
Talleres de obra.  
Señalización de las zonas de trabajo.  
Ordenanzas municipales vigentes.

**Principales resultados del trabajo**

Materiales, herramientas y equipos distribuidos según requerimientos de las áreas de trabajo.  
Almacenamiento de materiales e insumos controlado conforme al avance de la obra.  
Ayuda a los jefes de equipos y oficiales según requerimientos de la dirección de obra.  
Revestimiento de pavimentos, aceras y suelos exteriores mediante baldosas, piezas prefabricadas y/o de piedra natural colocados de acuerdo con los planos de ejecución.  
Revestimiento de paredes exteriores mediante el anclaje de piezas cerámicas, de hormigón, de piedra natural o de molduras colocadas de acuerdo con los planos de ejecución.  
Revestimiento de suelos o paredes interiores con piezas o láminas de madera colocados de acuerdo con los planos de ejecución.  
Revestimiento de suelos o paredes interiores con baldosas cerámicas o similares mediante mezclas y adhesivos colocados de acuerdo con lo establecido en los planos de ejecución.  
Piezas especiales para la terminación de escaleras, techos, muros exteriores, puertas, ventanas y otros elementos constructivos similares colocadas de acuerdo con los planos de ejecución.  
Mantenimiento y limpieza realizados de áreas de trabajo, herramientas y equipos.  
Operaciones de principio y fin de jornada realizadas.  
Colaboración en la vigilancia de la seguridad en obra.



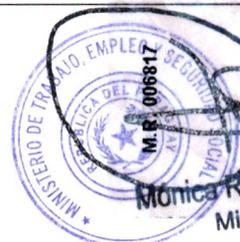
RESOLUCIÓN MTESS N° 703 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TERMINACIÓN BÁSICA DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN (CONS), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 20 de agosto de 2024.

<b>Denominación</b>	<b>UC4: PINTAR, EMPAPELAR Y REALIZAR OTROS REVESTIMIENTOS DECORATIVOS EN EDIFICIOS Y OBRAS.</b>		
<b>Código</b>	<b>UC0240_2</b>	<b>Nivel de cualificación</b>	<b>2 (dos)</b>
<b>Elementos de competencia</b>	<b>Criterios de desempeño</b>		
<p><b>EC.1.</b> Aplicar pinturas impermeables para paramentos exteriores mediante pistolas, equipos de proyección y compresores regularizando y texturizando previamente las superficies de acuerdo con lo establecido en los planos de ejecución y con las instrucciones de la dirección de obra, respetando las condiciones de calidad y seguridad establecidas.</p>	<p><b>CD 1.1.</b> Disponer materiales, máquinas, herramientas, útiles y medios auxiliares para aplicación de pinturas en paramentos exteriores ordenando el acopio de recursos y el montaje de escaleras, andamios y plataformas de trabajo.</p>		
	<p><b>CD 1.2.</b> Acondicionar las superficies de soporte para los trabajos de pintura de paramentos exteriores, mediante técnicas de limpieza, cepillado, rascado y/o sellado o enduido, obteniendo las condiciones de regularidad y adherencia requeridas.</p>		
	<p><b>CD 1.3.</b> Realizar por medios manuales o mecánicos mezclas de componentes para pinturas de acuerdo con las instrucciones del fabricante obteniendo el color, resistencia y consistencia requeridas.</p>		
	<p><b>CD 1.4.</b> Aplicar capas de pintura en superficies y elementos de construcción exteriores empleando equipos de proyección y respetando los tiempos de secado.</p>		
	<p><b>CD 1.5.</b> Comprobar que las superficies y elementos de construcción pintados presentan las características de tono especificadas sin descuelgues, cuarteamientos, desconchados, bolsas o falta de uniformidad.</p>		
	<p><b>CD 1.6.</b> Repasar defectos de pintura, realizando correctamente las uniones necesarias para conseguir el acabado final requerido.</p>		
	<p><b>CD 1.7.</b> Cumplir las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental relacionadas con los trabajos de aplicación de pinturas en paramentos exteriores, identificando los riesgos asociados, adoptando las medidas de seguridad establecidas y utilizando los equipos de protección necesarios.</p>		

  
Mónica García Veloso  
Secretaria General  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

  
Mónica Recalde De Giacomi  
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 703 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TERMINACIÓN BÁSICA DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN (CONS), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 20 de agosto de 2024.

<p><b>EC.2.</b> Aplicar manos de pintura para paramentos interiores mediante brocha y rodillo regularizando y texturizando previamente las superficies de acuerdo con lo establecido en los planos de ejecución y con las instrucciones de la dirección de obra, respetando las condiciones de calidad y seguridad establecidas.</p>	<p><b>CD 2.1.</b> Disponer materiales, máquinas, herramientas, útiles y medios auxiliares para aplicación de pinturas en paramentos interiores ordenando el acopio de recursos y el montaje de escaleras, andamios y plataformas de trabajo.</p> <p><b>CD 2.2.</b> Acondicionar las superficies de soporte para los trabajos de pintura de paramentos interiores, mediante técnicas de limpieza, cepillado, raspado y/o sellado o enduido, obteniendo las condiciones de regularidad y adherencia requeridas.</p> <p><b>CD 2.3.</b> Realizar por medios manuales o mecánicos mezclas de componentes para pinturas de acuerdo con las instrucciones del fabricante obteniendo el color, resistencia y consistencia requeridas.</p> <p><b>CD 2.4.</b> Aplicar capas de pintura en superficies y elementos de construcción interiores empleando procedimientos manuales (brocha y rodillo) y respetando los tiempos de secado.</p> <p><b>CD 2.5.</b> Comprobar que las superficies y elementos de construcción pintados presentan las características de tono especificadas sin descuelgues, cuarteamientos, desconchados, bolsas o falta de uniformidad.</p> <p><b>CD 2.6.</b> Repasar defectos de pintura, realizando correctamente las uniones necesarias para conseguir el acabado final requerido.</p> <p><b>CE 2.7.</b> Cumplir las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental relacionadas con los trabajos de aplicación de pinturas en paramentos interiores, identificando los riesgos asociados, adoptando las medidas de seguridad establecidas y utilizando los equipos de protección necesarios.</p>
<p><b>EC.3.</b> Aplicar manos de pintura o barniz para elementos de madera preparando previamente las superficies mediante imprimación, lijado y limpieza de acuerdo con lo</p>	<p><b>CD 3.1.</b> Disponer materiales, máquinas, herramientas, útiles y medios auxiliares para aplicación de pintura o barniz para elementos de madera ordenando el acopio de recursos y el montaje de escaleras, andamios y plataformas de trabajo.</p>

  
García Veloso  
Secretaría General  
de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

  
Mónica Recalde De Giacomi  
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 703 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TERMINACIÓN BÁSICA DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN (CONS), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 20 de agosto de 2024.

<p>establecido en los planos de ejecución y con las instrucciones de la dirección de obra, respetando las condiciones de calidad y seguridad establecidas.</p>	<p><b>CD 3.2.</b> Acondicionar las superficies de soporte para los trabajos de pintura o barniz para elementos de madera, mediante técnicas de decapado, imprimación, lijado y limpieza, obteniendo las condiciones de regularidad y adherencia requeridas.</p>
	<p><b>CD 3.3.</b> Realizar por medios manuales o mecánicos mezclas de componentes para pinturas, lacas o barnices para madera de acuerdo con las instrucciones del fabricante obteniendo el color, resistencia y consistencia requeridas.</p>
	<p><b>CD 3.4.</b> Aplicar capas de pintura en superficies de madera empleando brochas, rodillos y/o equipos de proyección, respetando los tiempos de secado.</p>
	<p><b>CD 3.5.</b> Comprobar que las de madera pintadas presentan las características de tono especificadas sin descuelgues, cuarteamientos, desconchados, bolsas o falta de uniformidad.</p>
	<p><b>CD 3.6.</b> Repasar defectos de pintura, realizando correctamente las uniones necesarias para conseguir el acabado final requerido.</p>
	<p><b>CD 3.7.</b> Cumplir las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental relacionadas con los trabajos de aplicación de pintura o barniz para elementos de madera, identificando los riesgos asociados, adoptando las medidas de seguridad establecidas y utilizando los equipos de protección necesarios.</p>
<p><b>EC.4.</b> Aplicar manos de protección y pintura para elementos metálicos preparando previamente las superficies mediante imprimación, lijado y limpieza de acuerdo con lo establecido en los planos de ejecución</p>	<p><b>CD 4.1.</b> Disponer materiales, máquinas, herramientas, útiles y medios auxiliares para la aplicación de manos de protección y pintura para elementos metálicos ordenando el acopio de recursos y el montaje de escaleras, andamios y plataformas de trabajo.</p>

  
Ab. María García Veloso  
Secretaría General  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

  
Mónica Recalde De Giacomi  
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 703 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TERMINACIÓN BÁSICA DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN (CONS), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 20 de agosto de 2024.

<p>y con las instrucciones de la dirección de obra, respetando las condiciones de calidad y seguridad establecidas.</p>	<p><b>CD 4.2.</b> Acondicionar las superficies de soporte para los trabajos de pintura elementos metálicos, mediante técnicas de decapado, imprimación, lijado y limpieza, obteniendo las condiciones de regularidad y adherencia requeridas.</p> <p><b>CD 4.3.</b> Realizar por medios manuales o mecánicos mezclas de componentes para esmaltes o pinturas para superficies metálicas sobre de acuerdo con las instrucciones del fabricante obteniendo el color, resistencia y consistencia requeridas.</p> <p><b>CD 4.4.</b> Aplicar capas de pintura en superficies y elementos de construcción exteriores empleando equipos de proyección y respetando los tiempos de secado.</p> <p><b>CD 4.5.</b> Comprobar que las superficies y elementos de construcción pintados presentan las características de tono especificadas sin descuelgues, cuarteamientos, desconchados, bolsas o falta de uniformidad.</p> <p><b>CD 4.6.</b> Repasar defectos de pintura, realizando correctamente las uniones necesarias para conseguir el acabado final requerido.</p> <p><b>CD 4.7.</b> Cumplir las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental relacionadas con los trabajos de aplicación de manos de protección y pintura para elementos metálicos, identificando los riesgos asociados, adoptando las medidas de seguridad establecidas y utilizando los equipos de protección necesarios.</p>
<p><b>EC.5.</b> Empapelar paramentos interiores preparando previamente las superficies para su colocación y pegando los rollos mediante adhesivos de acuerdo con lo establecido en los planos de ejecución y con las instrucciones de la dirección de obra, respetando las condiciones de calidad y seguridad establecidas.</p>	<p><b>CD 5.1.</b> Disponer materiales, máquinas, herramientas, útiles y medios auxiliares para los trabajos de empapelado de paramentos interiores calculando el número de rollos de papel y la cantidad de adhesivos necesarios para su fijación.</p> <p><b>CD 5.2.</b> Replantar el empapelado de paramentos de acuerdo con los planos, croquis o instrucciones recibidas, teniendo en cuenta las superficies ocupadas por equipamientos, mobiliario fijo y otros revestimientos contiguos.</p>

  
Mónica García Veloso  
Secretaria General  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

  
Mónica Recalde De Giacomi  
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 703 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TERMINACIÓN BÁSICA DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN (CONS), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 20 de agosto de 2024.

	<p><b>CD 5.3.</b> Cortar los papeles de revestimiento y en su caso, los aislamientos y elementos de base, según la superficie que hay que cubrir minimizando recortes y desperdicios.</p> <p><b>CD 5.4.</b> Fijar capas para la regularización de la superficie de soporte y, en su caso, otras capas textiles para el aislamiento térmico y acústico comprobando su espesor, planeidad y nivelación.</p> <p><b>CD 5.5.</b> Elaborar la cantidad de adhesivo necesaria cumpliendo las recomendaciones del fabricante.</p> <p><b>CD 5.6.</b> Comprobar que las superficies definitivas presentan la planeidad requerida, así como la ausencia de grumos, bolsas o arrugas y, en su caso, respetan la continuidad y orientación de los motivos ornamentales estampados.</p> <p><b>CD 5.7.</b> Cumplir las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental relacionadas con los trabajos de empapelado de paramentos interiores, identificando los riesgos asociados, adoptando las medidas de seguridad establecidas y utilizando los equipos de protección necesarios.</p>
<p><b>EC.6.</b> Enmoquetar y/o entelar paramentos interiores preparando previamente las superficies y colocando, en su caso, capas intermedias de insonorización o amortiguamiento, de acuerdo con lo establecido en los planos de ejecución y con las instrucciones de la dirección de obra, respetando las condiciones de calidad y seguridad establecidas.</p>	<p><b>CD 6.1.</b> Disponer materiales, máquinas, herramientas, útiles y medios auxiliares para el enmoquetado y entelado de paramentos interiores ordenando el acopio de materiales y de mezclas o adhesivos para su fijación.</p> <p><b>CD 6.2.</b> Replantear el enmoquetado y/o entelado de paramentos de acuerdo con los planos, croquis o instrucciones recibidas, teniendo en cuenta las superficies ocupadas por equipamientos, mobiliario fijo y otros revestimientos contiguos.</p> <p><b>CD 6.3.</b> Cortar los rollos de revestimiento y en su caso, los aislamientos y elementos de base, según la superficie que hay que cubrir minimizando recortes y desperdicios.</p>



MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL  
REPUBLICA DEL PARAGUAY  
SECRETARÍA GENERAL



MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL  
REPUBLICA DEL PARAGUAY  
M.R. 006825  
Mónica Recalde De Giacomi  
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 703 /2024

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TERMINACIÓN BÁSICA DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN (CONS), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----**

Asunción, 20 de agosto de 2024.

	<p><b>CD 6.4.</b> Fijar capas para la regularización de la superficie de soporte y, en su caso, otras capas textiles para el aislamiento térmico y acústico comprobando su espesor, planeidad y nivelación.</p>
	<p><b>CD 6.5.</b> Elaborar la cantidad de adhesivo necesaria cumpliendo las recomendaciones del fabricante.</p>
	<p><b>CD 6.6.</b> Comprobar que las superficies definitivas presentan la planeidad requerida, así como la ausencia de grumos, bolsas o arrugas y, en su caso, respetan la continuidad y orientación de los motivos ornamentales estampados.</p>
	<p><b>CD 6.7.</b> Cumplir las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental relacionadas con los trabajos de enmoquetado y entelado de paramentos interiores, identificando los riesgos asociados, adoptando las medidas de seguridad establecidas y utilizando los equipos de protección necesarios.</p>

**Contexto de aplicación.**

**Medios y materiales.**

Herramientas: plomada, nivel, regla, escuadra, cinta métrica, pala, carretilla, cuchara de albañil, baldes, azada, manguera, espátulas, brochas, brochines, brocha plana, paletinas, peines, pinceles, cepillos, rodillos, alargadora, mezcladora, brochas para encolado, rodillos de uniones, de goma y de fieltro, peines de empapelador, esponjas, escoba, machete, útiles de corte (cuchillas, rueda cortadora tijeras, cortadora, reglas) etc.

Materiales: Pinturas, Cinta adhesiva, masillas y productos de plastecido, , lijas, , masillas, , alargadores, materiales sellantes e impermeabilizantes, esponjas, trapos, papeles de base, papeles pintados lisos y en relieve, revestimientos vinílicos y otros insumos de acuerdo a la etapa de la obra.

Equipos: equipos para la mezcla de pinturas, mesa de empapelador, termómetros, higrómetros, pistolas, compresores, contenedores de agua para papel pre-encolado, equipos de protección personal o individual (casco, botas, guantes, gafas, chaleco reflectante etc.), redes, barandillas, protecciones, señales de obra, instalación eléctrica de obra, escaleras, andamios, plataformas, contenedores de residuos, etc.



RESOLUCIÓN MTESS N° 703 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TERMINACIÓN BÁSICA DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN (CONS), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 20 de agosto de 2024.

Información.
Instrucciones de oficiales, maestros de obras y/o de jefes de equipo. Marcas de replanteo. Planos, esquemas, detalles y croquis de obra. Protocolos en caso de accidente. Especificaciones técnicas para el manejo de materiales, máquinas y equipos. Señales de obra, indicación de accesos, circulación. Disposición de almacenamiento para insumos. Talleres de obra. Señalización de las zonas de trabajo. Ordenanzas municipales vigentes.
Principales resultados del trabajo
Materiales, herramientas y equipos distribuidos según requerimientos de las áreas de trabajo. Almacenamiento de materiales e insumos controlado conforme al avance de la obra. Ayuda a los jefes de equipos y oficiales según requerimientos de la dirección de obra. Aplicación de pinturas para paramentos mediante equipos de proyección. Aplicación de manos de pintura para paramentos mediante brocha y rodillo. Aplicación de manos de pintura o barniz para elementos metálicos y/o de madera. Empapelado, enmoquetado y entelalo de paramentos interiores. Mantenimiento y limpieza realizados de áreas de trabajo, herramientas y equipos. Operaciones de principio y fin de jornada realizadas. Colaboración en la vigilancia de la seguridad en obra.

**AUTORIDADES**

Actividad conjunta entre el Ministerio de Educación y Ciencias y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social a través de la Unidad Técnica Interministerial del Consejo Nacional de Educación y Trabajo (CNET), para la construcción del Catálogo Nacional de Perfiles Profesionales (CNPP).

Toda la información suministrada en el presente documento podrá ser utilizada mencionando la fuente.

**Santiago Peña Palacios**  
Presidente de la República del Paraguay



RESOLUCIÓN MTESS N° 703 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TERMINACIÓN BÁSICA DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN (CONS), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 20 de agosto de 2024.

**Luis Fernando Ramírez Silva**  
Ministro de Educación y Ciencias

**Mónica Isabel Recalde De Giacomi**  
Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

**David Velázquez Seiferheld**  
Viceministro de Educación Básica

**César Augusto Segovia Villasantti**  
Viceministro de Trabajo

**Nelson Federico Mora Peralta**  
Viceministro de Educación Superior y Ciencias

**Verónica Diana López Benítez**  
Viceministra de Empleo y Seguridad Social

FICHA DE AUTORIDADES

MEC

MTESS

**Zulma Patricia Morales Fernández,**  
Coordinadora General  
Unidad Técnica Interministerial Consejo  
Nacional de Educación y Trabajo

**Alfredo Javier Mongelós**  
Coordinador General  
Unidad Técnica Interministerial Consejo  
Nacional de Educación y Trabajo.

**Tania Quintana de Giangiacomo,**  
Coordinadora Adjunta  
Unidad Técnica Interministerial Consejo  
Nacional de Educación y Trabajo

**José Cogliolo**  
Director General  
Servicio Nacional de Promoción  
Profesional

**Nancy Oilda Benítez Ojeda,**  
Directora General de Desarrollo Educativo

**Nilsa Inés Alum de Valiente,**  
Directora General de Educación  
Permanente de Personas Jóvenes y Adultas

**Ana Margarita Mello Martínez,**  
Directora General del Tercer Ciclo de la  
Educación Escolar Básica y de la  
Educación Media

**Daniel Alfredo Pérez González,**  
Director General de Universidades,  
Institutos Superiores e Institutos Técnicos



RESOLUCIÓN MTESS N° 703 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TERMINACIÓN BÁSICA DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN (CONS), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 20 de agosto de 2024.

Superiores  
**Juan Manuel Arce Leiva,**  
Director General de Asesoría Jurídica

**FICHA TÉCNICA**

**Familia Profesional:** Construcción (CONS).

**Perfil Profesional:** "Ejecución de trabajos de terminación básica de edificios."  
y sus Módulos Formativos Asociados.

**Nivel de cualificación:** 2 (dos)

**Código del Perfil:** CONS0095\_2

**Grupo de Trabajo de Identificación de Perfiles Profesionales.**

**Nathalia Núñez Gómez,** SNPP-MTESS

**Sara Mareco de Vera,** SINAFOCAL

**Juan Carlos Fariña,** Colegio Técnico yCEV Pdte. Carlos Antonio López

**Emilia Rotela de Acosta,** Unidad Técnica Interministerial (UTI) MEC

**Expertos ocupacionales consultados**

**Alma Benítez,** CCI S.A.

**Marcelo Marchadier,** Arquitectura y Construcciones

**Vanessa González,** CCI S.A. Construcciones

**Nathalia Dominguez,** CCI S.A. Construcciones

**Jorge Landó,** APROCONS

**Participantes Mesa Sectorial:**

**Mirna Estela Zarate Frutos,** Universidad Católica de Asunción

**María Hilda Cámara Lledó Bavera,** CAPADEI

**José Segovia,** CAPACO

**Cesar Rotela,** SINAFOCAL

**María Luz Cubilla,** APAR - FPAA - UIA

**María Hilda Lledó Bavera,** Cámara Paraguaya de Desarrolladores Inmobiliarios - CAPADEI

**Máximo Cáceres Gini,** Colegio Técnico yCEV Pdte. Carlos Antonio López

**Patricia Méndez de Colina,** Universidad Politécnica y Artística del Paraguay

**Alma Benítez,** CCI S.A

**Juan Carlos Fariña,** Colegio Técnico yCEV Pdte. Carlos Antonio López

**Marcelo Marchadier,** Arquitectura y Construcciones

**Nathalia Núñez,** SNPP

**Mario Patiño,** SINAFOCAL

**Isis Rojas,** SINAFOCAL



RESOLUCIÓN MTESS N° 703 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TERMINACIÓN BÁSICA DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN (CONS), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 20 de agosto de 2024.

**Tania Quintana**, UTI MEC  
**Emilia Rotela**, UTI MEC  
**Mónica Lezcajo**, UTI MEC  
**Lourdes Britos**, Especialista L3 – OEI  
**Roxana Gaona Saldivar**

**Revisión Metodológica  
MEC**

**Aldo Rolón Martí**, Unidad Técnica Interministerial, CNET-MEC  
**Mónica Lezcano de Ruíz Díaz**, Unidad Técnica Interministerial, CNET-MEC  
**Emilia Rotela de Acosta**, Unidad Técnica Interministerial-CNET  
**Raúl Sosa**, Unidad Técnica Interministerial-CNET

**MTESS**

**María Alejandra Ríos**, SINAFOCAL  
**Isis Rojas**, SINAFOCAL  
**Estela Miranda**, SNPP

**Proyecto: Impulsando la Calidad Educativa en Paraguay – Componente 3 EFTP Y SNCP, con la Cooperación de la UE – OEI**

**Ignacio Laguens**, Consultor FmP CONS  
**Lourdes Britos**, Especialista de la Línea 3: Ampliación del CNPP  
**Diana Enrique**, Apoyo OEI Paraguay

**Equipo Normativo**

**Rosana Soloaga**, Dirección General de Asesoría Jurídica-MTESS  
**Mabel Chávez**, Dirección General de Administración y Finanzas-MEC  
**Tania Quintana**, Unidad Técnica Interministerial – MEC  
**Beatriz León**, Unidad Técnica Interministerial – MEC  
**Silvia Candia**, Unidad Técnica Interministerial – MEC  
**Marta Barrios**, Dirección General de Educación Permanente de Personas Jóvenes y Adultas - MEC.

**Fecha de cierre del documento del Equipo Normativo: 02-07-2024**

**Asunción, Paraguay  
2024**

  
**Marta García Veloso**  
Secretaria General  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

  
**Mónica Recalde De Giacomin**  
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 703 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TERMINACIÓN BÁSICA DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN (CONS), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 20 de agosto de 2024.

ANEXO II

FAMILIA PROFESIONAL  
CONSTRUCCIÓN (CONS)

MÓDULOS FORMATIVOS CORRESPONDIENTES AL  
PERFIL PROFESIONAL  
**Ejecución de trabajo de terminación básica de edificios**

**NIVEL DE CUALIFICACIÓN: 2 (dos)**

  
Mónica García Teloso  
Secretaria General  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

  
Mónica Recalde De Giacconi  
Ministra MTESS

Julio 2024

RESOLUCIÓN MTESS N° 703 /2024

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TERMINACIÓN BÁSICA DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN (CONS), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----**

Asunción, 20 de agosto de 2024.

**FAMILIA PROFESIONAL:** CONSTRUCCIÓN (CONS)

**PERFIL PROFESIONAL:** EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TERMINACIÓN BÁSICA DE EDIFICIOS

**NIVEL DE CUALIFICACIÓN:** 2 (dos)

**UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS**

UNIDADES DE COMPETENCIA	Código de la Unidad de Competencia
1. Organizar los trabajos de terminación básica de edificios y obras.	UC0237_2
2. Realizar la terminación de paramentos mediante revocos y otros revestimientos continuos.	UC0238_2
3. Realizar la terminación de suelos y paredes mediante baldosas, mosaicos y otros revestimientos en piezas.	UC0239_2
4. Pintar, empapelar y realizar otros revestimientos decorativos en edificios y obras.	UC0240_2

MÓDULOS FORMATIVOS	Carga Horaria	Código del Módulo Formativo
1. Organización de los trabajos de terminación básica de edificios y obras.	70	MF0219_2
2. Realización de revocos y revestimientos continuos.	210	MF0220_2
3. Realización de embaldosados, mosaicos y revestimientos en piezas.	210	MF0221_2
4. Pintado, empapelado y revestimientos decorativos.	100	MF0222_2
<b>Total</b>	<b>590</b>	



Abg. Mónica García Veloso  
Secretaria General  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Mónica Recalde De Giacomi  
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 703 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TERMINACIÓN BÁSICA DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN (CONS), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.....

Asunción, 20 de agosto de 2024.

ASOCIACIÓN ENTRE UNIDADES DE COMPETENCIA Y MÓDULOS FORMATIVOS

Unidades de Competencia	Módulos Formativos	Carga Horaria
Organizar los trabajos de terminación básica de edificios y obras.	Organización de los trabajos de terminación básica de edificios y obras.	70
Realizar la terminación de paramentos mediante revocos y otros revestimientos continuos.	Realización de revocos y revestimientos continuos.	210
Realizar la terminación de suelos y paredes mediante baldosas, mosaicos y otros revestimientos en piezas.	Realización de embaldosados, mosaicos y revestimientos en piezas.	210
Pintar, empapelar y realizar otros revestimientos decorativos en edificios y obras.	Pintado, empapelado y revestimientos decorativos.	100
<b>Carga horaria total:</b>		<b>590</b>

MÓDULO FORMATIVO 1	
Nombre del Módulo Formativo	Organización de los trabajos de terminación básica de edificios y obras.
Código	MF0219_2
Nivel de competencia (CNPP)	2 (dos)
Duración	70 horas
UC asociada	Organizar los trabajos de terminación básica de edificios y obras.
<b>Objetivo General</b>	
Organizar los trabajos de terminación básica de edificios y obras.	
<b>Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación</b>	
RA.1. Determinar los recursos humanos y materiales necesarios para la coordinación de la ejecución de los trabajos de terminación básica de edificios y obras bajo la supervisión del superior responsable y/o de la dirección de obra, identificando las tareas que hay que realizar, acondicionando las zonas de acopio y de trabajo, disponiendo, adoptando y comprobando las medidas de seguridad establecidas en todas las fases de ejecución.	

  
Marta García Veloso  
Secretaría General  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

  
Mónica Recalde De Giacomo  
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 703 /2024

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TERMINACIÓN BÁSICA DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN (CONS), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----**

Asunción, 20 de agosto de 2024.

**CE.1.1.** Determinar los materiales y equipos necesarios para la ejecución de trabajos de terminación básica de edificios y obras, comprobando su adecuación al trabajo previsto y su utilización de acuerdo con las instrucciones correspondientes.

**CE.1.2.** Planificar trabajos de terminación básica tales como revocado, embaldosado, pintura entre otros, comprobando la operatividad y la seguridad de las zonas de acopio de materiales y de trabajo.

**CE.1.3.** Establecer procedimientos para el control a corto plazo del avance de los trabajos, para la distribución de tareas entre los miembros d su equipo de trabajo, así como para la resolución de posibles conflictos, comunicación de problemas y, en su caso, adopción de medidas correctoras.

**CE.1.4.** Detectar riesgos laborales asociados a la ejecución de trabajos de terminación básica de edificios y obras, realizando comprobaciones para el control del desarrollo seguro de los mismos de acuerdo con los planes de seguridad en obra y con la normativa específica.

**CE.1.5.** Elaborar listas de comprobación para la realización del seguimiento y control de las acciones preventivas durante la ejecución de trabajos de terminación (revocado, embaldosado, pintura, etc.), así como para la utilización segura de herramientas, maquinaria de trabajo y equipos de protección personal y colectiva.

**CE.1.6.** Determinar las acciones en casos de emergencia y primeros auxilios, mitigando los daños y atendiendo de manera rápida, eficaz y segura, a los trabajadores accidentados, coordinando su actuación con el superior responsable y, en su caso, con los servicios de emergencia.

**CE.1.7.** Realizar en un caso práctico de coordinación de trabajos de terminación (revocado, embaldosado y/o pintura) debidamente caracterizado por la documentación técnica correspondiente:

- La planificación de las tareas necesarias asignando tiempos y recursos humanos y materiales.
- La delimitación las zonas de acopio de materiales mitigando riesgos y recorridos.
- Las medidas de seguridad necesarias para los trabajos de terminación en interiores y fachadas (revocado, embaldosado y/o pintura).

  
Marta García Veloso  
Secretaría General  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

  
Mónica Recalde De Giacominelli  
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 703 /2024

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TERMINACIÓN BÁSICA DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN (CONS), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----**

Asunción, 20 de agosto de 2024.

**RA.2. Replantear la ubicación de los elementos constructivos de los trabajos de terminación básica de edificios y obras partiendo, en su caso, de las referencias replanteadas por los servicios de topografía o por el responsable de la obra.**

**CE 2.1.** Identificar los elementos que se han de replantear, sus características y dimensiones interpretando planos de replanteo de los trabajos de terminación de edificios y obras.

**CE 2.2.** Marcar referencias de replanteo de los elementos constructivos con claridad utilizando con destreza los medios adecuados y respetando, en su caso, otros replanteos de partida.

**CE 2.3.** Verificar que el replanteo se corresponde con las dimensiones reales y con los planos e instrucciones recibidas.

**CE 2.4.** Realizar en un caso práctico de replanteo de trabajos de terminación (revocado, embaldosado y/o pintura) debidamente caracterizado por la documentación gráfica correspondiente:

- La identificación en los planos de los elementos constructivos que se van a replantear.
- La preparación de los útiles y medios de replanteo necesarios.
- El marcado de alineaciones, ángulos y niveles de replanteo de obra con referencia a otros replanteos.
- La señalización de los niveles marcando las juntas previstas.
- El cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, identificando los riesgos asociados, las medidas y los equipos para prevenirlos.



Marta García Veloso  
Secretaria General  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Mónica Recalde De Giacomini  
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 703 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TERMINACIÓN BÁSICA DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN (CONS), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 20 de agosto de 2024.

**RA.3. Determinar los recursos humanos y materiales necesarios para la organización de trabajos de revoco y otros revestimientos continuos, determinando los recursos necesarios, planificando las actividades previstas y estableciendo las condiciones de control para el montaje y desmontaje de escaleras, andamios y plataformas de trabajo en las condiciones de calidad y seguridad establecidas.**

**CE 3.1.** Identificar los elementos de obra que hay que terminar con revestimientos continuos, su procedimiento de ejecución, características, forma y dimensiones.

**CE 3.2.** Seleccionar los materiales necesarios para los trabajos de revoco y otros revestimientos continuos previstos de acuerdo con la tipología, cantidad y calidad.

**CE 3.3.** Preparar las herramientas manuales y maquinaria de obra necesaria utilizándolas con seguridad y eficiencia para la realización de los revestimientos continuos.

**CE 3.4.** Realizar en un caso práctico de organización de los trabajos de revoco de una fachada:

- La lista de materiales a partir de los planos de ejecución, determinando la tipología, cantidad y calidad de los mismos.
- La determinación de los recursos humanos necesarios para acometer el trabajo de revestimiento establecido, así como su cualificación profesional, describiendo las tareas a realizar.
- El control de la estabilidad de andamios, escaleras y plataformas de trabajo.
- La disposición de los equipos y medidas de seguridad y salud que es preciso adoptar.
- La comprobación a pie de obra de la preparación de los materiales e insumos necesarios.
- La disposición de los medios de elevación para abastecer de materiales e insumos la zona de trabajo.

**CE 3.5.** Planificar los trabajos y tiempos de espera necesarios para la aplicación de las sucesivas capas de revestimiento (enfoscados, revocados, guarnecidos y/o enlucidos).

  
*Alta García Veloso*  
Secretaria General  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

  
*Mónica Recalde De Giacomi*  
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 703 /2024

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TERMINACIÓN BÁSICA DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN (CONS), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----**

Asunción, 20 de agosto de 2024.

**RA.4. Determinar los recursos humanos y materiales necesarios para la organización de los trabajos de revestimiento de suelos y paredes mediante la colocación de baldosas, mosaicos, madera y otros elementos similares, determinando los recursos necesarios, planificando las actividades previstas y estableciendo las condiciones de control para su puesta en obra de acuerdo con las condiciones de calidad y seguridad establecidas.**

**CE 4.1.** Identificar los elementos de obra que hay que terminar con revestimientos en piezas, su procedimiento de ejecución, características, forma y dimensiones.

**CE 4.2.** Adoptar las medidas de seguridad y salud necesarias para la utilización de los equipos (andamios, escaleras, torres y plataformas de trabajo) acondicionando las zonas de trabajos de revestimientos de suelos y paredes.

**CE 4.3.** Establecer la zona de acopio de los recursos en función de la cantidad de trabajo que se va a ejecutar minimizando los recorridos a la zona de trabajo.

**CE 4.4.** Realizar en un caso práctico de organización de los trabajos de revestimiento de suelos o paredes mediante la colocación de baldosas, mosaicos, madera y/o de otros elementos similares:

- La lista de materiales a partir de los planos de ejecución, determinando la tipología, cantidad y calidad de los mismos.
- La determinación de los recursos humanos necesarios para acometer el trabajo de revestimiento establecido, así como su cualificación profesional, describiendo las tareas a realizar.
- El control de la estabilidad de andamios, escaleras y plataformas de trabajo.
- La disposición de los equipos y medidas de seguridad y salud que es preciso adoptar.
- La comprobación a pie de obra de la preparación de los materiales e insumos necesarios.
- La disposición de los medios de elevación para abastecer de materiales e insumos la zona de trabajo.

**CE 4.5.** Elaborar listas de comprobación de la seguridad de los trabajos de recepción, acopio, transporte interno y puesta de los revestimientos en piezas, incluyendo los medios auxiliares y la maquinaria necesaria para ello.



RESOLUCIÓN MTESS N° 703 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TERMINACIÓN BÁSICA DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN (CONS), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 20 de agosto de 2024.

**RA.5. Determinar los recursos humanos y materiales necesarios para la organización de trabajos de pintura, empapelado y colocación de otros revestimientos decorativos en edificios y obras, determinando los recursos necesarios, planificando las actividades previstas y estableciendo las condiciones de control para su vertido, compactación y curado de acuerdo con las condiciones de calidad y seguridad establecidas.**

- CE 5.1. Identificar los elementos de obra que hay que terminar con trabajos de pintura, empapelado y colocación de otros revestimientos decorativos, su procedimiento de ejecución, los criterios de aceptación establecidos, características, forma y dimensiones.
- CE 5.2. Acondicionar la zona de trabajo determinando los equipos y medidas de seguridad y salud que es preciso adoptar (andamios, escaleras, torres y plataformas de trabajo).
- CE 5.3. Establecer la zona de acopio de los recursos en función de la cantidad de trabajo que se va a ejecutar minimizando los recorridos a la zona de trabajo.
- CE 5.4. Realizar en un caso práctico de organización de los trabajos de trabajos de pintura, empapelado y/o colocación de otros revestimientos decorativos:
- CE 5.5. La lista de materiales a partir de los planos de ejecución, determinando la tipología, cantidad y calidad de los mismos.
- CE 5.6. La determinación de los recursos humanos necesarios para acometer el trabajo de revestimiento establecido, así como su cualificación profesional, describiendo las tareas a realizar.
- CE 5.7. El control de la estabilidad de andamios, escaleras y plataformas de trabajo.
- CE 5.8. La disposición de los equipos y medidas de seguridad y salud que es preciso adoptar.
- CE 5.9. La comprobación a pie de obra de la preparación de los materiales e insumos necesarios.
- CE 5.10. La disposición de los medios de elevación para abastecer de materiales e insumos la zona de trabajo.
- CE 5.11. Identificar las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental relacionadas con los trabajos de pintura, empapelado y colocación de otros revestimientos decorativos, determinando los riesgos asociados, las medidas y los equipos para prevenirlos.



RESOLUCIÓN MTESS N° 703 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TERMINACIÓN BÁSICA DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN (CONS), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 20 de agosto de 2024.

**Contenidos formativos**

**Conceptuales:**

**Procesos de ejecución de trabajos de terminación básica de edificios y obras:**

- Elementos y terminología. Materiales y equipos. Procesos de terminación básica de edificios y obras: revestimientos continuos, en piezas y trabajos de pintura y empapelado.
- Personal de obra relacionado con los trabajos de terminación básica: Dirección de obra, encargado de obra, jefes de equipo, oficiales, revocadores, parqueteros, colocadores de suelo, pintores, empapeladores y ayudantes.
- Planificación de los trabajos: Ritmos, rendimientos, diagramas de avance. Órdenes e instrucciones de trabajo.
- Seguridad en la ejecución de revestimientos continuos, en piezas y trabajos de pintura y empapelado: Riesgos laborales, factores de riesgo, accidentes y enfermedades profesionales. Medidas de prevención y protección. Planes de emergencia. Equipos de protección personal y colectiva.

**Técnicas de replanteo de trabajos de terminación básica de edificios y obras:**

- Documentación gráfica para los replanteos. Planos de ejecución y detalles constructivos.
- Referencias. Replanteos de obra: Útiles y medios. Marcas de replanteo.
- Seguridad en los trabajos de replanteo de terminación básica de edificios y obras.

**Técnicas de ejecución de revocos y revestimientos continuos:**

- Revestimientos continuos con mezclas negras, de cemento, cal o mixtas y revestimientos con mezclas blancas, de cal, yeso o mixtas. Tipos, propiedades y aplicaciones.
- Útiles, herramientas, equipos y medios auxiliares asociados a los trabajos de revestimientos continuos.
- Fases y condiciones de ejecución de los trabajos de revestimientos continuos. Condiciones ambientales. Condiciones previas del soporte. Capas de regularización. Sellado de juntas.
- Relaciones de las operaciones de revestimientos continuos con otros trabajos de obra.
- Factores de innovación tecnológica y organizativa en los trabajos de revestimientos continuos: materiales, técnicas y equipos innovadores.
- Normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental relacionadas con los trabajos de revestimientos continuos.

  
*[Handwritten signature]*  
Abg. *[Handwritten name]* García Veloso  
Secretaria General  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

  
*[Handwritten signature]*  
Mónica Recalde De Giacomo  
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 703 /2024

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TERMINACIÓN BÁSICA DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN (CONS), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----**

Asunción, 20 de agosto de 2024.

**Técnicas de revestimiento con baldosas, mosaicos y madera:**

- Revestimientos discontinuos o en piezas. Revestimientos de suelos y paredes mediante la colocación de baldosas, mosaicos, madera y otros elementos similares. Tipos, propiedades y aplicaciones.
- Útiles, herramientas, equipos y medios auxiliares asociados a los trabajos de revestimientos en piezas.
- Fases y condiciones de ejecución de los trabajos de revestimiento en piezas. Condiciones ambientales. Condiciones previas del soporte.
- Sistemas de sujeción de piezas. Mezclas de agarre elaboradas en obra. Mezclas predosificadas. Adhesivos. Instrucciones de uso. Sistemas de anclaje de piezas. Instrucciones del fabricante.
- Relaciones de las operaciones de revestimiento en piezas con otros trabajos de obra.
- Factores de innovación tecnológica y organizativa en los trabajos de revestimientos en piezas: materiales, técnicas y equipos innovadores.
- Normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental relacionadas con los trabajos de revestimientos en piezas.

**Técnicas de pintura, empapelado y colocación de otros revestimientos decorativos:**

- Trabajos de pintura, empapelado y colocación de revestimientos decorativos. Tipos, propiedades y aplicaciones.
- Útiles, herramientas, equipos y medios auxiliares asociados a los trabajos de pintura, empapelado, enmoquetado y entelado.
- Fases y condiciones de ejecución de los trabajos de colocación de revestimientos decorativos. Condiciones ambientales. Condiciones previas del soporte.
- Sistemas de sujeción. Adhesivos. Instrucciones del fabricante.
- Relaciones de las operaciones de colocación de revestimientos decorativos con otros trabajos de obra.
- Factores de innovación tecnológica y organizativa en los trabajos de colocación de revestimientos decorativos: materiales, técnicas y equipos innovadores.
- Normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental relacionadas con los trabajos de colocación de revestimientos decorativos.

**Procedimentales:**

**Coordinación de los trabajos de ejecución de terminación básica de edificios y obras:**

- Interpretación de planos de ejecución, detalles constructivos e instrucciones de trabajo.
- Determinación de la cantidad de obra a ejecutar y de los recursos necesarios. Distribución de tareas. Resolución de dudas y conflictos.
- Interpretación de diagramas Gantt. Control diario del avance de los trabajos.



Marta García Veloso  
Secretaria General  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Mónica Recalde De Giacomi  
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 703 /2024

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TERMINACIÓN BÁSICA DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN (CONS), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----**

Asunción, 20 de agosto de 2024.

- Comunicación del avance de los trabajos. Adopción de medidas correctoras.
- Acondicionamiento de zonas de acopio y zonas de trabajo.
- Identificación de riesgos asociados a los trabajos de revestimientos continuos, en piezas y trabajos de pintura y empapelado. Comprobaciones de seguridad. Seguimiento y control de acciones preventivas. Actuación en casos de emergencia y primeros auxilios.

**Replanteo de trabajos de terminación básica de edificios y obras:**

- Interpretación de planos de replanteo.
- Interpretación de marcas de replanteos.
- Elaboración de replanteos de obra. Replanteo de trabajos de revestimiento mediante revocos. Replanteo de embaldosados y mosaicos. Replanteo de trabajos de empapelado. Nivelación de suelos y paredes. Marcado de niveles de obra.
- Identificación de los riesgos asociados a los trabajos de replanteo de terminación básica de edificios y obras, las medidas y los equipos para prevenirlos

**Organización de la ejecución de revocos y revestimientos continuos:**

- Identificación de la obra que hay que ejecutar y cálculo de los recursos necesarios para la realización de los trabajos de revestimientos continuos. Ordenación de trabajos y distribución de operarios, materiales y equipos. Planificación a corto plazo y seguimiento del plan de obra. Secuenciación de los trabajos. Coordinación con tajos y oficios relacionados. Medición de los trabajos realizados.
- Control de las operaciones de mantenimiento de fin de jornada y de la manipulación y tratamiento de residuos.
- Control de la calidad de los revestimientos continuos. Identificación de los defectos de ejecución habituales: causas y efectos.
- Identificación de los riesgos asociados a los trabajos revestimientos continuos, las medidas y los equipos para prevenirlos. Control de la seguridad en las operaciones de montaje, utilización y desmontaje de andamios, escaleras y plataformas de trabajo.

**Organización de los trabajos de revestimientos en piezas:**

- Identificación de la obra que hay que ejecutar y cálculo de los recursos necesarios para los trabajos de revestimiento en piezas. Acondicionamiento de la zona de trabajo. Ordenación de trabajos y distribución de operarios, materiales y equipos. Planificación a corto plazo y seguimiento del plan de obra. Secuenciación de los trabajos. Coordinación con tajos y oficios relacionados. Medición de los trabajos realizados.
- Control de las operaciones de mantenimiento de fin de jornada y de la manipulación y tratamiento de residuos.
- Control de la calidad de los revestimientos en piezas. Identificación de los defectos de ejecución habituales: causas y efectos.

Identificación de los riesgos asociados a los trabajos de revestimientos en piezas, las



RESOLUCIÓN MTESS N° 703 /2024

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TERMINACIÓN BÁSICA DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN (CONS), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----**

Asunción, 20 de agosto de 2024.

- medidas y los equipos para prevenirlos. Control de la seguridad en las operaciones de montaje, utilización y desmontaje de andamios, escaleras y plataformas de trabajo.

**Organización de los trabajos de pintura, empapelado y colocación de otros revestimientos decorativos:**

- Identificación de la obra que hay que ejecutar y cálculo de los recursos necesarios para los trabajos de pintura, empapelado y colocación de revestimientos decorativos. Acondicionamiento de la zona de trabajo. Ordenación de trabajos y distribución de operarios, materiales y equipos. Planificación a corto plazo y seguimiento del plan de obra. Secuenciación de los trabajos. Coordinación con tajes y oficios relacionados. Medición de los trabajos realizados.
- Control de las operaciones de mantenimiento de fin de jornada y de la manipulación y tratamiento de residuos.
- Control de la calidad de los trabajos de colocación de revestimientos decorativos. Identificación de los defectos de ejecución habituales: causas y efectos.
- Identificación de los riesgos asociados a los trabajos de pintura, empapelado y colocación de revestimientos decorativos, las medidas y los equipos para prevenirlos. Control de la seguridad en las operaciones de montaje, utilización y desmontaje de andamios, escaleras y plataformas de trabajo.

**Actitudinales:**

- Mantener el orden en el trabajo.
- Valorar el trabajo bien hecho.
- Responsabilizarse de los trabajos encomendados.
- Cumplir las reglas establecidas en su participación dentro del grupo de trabajo.
- Adaptarse a los cambios tecnológicos y organizativos.
- Actuar con autonomía en las actividades de su competencia.
- Resolver incidencias relativas a su actividad.
- Valorar las medidas para la seguridad personal y colectiva en el trabajo.
- Adoptar procedimientos de calidad, seguridad y protección medioambiental.
- Precisión, exactitud y orden en las operaciones de organización de obra.
- Valoración del trabajo en equipo para la eficacia de la organización.
- Valoración de la importancia de una adecuada gestión de los conflictos.



*Marta García Veloso*  
Secretaria General  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



RESOLUCIÓN MTESS N° 703 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TERMINACIÓN BÁSICA DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN (CONS), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 20 de agosto de 2024.

Requisitos mínimos de los participantes
Cumplir uno de los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Educación Escolar Básica concluida.</li> <li>- Educación Básica Bilingüe para Personas Jóvenes y Adultas concluida</li> <li>- Certificado de Auxiliar (nivel 1 de cualificación).</li> <li>- Certificación de competencias ligada a perfiles del CNPP de nivel 1 de cualificación.</li> </ul>

Perfil del profesional formador		
Perfil académico (competencias técnicas)	Experiencia profesional requerida*	
	Con titulación	Sin titulación**
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título de profesor/docente en la especialidad o área de la familia profesional, o</li> <li>• Título de Técnico Superior concluido en la especialidad requerida, o</li> <li>• Título de grado o postgrado equivalente, o superior relacionado con el módulo formativo.</li> </ul>	1 año	2 años

(\*) en caso que el formador no cuente con titulación.

(\*\*) en el área relacionada con el módulo formativo.

Competencias pedagógicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Título de profesor/docente en cualquier especialidad; o</li> <li>- Habitación pedagógica/Habilitación metodológica requerida por cada Administración responsable.</li> <li>- Título de profesor profesionalizante.</li> <li>- Formación basada en competencias (no excluyente).</li> </ul>
--------------------------	---

Requisitos básicos de infraestructura, espacios y equipamiento		
Espacios e infraestructura básica:		
Espacio	Hasta 20 estudiantes	Hasta 40 estudiantes
Aula polivalente	1,5 m <sup>2</sup> por estudiante	1,5 m <sup>2</sup> por estudiante
Taller de prácticas de construcción	200 m <sup>2</sup>	270 m <sup>2</sup>
Depósito de materiales	30 m <sup>2</sup>	40 m <sup>2</sup>
<b>Infraestructuras básicas:</b>		
<b>Aula polivalente:</b>		
- Suministro eléctrico con tomas de corrientes.		



RESOLUCIÓN MTESS N° 703 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TERMINACIÓN BÁSICA DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN (CONS), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 20 de agosto de 2024.

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Iluminación adecuada.</li> <li>- Sistema de ventilación.</li> <li>- Sistema de aire acondicionado.</li> <li>- Accesibilidad universal a los espacios.</li> <li>- Extintores y sistemas de seguridad.</li> <li>- Conexión a Internet, por cable o red wifi.</li> </ul> <p><b>Taller de prácticas de construcción y depósito de materiales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cabinas cubiertas para prácticas de albañilería.</li> <li>- Superficie al aire libre para prácticas de ayudas a los oficios y similares.</li> <li>- Botiquín de primeros auxilios.</li> <li>- Almacén cubierto para insumos, materiales, herramientas, equipos, medios auxiliares y maquinaria ligera</li> </ul>	
<b>Equipamiento de los espacios</b>	
Nombre del espacio	Equipos, mobiliario y materiales
<i>Aula polivalente</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Escritorio y silla para el docente o instructor.</li> <li>- Mesas de trabajo (acorde a la cantidad de participantes).</li> <li>- Sillas (una para cada estudiante).</li> <li>- Notebook o PC (docente).</li> <li>- Proyector multimedia.</li> <li>- Pizarra acrílica, pincel y borrador.</li> <li>- Computadores en función del número de estudiantes.</li> <li>- Aplicaciones informáticas de uso general instaladas en los equipos.</li> <li>- Conexión a Internet.</li> </ul>
<i>Taller de prácticas de construcción</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Herramientas y útiles de albañilería: plomada, nivel, regla, escuadra, cinta métrica, pala, carretilla, cuchara de albañil, llana, fratás, talocha, rasqueta, martillo, martinete, martillina, rodillo, cepillo, plantilla para esgrafiados, baldes, azada, manguera, mezcladora, brocha, escoba, machete, entre otros.</li> <li>- Útiles y herramientas para replanteos y nivelación: nivel láser, jalones, flexómetros, nivel de manguera, nivel de burbuja, plomada, bota de marcar, reglas, escuadras, cordeles, entre otros.</li> <li>- Útiles, herramientas y equipos auxiliares de propósito general: mesas de trabajo, andamios metálicos de sección tubular,</li> </ul>



RESOLUCIÓN MTESS N° 703 /2024

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TERMINACIÓN BÁSICA DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN (CONS), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----**

Asunción, 20 de agosto de 2024.

	<p>borriquetas plegables, puntales, carretillas, tablones y tabloncillos, escaleras, cortadoras, mezcladoras, tronzadoras, lijadoras, vibradores, batidoras, artesas, espuestas, gavetas, rastrillos, taladros, radiales, entre otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipos y materiales para el montaje y desmontaje de sistemas de andamiaje.</li> <li>- Equipos y materiales para la terminación de paramentos mediante revocos y otros revestimientos continuos.</li> <li>- Equipos y materiales para la terminación de suelos y paredes mediante baldosas, mosaicos y otros revestimientos en piezas.</li> <li>- Equipos y materiales para la realización de los trabajos de pintura, empapelado y colocación de otros revestimientos decorativos.</li> <li>- Equipos de protección personal o individual.</li> <li>- Equipos colectivos de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.</li> <li>- Medios para el tratamiento, almacenaje y manipulación de residuos.</li> <li>- Equipos básicos de primeros auxilios (bolso o mochila de primeros auxilios, vendajes y cabestrillos, apósitos, esparadrapo, mantas, férulas rígidas, tijera de corte pesado, tabla espinal, collarines cervicales, esfigmomanómetro o tensiómetro, estetoscopio, desinfectante, solución fisiológica normal, guantes de látex tamaño G, mascarilla de RPC, tapabocas, sueros antiofídicos).</li> </ul>
<p><i>Depósito de materiales</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estanterías o gabinetes apropiados para el almacenamiento de los equipos y materiales.</li> </ul>



MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL  
REPUBLICA DEL PARAGUAY  
SECRETARÍA GENERAL  
Trabajo, Empleo y Seguridad Social

*García Veloso*  
Secretaría General



MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL  
REPUBLICA DEL PARAGUAY  
N.º R. 006841  
*Mónica Recalde De Giacomi*  
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 703 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TERMINACIÓN BÁSICA DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN (CONS), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 20 de agosto de 2024.

MÓDULO FORMATIVO 2	
<b>Nombre del Módulo Formativo</b>	Realización de revocos y revestimientos continuos.
<b>Código</b>	MF0220_2
<b>Nivel de competencia (CNPP)</b>	2 (dos)
<b>Duración</b>	210 horas
<b>UC asociada</b>	Realizar la terminación de paramentos mediante revocos y otros revestimientos continuos.
<b>Objetivo General</b>	
Realizar la terminación de paramentos mediante revocos y otros revestimientos continuos.	
<b>Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación</b>	
<b>RA.1. Aplicar técnicas de revoco para el revestimiento de paramentos con mezclas negras, de cemento, cal o mixtas mediante una capa gruesa "a buena vista" o "maestreada" (también denominada enfoscado), regularizando la superficie de base y preparándola para su acabado con una segunda capa fina de revoco, pintura o directamente aplicando la textura indicada de acuerdo con las especificaciones de los planos de ejecución y con las condiciones de calidad y seguridad establecidas.</b>	
<b>CE 1.1.</b>	Determinar materiales, máquinas, herramientas, útiles y medios auxiliares para el revestimiento de paramentos con mezclas negras, de cemento, cal o mixtas.
<b>CE 1.2.</b>	Comprobar el estado de paramentos para la aplicación de revestimientos con mezclas negras, de cemento, cal o mixtas, reparando, en su caso, fisuras, huecos o grietas.
<b>CE 1.3.</b>	Aplicar mezclas negras, de cemento, cal o mixtas en capas gruesas de revoco (también denominadas enfoscados "a buena vista") regularizando la superficie del soporte.
<b>CE 1.4.</b>	Aplicar mezclas negras, de cemento, cal o mixtas de revoco con la ayuda de guías del mismo material que la mezcla utilizada convenientemente aplomadas (también denominados enfoscados "maestreados") consiguiendo la mayor planeidad posible de la superficie del soporte evitando desperdicios de material.
<b>CE 1.5.</b>	Realizar en un caso práctico de revestimiento de un paramento exterior o fachada con mezclas negras, de cemento, cal o mixtas debidamente caracterizado por la documentación gráfica correspondiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>- La organización de la zona de trabajo y de acopio de materiales e insumos, acondicionándolas debidamente para las tareas encomendadas.</li> <li>- La adopción de las medidas de seguridad establecidas, utilizando los equipos de protección necesarios.</li> <li>- La verificación de que el paramento que haya que revestir se corresponda con los planos de ejecución.</li> <li>- El acondicionamiento del soporte del revestimiento reparando fisuras, huecos o grietas.</li> <li>- Las medidas para humedecer convenientemente el paramento soporten de acuerdo con las condiciones de temperatura y humedad previstas.</li> </ul>



Marta García Veloso  
Secretaria General  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Mónica Recalde De Giacomi  
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 703 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TERMINACIÓN BÁSICA DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN (CONS), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 20 de agosto de 2024.

MÓDULO FORMATIVO 2	
Nombre del Módulo Formativo	Realización de revocos y revestimientos continuos.
<ul style="list-style-type: none"> <li>- La colocación de las miras, cercos, precercos y otros elementos auxiliares convenientemente aplomados, nivelados y arriostrados en esquinas y huecos.</li> <li>- La elaboración de la mezcla especificada para el revestimiento en cantidad suficiente para el trabajo previsto, comprobando que sus características, composición y dosificación se ajustan a las especificaciones de proyecto.</li> <li>- La proyección de la mezcla por medios manuales y/o mecánicos respetando el espesor establecido.</li> <li>- La regularización de la superficie final mediante el raseado con regla consiguiendo la planeidad requerida.</li> <li>- El regado del paramento evitando su secado prematuro, comprobando que no se produce deslavado.</li> <li>- La realización de las operaciones de fin de jornada comprobando que el empalme para sucesivos trabajos se realiza mediante cortado y retirada del material sobrante.</li> </ul>	
<p><b>CE 1.6.</b> Identificar las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental relacionadas con los revestimientos de paramentos con mezclas negras, de cemento, cal o mixtas, determinando los riesgos asociados, adoptando las medidas de seguridad establecidas y utilizando los equipos de protección necesarios.</p>	
<p><b>RA.2. Aplicar técnicas de revoco para la terminación del revestimiento de paramentos con mezclas negras, de cemento, cal o mixtas mediante una capa final con la textura solicitada (lisa, rayada o rugosa) o, en su caso, preparando la superficie para su acabado con pintura de acuerdo con las especificaciones de los planos de ejecución y con las condiciones de calidad y seguridad establecidas.</b></p>	
<p><b>CE 2.1.</b> Determinar materiales, máquinas, herramientas, útiles y medios auxiliares para la finalización de revocos y la aplicación de la textura correspondiente en paramentos exteriores mezclas negras, de cemento, cal o mixtas.</p>	
<p><b>CE 2.2.</b> Comprobar el estado de la capa de regularización del paramento preparándola para la aplicación de la capa final del revoco evitando el desperdicio de material.</p>	
<p><b>CE 2.3.</b> Aplicar mezclas negras, de cemento, cal o mixtas en capas finas de revoco consiguiendo la regularización, planeidad y textura de terminación prevista evitando desperdicios de material.</p>	
<p><b>CE 2.4.</b> Aplicar procedimientos para la texturización (lisa, rayada o rugosa) de las capas finales de revoco antes de su fraguado utilizando las herramientas específicas, consiguiendo la finalización prevista.</p>	
<p><b>CE 2.5.</b> Realizar en un caso práctico de aplicación de la capa final de un revoco de un paramento exterior o fachada aplicando la textura solicitada debidamente caracterizado por la documentación gráfica correspondiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La organización de la zona de trabajo y de acopio de materiales e insumos, acondicionándolas debidamente para las tareas encomendadas.</li> </ul>	

  
 Abg. Marta García Veloso  
 Secretaria General  
 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

  
 Mónica Recalde De Giacomi  
 Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 703 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TERMINACIÓN BÁSICA DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN (CONS), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 20 de agosto de 2024.

MÓDULO FORMATIVO 2	
Nombre del Módulo Formativo	Realización de revocos y revestimientos continuos.
<ul style="list-style-type: none"> <li>- La adopción de las medidas de seguridad establecidas, utilizando los equipos de protección necesarios.</li> <li>- La verificación de que el paramento que haya que revestir se corresponda con los planos de ejecución.</li> <li>- El acondicionamiento del soporte del revestimiento reparando fisuras, huecos o grietas.</li> <li>- Las medidas para humedecer convenientemente el paramento soporten de acuerdo con las condiciones de temperatura y humedad previstas.</li> <li>- La colocación de las miras, cercos, precercos y otros elementos auxiliares convenientemente aplomados, nivelados y arriostrados en esquinas y huecos.</li> <li>- La elaboración de la mezcla especificada para el revestimiento en cantidad suficiente para el trabajo previsto, comprobando que sus características, composición y dosificación se ajustan a las especificaciones de proyecto.</li> <li>- La proyección de la mezcla por medios manuales y/o mecánicos respetando el espesor establecido.</li> <li>- La aplicación de la textura establecida (lisa, rayada o rugosa) utilizando el procedimiento y las herramientas específicas consiguiendo la finalización prevista.</li> <li>- El regado del paramento evitando su secado prematuro, comprobando que no se produce deslavado.</li> <li>- La realización de las operaciones de fin de jornada comprobando que el empalme para sucesivos trabajos se realiza mediante cortado y retirada del material sobrante.</li> </ul>	
<p><b>CE 2.6.</b> Identificar las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental relacionadas con los revestimientos de paramentos con mezclas negras, de cemento, cal o mixtas, determinando los riesgos asociados, adoptando las medidas de seguridad establecidas y utilizando los equipos de protección necesarios.</p>	
<p><b>RA.3. Aplicar técnicas de revoco para el revestimiento de paramentos interiores con mezclas blancas, de cal, yeso o mixtas mediante una capa gruesa "a buena vista" o "maestreada" (también denominada guarnecido) de acuerdo con las especificaciones de los planos de ejecución y con las condiciones de calidad y seguridad establecidas.</b></p>	
<p><b>CE 3.1.</b> Determinar materiales, máquinas, herramientas, útiles y medios auxiliares para el revestimiento de paramentos interiores con mezclas blancas, de cal, yeso o mixtas.</p>	
<p><b>CE 3.2.</b> Comprobar el estado de paramentos para la aplicación de revestimientos con mezclas blancas, de cal, yeso o mixtas, reparando, en su caso, fisuras, huecos o grietas.</p>	
<p><b>CE 3.3.</b> Aplicar mezclas blancas, de cal, yeso o mixtas en capas gruesas de revoco (también denominadas guarnecidos "a buena vista") regularizando la superficie del soporte.</p>	
<p><b>CE 3.4.</b> Aplicar mezclas blancas, de cal, yeso o mixtas en capas gruesas de revoco con la ayuda de guías convenientemente aplomadas (también denominadas guarnecidos "maestreados") consiguiendo la mayor planeidad posible de la superficie del soporte</p>	



RESOLUCIÓN MTESS N° 703 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TERMINACIÓN BÁSICA DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN (CONS), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 20 de agosto de 2024.

MÓDULO FORMATIVO 2	
Nombre del Módulo Formativo	Realización de revocos y revestimientos continuos.
evitando desperdicios de material.	
<p><b>CE 3.5.</b> Realizar en un caso práctico de revestimiento de un paramento exterior o fachada con mezclas negras, de cemento, cal o mixtas debidamente caracterizado por la documentación gráfica correspondiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Organizar la zona de trabajo y la zona de acopio de materiales e insumos, acondicionándolas debidamente para las tareas encomendadas.</li> <li>- Adoptar las medidas de seguridad establecidas, utilizando los equipos de protección necesarios.</li> <li>- Verificar que el paramento que haya que revestir se corresponde con los planos de ejecución.</li> <li>- Acondicionar el soporte del revestimiento reparando fisuras, huecos o grietas.</li> <li>- Humedecer convenientemente el paramento soporte de acuerdo con las condiciones de temperatura y humedad previstas.</li> <li>- Colocar en esquinas y huecos las miras, cercos, precercos y otros elementos auxiliares convenientemente aplomados, nivelados y arriostrados.</li> <li>- Elaborar las mezclas blancas, de cal, yeso o mixtas especificadas para el revestimiento en cantidad suficiente para el trabajo previsto, comprobando que sus características, composición y dosificación se ajustan a las especificaciones de proyecto.</li> <li>- La proyección de la mezcla por medios manuales y/o mecánicos respetando el espesor establecido.</li> <li>- La regularización de la superficie final mediante el raseado con regla consiguiendo la planeidad requerida.</li> <li>- El regado del paramento evitando su secado prematuro, comprobando que no se produce deslavado.</li> <li>- La realización de las operaciones de fin de jornada comprobando que el empalme para sucesivos trabajos se realiza mediante cortado y retirada del material sobrante.</li> </ul>	
<p><b>CE 3.6.</b> Identificar las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental relacionadas con los revestimientos de paramentos con mezclas blancas, de cal, yeso o mixtas, determinando los riesgos asociados, adoptando las medidas de seguridad establecidas y utilizando los equipos de protección necesarios.</p>	

  
 Abg. María García Veloso  
 Secretaria General  
 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

  
 M. R. 006649  
 Mónica Recalde De Giacomi  
 Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 703 /2024

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TERMINACIÓN BÁSICA DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN (CONS), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----**

Asunción, 20 de agosto de 2024.

**RA.4. Aplicar técnicas de revoco para la terminación del revestimiento de paramentos interiores con mezclas blancas, de cal, yeso o mixtas mediante una capa fina de revoco (también denominada enlucido), aplicando la textura solicitada (lisa, rayada o rugosa) y, en su caso, preparando la superficie para su acabado final con pintura de acuerdo con las especificaciones de los planos de ejecución y con las condiciones de calidad y seguridad establecidas.**

**CE 4.1.** Disponer materiales, máquinas, herramientas, útiles y medios auxiliares para la finalización de revocos y la aplicación de la textura correspondiente en paramentos interiores con mezclas blancas, de cal, yeso o mixtas.

**CE 4.2.** Comprobar el estado de la capa de regularización del paramento preparándola para la aplicación de la capa final del revoco evitando el desperdicio de material.

**CE 4.3.** Aplicar mezclas blancas, de cal, yeso o mixtas en capas finas de revoco (también denominadas enlucido) consiguiendo la regularización, planeidad y textura de terminación prevista evitando desperdicios de material.

**CE 4.4.** Aplicar procedimientos para la texturización (lisa, rayada o rugosa) de las capas finales de revoco antes de su fraguado utilizando las herramientas específicas, consiguiendo la finalización prevista.

**CE 4.5.** Realizar en un caso práctico de aplicación de la capa final de un revoco de un paramento interior aplicando la textura solicitada debidamente caracterizado por la documentación gráfica correspondiente:

- La organización de la zona de trabajo y de acopio de materiales e insumos, acondicionándolas debidamente para las tareas encomendadas.
- La adopción de las medidas de seguridad establecidas, utilizando los equipos de protección necesarios.
- La verificación de que el paramento que haya que revestir se corresponda con los planos de ejecución.
- El acondicionamiento del soporte del revestimiento reparando fisuras, huecos o grietas.
- Las medidas para humedecer convenientemente el paramento soporten de acuerdo con las condiciones de temperatura y humedad previstas.
- La elaboración de la mezcla especificada para el revestimiento en cantidad suficiente para el trabajo previsto, comprobando que sus características, composición y dosificación se ajustan a las especificaciones de proyecto.
- La proyección de la mezcla por medios manuales y/o mecánicos respetando el espesor establecido.
- La aplicación de la textura establecida (lisa, rayada o rugosa) utilizando el procedimiento y las herramientas específicas consiguiendo la finalización prevista.
- El regado del paramento evitando su secado prematuro, comprobando que no se produce deslavado.

La realización de las operaciones de fin de jornada comprobando que el empalme para

  
Abg. Mónica García Veloso  
Secretaria General  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

  
Mónica Recalde De Giacomini  
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 703 /2024

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TERMINACIÓN BÁSICA DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN (CONS), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----**

Asunción, 20 de agosto de 2024.

<p>sucesivos trabajos se realiza mediante cortado y retirada del material sobrante</p> <ul style="list-style-type: none"><li>– Elaborar la mezcla especificada para el revestimiento en cantidad suficiente para el trabajo.</li></ul>
<p><b>CE 4.6.</b> Identificar las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental relacionadas con los revestimientos de paramentos interiores con mezclas blancas, de cal, yeso o mixtas, determinando los riesgos asociados, adoptando las medidas de seguridad establecidas y utilizando los equipos de protección necesarios.</p>
<p><b>RA.5. Aplicar técnicas tradicionales para la realización de revestimientos decorativos (estucos, revocos a la tirolesa, esgrafiados, entre otros) utilizando las herramientas, medios y procedimientos establecidos para la aplicación del motivo y/o textura característica y, en su caso, preparando la superficie para su acabado final con pintura de acuerdo con las especificaciones de los planos de ejecución y con las condiciones de calidad y seguridad establecidas.</b></p>
<p><b>CE 5.1.</b> Determinar los materiales, máquinas, herramientas, útiles y medios auxiliares para la ejecución de revestimientos tradicionales y decorativos.</p>
<p><b>CE 5.2.</b> Comprobar el estado de paramentos para la aplicación de revestimientos tradicionales y decorativos reparando fisuras, huecos o grietas de acuerdo con las condiciones de calidad previstas.</p>
<p><b>CE 5.3.</b> Realizar revocos a la tirolesa en paramentos exteriores utilizando las mezclas, herramientas, equipos y procedimientos establecidos.</p>
<p><b>CE 5.4.</b> Realizar estucos en paramentos interiores utilizando las mezclas, herramientas, equipos y procedimientos establecidos.</p>
<p><b>CE 5.5.</b> Realizar esgrafiados en paramentos interiores o exteriores, elaborando las plantillas necesarias y utilizando las mezclas, herramientas, equipos y procedimientos establecidos.</p>
<p><b>CE 5.6.</b> Realizar en un caso práctico de revestimiento tradicional (estuco, revoco a la tirolesa, esgrafiado, entre otros), caracterizado por la documentación técnica correspondiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>– La organización de la zona de trabajo y de acopio de materiales e insumos, acondicionándolas debidamente para las tareas encomendadas.</li><li>– La adopción de las medidas de seguridad establecidas, utilizando los equipos de protección necesarios.</li><li>– La verificación de que el paramento que haya que revestir se corresponda con los planos de ejecución.</li><li>– El acondicionamiento del soporte del revestimiento reparando fisuras, huecos o grietas.</li><li>– Las medidas para humedecer convenientemente el paramento soporten de acuerdo con las condiciones de temperatura y humedad previstas.</li></ul>

  
Mónica García Veloso  
Secretaría General  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

  
Mónica Recalde De Giacomi  
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 703 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TERMINACIÓN BÁSICA DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN (CONS), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 20 de agosto de 2024.

- La elaboración de la mezcla especificada para el revestimiento en cantidad suficiente para el trabajo previsto, comprobando que sus características, composición y dosificación se ajustan a las especificaciones de proyecto.
- La proyección de la mezcla por medios manuales y/o mecánicos respetando el espesor establecido.
- La aplicación de la textura establecida (lisa, rayada o rugosa) utilizando el procedimiento y las herramientas específicas consiguiendo la finalización prevista.
- El regado del paramento evitando su secado prematuro, comprobando que no se produce deslavado.
- La realización de las operaciones de fin de jornada comprobando que el empalme para sucesivos trabajos se realiza mediante cortado y retirada del material sobrante
- Elaborar la mezcla especificada para el revestimiento en cantidad suficiente para el trabajo.

**CE 5.7.** Identificar las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental relacionadas con los trabajos de ejecución de revestimientos tradicionales y decorativos, determinando los riesgos asociados, adoptando las medidas de seguridad establecidas y utilizando los equipos de protección necesarios.

**RA.6. Aplicar nuevos materiales y técnicas para la realización de revestimientos de paramentos mediante mezclas monocapa prefabricadas utilizando los procedimientos establecidos para la aplicación del motivo y/o textura característica siguiendo las instrucciones del fabricante de acuerdo con las especificaciones de los planos de ejecución y con las condiciones de calidad y seguridad establecidas.**

**CE 6.1.** Determinar materiales, máquinas, herramientas, útiles y medios auxiliares para la ejecución de revestimientos monocapa con nuevos materiales y técnicas.

**CE 6.2.** Comprobar el estado de paramentos para la aplicación de revestimientos tradicionales y decorativos reparando fisuras, huecos o grietas de acuerdo con las condiciones de calidad previstas.

**CE 6.3.** Aplicar mezclas prefabricadas de revoco monocapa con la ayuda de guías o junquillos convenientemente aplomados consiguiendo la mayor planeidad posible de la superficie del soporte evitando desperdicios de material.

**CE 6.4.** Aplicar procedimientos para la texturización del revoco monocapa de acuerdo con las instrucciones del fabricante utilizando el procedimiento y las herramientas especificadas.

**CE 6.5.** Realizar en un caso práctico de revestimiento monocapa de un paramento mediante mezcla prefabricada caracterizado por la documentación técnica correspondiente y las instrucciones del fabricante:

- La organización de la zona de trabajo y de acopio de materiales e insumos, acondicionándolas debidamente para las tareas encomendadas.
- La adopción de las medidas de seguridad establecidas, utilizando los equipos de



Maria García Veloso  
Secretaría General



Monica Recalde De Giacomi  
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 703 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TERMINACIÓN BÁSICA DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN (CONS), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 20 de agosto de 2024.

protección necesarios.

- La verificación de que el paramento que haya que revestir se corresponda con los planos de ejecución.
- El replanteo de la zona de revestimiento monocapa colocando junquillos o guías a la distancia indicada en el procedimiento establecido por el fabricante de la mezcla.
- El acondicionamiento del soporte del revestimiento reparando fisuras, huecos o grietas.
- Las medidas para humedecer convenientemente el paramento soporten de acuerdo con las condiciones de temperatura y humedad previstas.
- La elaboración de la mezcla especificada para el revestimiento de acuerdo con las instrucciones del fabricante.
- La proyección de la mezcla por medios manuales y/o mecánicos respetando el espesor establecido.
- La aplicación de la textura establecida mediante raspado, cepillado y/o árido proyectado.
- El regado del paramento evitando su secado prematuro, comprobando que no se produce deslavado.
- La realización de las operaciones de fin de jornada comprobando que el empalme para sucesivos trabajos se realiza mediante cortado y retirada del material sobrante.

**CE 6.6.** Identificar las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental relacionadas con los trabajos de ejecución de revestimientos con mezclas monocapa prefabricadas, determinando los riesgos asociados, adoptando las medidas de seguridad establecidas y utilizando los equipos de protección necesarios.

**Contenidos formativos**

**Conceptuales:**

**Técnicas de aplicación de revocos:**

- Materiales, máquinas, herramientas, útiles y medios auxiliares para el revestimiento de paramentos con mezclas negras, de cemento, cal o mixtas.
- Mezclas para revestimientos continuos. Dosificaciones tipo. Mezclas predosificadas. Instrucciones de empleo.
- Revestimientos de fachadas. Condiciones del soporte. Condiciones ambientales. Técnicas de aplicación. Procedimientos manuales y mecánicos. Revestimientos a buena vista y maestreados. Temperatura y humedad de aplicación. Espesor mínimo y máximo del revestimiento. Tolerancias de planeidad. Empalme de trabajos.
- Normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental relacionadas con los trabajos de revestimiento de paramentos con mezclas negras, de cemento, cal o mixtas.



María García Veloso  
Secretaria General  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Mónica Recalde De Giacomi  
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 703 /2024

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TERMINACIÓN BÁSICA DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN (CONS), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----**

Asunción, 20 de agosto de 2024.

**Técnicas de terminación y texturizado de revocos:**

- Terminación de revocos. Tipos, propiedades y aplicaciones. Útiles y herramientas para el texturizado de revocos.
- Tipos de texturas. Texturas lisas, rayadas y rugosas. Procedimientos de trabajo. Técnicas de aplicación de texturas. Procedimientos manuales y mecánicos. Mezclas para la terminación y texturizado. Dosificación. Condiciones para la aplicación. Temperatura y humedad. Espesor máximo. Tolerancias. Empalme de trabajos.
- Nuevos materiales y técnicas para la terminación y texturizado de revocos de fachadas.
- Normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental relacionadas con los trabajos de terminación y texturizado de revocos.

**Técnicas de revestimiento de paramentos interiores con capas de mezclas blancas, de cal, yeso o mixtas:**

- Materiales, máquinas, herramientas, útiles y medios auxiliares para el revestimiento de paramentos interiores con mezclas blancas, de cal, yeso o mixtas.
- Mezclas para revestimientos continuos de interiores. Dosificaciones. Instrucciones de empleo. Tiempo de fraguado. Periodo útil.
- Aplicación de capas de regularización en revestimientos de paramentos interiores con mezclas blancas, de cal, yeso o mixtas. Condiciones del soporte. Condiciones ambientales. Técnicas de aplicación. Procedimientos manuales y mecánicos. Revestimientos a buena vista y maestreados. Temperatura y humedad de aplicación. Espesor mínimo y máximo del revestimiento. Tolerancias de planeidad. Empalme de trabajos.
- Normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental relacionadas con los trabajos de revestimientos de paramentos interiores con mezclas blancas, de cal, yeso o mixtas.

**Técnicas de terminación de paramentos interiores con capas de mezclas blancas, de cal, yeso o mixtas:**

- Terminación de paramentos interiores con mezclas blancas, de cal, yeso o mixtas. Tipos, propiedades y aplicaciones. Útiles y herramientas para el texturizado de la capa final.
- Tipos de texturas. Texturas lisas, rayadas y rugosas. Procedimientos de trabajo. Técnicas de aplicación de texturas. Procedimientos manuales y mecánicos. Mezclas para la terminación y texturizado. Dosificación. Condiciones para la aplicación. Temperatura y humedad. Espesor máximo. Tolerancias. Empalme de trabajos.
- Nuevos materiales y técnicas para la terminación y texturizado de paramentos interiores con mezclas blancas, de cal, yeso o mixtas.
- Normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental relacionadas con los trabajos de terminación y texturizado de paramentos interiores con mezclas blancas, de cal, yeso o mixtas.

  
Abg. María García Veloso  
Secretaria General  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

  
Mónica Recalde de Giacomi  
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 703 /2024

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TERMINACIÓN BÁSICA DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN (CONS), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----**

Asunción, 20 de agosto de 2024.

**Técnicas de aplicación de revestimientos tradicionales y decorativos:**

- Revestimientos continuos tradicionales y decorativos. Tipos y aplicaciones.
- Revocos a la tirolesa. Procedimientos de trabajo. Herramientas y equipos de proyección.
- Estucos. Tipos. Mezclas. Herramientas, medios y procedimientos de trabajo. Texturas.
- Esgrafiados. Tipos. Diseños, módulos y motivos decorativos. Procedimientos de trabajo.
- Nuevos materiales y técnicas para la ejecución de revestimientos decorativos.
- Normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental relacionadas con los trabajos de revestimientos tradicionales y decorativos.

**Técnicas de revestimiento de paramentos con mezclas monocapa:**

- Revestimientos monocapa. Tipos y aplicaciones. Mezclas elaboradas en obra. Aditivos y colorantes. Mezclas prefabricadas. Instrucciones del fabricante.
- Procedimientos de trabajo. Condiciones para la aplicación. Temperatura y humedad. Espesor máximo. Tolerancias. Empalme de trabajos. Texturas: raspado, cepillado y proyección de áridos.
- Normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental relacionadas con los trabajos de revestimiento de paramentos mediante mezclas monocapa.

**Procedimentales:**

**Revoco de paramentos:**

- Disposición de recursos para el revestimiento de paramentos con mezclas negras, de cemento, cal o mixtas. Elaboración de mezclas. Utilización de mezclas predosificadas.
- Operaciones de ejecución de los trabajos de revestimiento de paramentos con mezclas de cemento, cal o mixtas. Acondicionamiento de la superficie soporte. Reparación de fisuras, huecos o grietas. Operaciones de regado. Fijado de reglas. Aplicación de capas gruesas de regularización y/o de terminación por medios manuales y/o mecánicos.
- Realización de operaciones de mantenimiento de fin de jornada. Limpieza de herramientas. Manipulación y tratamiento de residuos.
- Identificación de los riesgos asociados a los trabajos de revestimiento de paramentos con mezclas negras, de cemento, cal o mixtas, las medidas y los equipos para prevenirlos.

**Terminación y texturizado de revocos:**

- Acondicionamiento de la zona de trabajo. Disposición de materiales, máquinas, herramientas, útiles y medios auxiliares para la terminación y texturizado de revocos de paramentos con mezclas negras, de cemento, cal o mixtas.
- Operaciones de ejecución de los trabajos de terminación y texturizado de revocos. Preparación de la superficie soporte. Aplicación de capas finas de terminación y de texturas lisas, rayadas y/o rugosas por medios manuales y/o mecánicos.
- Identificación de los riesgos asociados a los trabajos de terminación y texturizado de revocos de paramentos con mezclas negras, de cemento, cal o mixtas, las medidas y los



RESOLUCIÓN MTESS N° 703 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TERMINACIÓN BÁSICA DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN (CONS), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 20 de agosto de 2024.

- equipos para prevenirlos.

**Revestimiento de paramentos interiores con capas de mezclas blancas, de cal, yeso o mixtas:**

- Disposición de recursos para el revestimiento de paramentos interiores con mezclas. Elaboración y control del periodo de utilización de mezclas blancas, de cal, yeso o mixtas.
- Operaciones de ejecución de los trabajos de revestimiento de paramentos con mezclas blancas, de cal, yeso o mixtas. Acondicionamiento de la superficie soporte. Reparación de fisuras, huecos o grietas. Operaciones de regado. Fijado de reglas. Aplicación de capas gruesas de regularización y/o de terminación por medios manuales y/o mecánicos.
- Realización de operaciones de mantenimiento de fin de jornada. Limpieza de herramientas. Manipulación y tratamiento de residuos.
- Identificación de los riesgos asociados a los trabajos de revestimiento de paramentos interiores con mezclas blancas, de cal, yeso o mixtas, las medidas y los equipos para prevenirlos.

**Terminación de paramentos interiores con capas de mezclas blancas, de cal, yeso o mixtas:**

- Acondicionamiento de la zona de trabajo. Disposición de materiales, máquinas, herramientas, útiles y medios auxiliares para la terminación y texturizado de paramentos interiores con mezclas blancas, de cal, yeso o mixtas.
- Operaciones de ejecución de los trabajos de terminación y texturizado de paramentos interiores con mezclas blancas, de cal, yeso o mixtas. Preparación de la superficie soporte. Aplicación de capas finas de terminación y de texturas lisas, rayadas y/o rugosas por medios manuales y/o mecánicos.
- Identificación de los riesgos asociados a los trabajos de terminación y texturizado de paramentos interiores con mezclas blancas, de cal, yeso o mixtas. Adopción de medidas y utilización de equipos para la prevención de riesgos.

**Aplicación de revestimientos tradicionales y decorativos:**

- Disposición de materiales, máquinas, herramientas, útiles y medios auxiliares para la aplicación de revestimientos tradicionales y decorativos.
- Operaciones de ejecución de revocos a la tirolesa y similares.
- Operaciones de ejecución de estucos. Aplicación de diversas texturas finales.
- Operaciones de ejecución de esgrafiados. Elaboración de plantillas. Replanteo de motivos decorativos.
- Identificación de los riesgos asociados a los trabajos de revestimientos tradicionales y decorativos. Adopción de medidas y utilización de equipos para la prevención de riesgos.

**Revestimiento de paramentos con nuevos materiales y técnicas:**

- Disposición de materiales, máquinas, herramientas, útiles y medios auxiliares para la aplicación de mezclas monocapa con nuevos materiales y técnicas.
- Replanteo de revestimientos monocapa. Colocación de junquillos o guías. Control de



Marta García Veloso  
Secretaria General  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Mónica Recalde De Giacomi  
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 703 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TERMINACIÓN BÁSICA DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN (CONS), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 20 de agosto de 2024.

- las condiciones de aplicación.
- Aplicación de texturas mediante raspado, cepillado y/o árido proyectado.
- Operaciones de final de jornada. Limpieza de herramientas.
- Identificación de los riesgos asociados a los trabajos de revestimiento de paramentos mediante mezclas monocapa. Adopción de medidas y utilización de equipos para la prevención de riesgos.

**Actitudinales:**

- Mantener el orden en el trabajo.
- Valorar el trabajo bien hecho.
- Responsabilizarse de los trabajos encomendados.
- Cumplir las reglas establecidas en su participación dentro del grupo de trabajo.
- Adaptarse a los cambios tecnológicos y organizativos.
- Actuar con autonomía en las actividades de su competencia.
- Resolver incidencias relativas a su actividad.
- Valorar las medidas para la seguridad personal y colectiva en el trabajo.
- Adoptar procedimientos de calidad, seguridad y protección medioambiental.
- Precisión, exactitud y orden en las operaciones de organización de obra.
- Valoración del trabajo en equipo para la eficacia de la organización.
- Valoración de la importancia de una adecuada gestión de los conflictos.

**Requisitos mínimos de los participantes**

Cumplir uno de los siguientes requisitos:

- Educación Escolar Básica concluida.
- Educación Básica Bilingüe para Personas Jóvenes y Adultas concluida
- Certificado de Auxiliar (nivel 1 de cualificación).
- Certificación de competencias ligada a perfiles del CNPP de nivel 1 de cualificación.

**Perfil del profesional formador**

Perfil académico (competencias técnicas)	Experiencia profesional requerida*	
	Con titulación	Sin titulación**
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título de profesor/docente en la especialidad o área de la familia profesional, o</li> <li>• Título de Técnico Superior concluido en la especialidad requerida, o</li> <li>• Título de grado o postgrado equivalente, o superior relacionado con el módulo formativo.</li> </ul>	1 año	2 años

(\*) en caso que el formador no cuente con titulación.

(\*\*) en el área relacionada con el módulo formativo.



RESOLUCIÓN MTESS N° 703 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TERMINACIÓN BÁSICA DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN (CONS), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 20 de agosto de 2024.

<b>Competencias pedagógicas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Título de profesor/docente en cualquier especialidad; o</li> <li>- Habitación pedagógica/Habilitación metodológica requerida por cada Administración responsable.</li> <li>- Título de profesor profesionalizante.</li> <li>- Formación basada en competencias (no excluyente).</li> </ul>
---------------------------------	---

**Requisitos básicos de infraestructura, espacios y equipamiento**

**Espacios e infraestructura básica:**

<i>Espacio</i>	<i>Hasta 20 estudiantes</i>	<i>Hasta 40 estudiantes</i>
<i>Aula polivalente</i>	1,5 m <sup>2</sup> por estudiante	1,5 m <sup>2</sup> por estudiante
<i>Taller de prácticas de construcción</i>	200 m <sup>2</sup>	270 m <sup>2</sup>
<i>Depósito de materiales</i>	30 m <sup>2</sup>	40 m <sup>2</sup>

**Infraestructuras básicas:**

**Aula polivalente:**

- Suministro eléctrico con tomas de corrientes.
- Iluminación adecuada.
- Sistema de ventilación.
- Sistema de aire acondicionado.
- Accesibilidad universal a los espacios.
- Extintores y sistemas de seguridad.
- Conexión a Internet, por cable o red wifi.

**Taller de prácticas de construcción y depósito de materiales:**

- Cabinas cubiertas para prácticas de albañilería.
- Superficie al aire libre para prácticas de ayudas a los oficios y similares.
- Botiquín de primeros auxilios.
- Almacén cubierto para insumos, materiales, herramientas, equipos, medios auxiliares y maquinaria ligera.

**Equipamiento de los espacios**

Nombre del espacio	Equipos, mobiliario y materiales
<i>Aula polivalente</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Escritorio y silla para el docente o instructor.</li> <li>- Mesas de trabajo (acorde a la cantidad de participantes).</li> <li>- Sillas (una para cada estudiante).</li> <li>- Notebook o PC (docente).</li> <li>- Proyector multimedia.</li> <li>- Pizarra acrílica, pincel y borrador.</li> <li>- Computadores en función del número de estudiantes.</li> <li>- Aplicaciones informáticas de uso general instaladas en los</li> </ul>

  
García Veloso  
Secretaría General  
Trabajo, Empleo y Seguridad Social

  
Mónica Roccardé De Giacomi  
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 703 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TERMINACIÓN BÁSICA DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN (CONS), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 20 de agosto de 2024.

	<p>equipos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conexión a Internet.</li> </ul>
<i>Taller de prácticas de construcción</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Herramientas y útiles de albañilería: plomada, nivel, regla, escuadra, cinta métrica, pala, carretilla, cuchara de albañil, llana, fratás, talocha, rasqueta, martillo, martinete, martillina, rodillo, cepillo, plantilla para esgrafiados, baldes, azada, manguera, mezcladora, brocha, escoba, machete, entre otros.</li> <li>- Útiles y herramientas para replanteos y nivelación: nivel láser, jalones, flexómetros, nivel de manguera, nivel de burbuja, plomada, bota de marcar, reglas, escuadras, cordeles, entre otros.</li> <li>- Útiles, herramientas y equipos auxiliares de propósito general: mesas de trabajo, andamios metálicos de sección tubular, borriquetas plegables, puntales, carretillas, tablones y tabloncillos, escaleras, cortadoras, mezcladoras, tronzadoras, lijadoras, vibradores, batidoras, artesas, espuestas, gavetas, rastrillos, taladros, radiales, entre otros.</li> <li>- Equipos y materiales para el montaje y desmontaje de sistemas de andamiaje.</li> <li>- Equipos y materiales para la terminación de paramentos mediante revocos y otros revestimientos continuos.</li> <li>- Equipos de protección personal o individual.</li> <li>- Equipos colectivos de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.</li> <li>- Medios para el tratamiento, almacenaje y manipulación de residuos.</li> <li>- Equipos básicos de primeros auxilios (bolso o mochila de primeros auxilios, vendajes y cabestrillos, apósitos, esparadrapo, mantas, férulas rígidas, tijera de corte pesado, tabla espinal, collarines cervicales, esfigmomanómetro o tensiómetro, estetoscopio, desinfectante, solución fisiológica normal, guantes de látex tamaño G, mascarilla de RPC, tapabocas, sueros antifídicos).</li> </ul>
<i>Depósito de materiales</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estanterías o gabinetes apropiados para el almacenamiento de los equipos y materiales.</li> </ul>

  
*Marta García Veloso*  
 Secretaria General  
 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

  
*Mónica Recalde De Giacomi*  
 Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 703 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TERMINACIÓN BÁSICA DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN (CONS), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 20 de agosto de 2024.

<b>MÓDULO FORMATIVO 3</b>	
<b>Nombre del Módulo Formativo</b>	Realización de embaldosados, mosaicos y revestimientos en piezas.
<b>Código</b>	MF0221_2
<b>Nivel de competencia (CNPP)</b>	2 (dos)
<b>Duración</b>	210 horas
<b>UC asociada</b>	Realizar la terminación de suelos y paredes mediante baldosas, mosaicos y otros revestimientos en piezas.
<b>Objetivo General</b>	
Realizar la terminación de suelos y paredes mediante baldosas, mosaicos y otros revestimientos en piezas.	
<b>Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación</b>	
<b>RA.1. Revestir pavimentos, aceras y suelos exteriores mediante la colocación de baldosas de cemento, de piezas prefabricadas de hormigón y/o de adoquines, piezas y placas de piedra natural mediante mezclas de cemento y áridos de acuerdo con lo establecido en los planos de ejecución y con las instrucciones de la dirección de obra, respetando las condiciones de calidad y seguridad establecidas.</b>	
<b>CE 1.1.</b>	Determinar materiales, máquinas, herramientas, útiles y medios auxiliares para la pavimentación de suelos exteriores.
<b>CE 1.2.</b>	Replantar la pavimentación de suelos exteriores de acuerdo con los planos, croquis o instrucciones recibidas, teniendo en cuenta las superficies ocupadas por equipamientos, mobiliario fijo y otros revestimientos contiguos.
<b>CE 1.3.</b>	Extender capas de áridos y/o de mezclas para la regularización de la superficie de soporte del pavimento comprobando su espesor y nivelación, reparando, en su caso, fisuras, huecos o grietas.
<b>CE 1.4.</b>	Asentar con cemento en polvo y/o con mezclas de agarre las piezas hasta alcanzar la alineación y nivel definidos por el replanteo dejando la separación de junta establecida y empleando separadores cuando la calidad a alcanzar así lo requiera.
<b>CE 1.5.</b>	Realizar en un caso práctico de revestimiento de un pavimento exterior debidamente caracterizada por la documentación técnica correspondiente las operaciones siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Replantar la superficie del pavimento fijando marcas de alineación de piezas y nivel definitivo.</li> <li>- Calcular las piezas enteras y partidas necesarias de acuerdo con el replanteo.</li> <li>- Conformar las piezas partidas y especiales evitando desperdicios innecesarios.</li> <li>- Elaborar mezclas de agarre, nivelación y rejuntado de acuerdo con la dosificación</li> </ul>

  
 Marta García Veloso  
 Secretaria General  
 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

  
 M.R. 016860  
 Mónica Recalde De Giacomi  
 Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 703 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TERMINACIÓN BÁSICA DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN (CONS), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 20 de agosto de 2024.

MÓDULO FORMATIVO 3	
Nombre del Módulo Formativo	Realización de embaldosados, mosaicos y revestimientos en piezas.
<p>establecida en la cantidad suficiente para el trabajo previsto.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Extender la capa de nivelación de acuerdo con el material de relleno especificado y el espesor establecido.</li> <li>- Asentar las piezas de acuerdo con el procedimiento determinado, respetando la alineación y el nivel definidos por el replanteo y dejando la separación de junta establecida, empleando separadores cuando la calidad a alcanzar así lo requiera.</li> <li>- Realizar el sellado del pavimento asegurando el relleno de las juntas en toda la superficie, la uniformidad de grosor del sellante y su adherencia a los flancos de las piezas.</li> <li>- Comprobar que las superficies definitivas presentan planeidad y ausencia de cejas ajustando las piezas en caso necesario, limpiando las juntas y protegiendo el pavimento antes del endurecimiento de las mezclas de agarre.</li> </ul> <p><b>CE 1.6.</b> Identificar las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental relacionadas con los trabajos de pavimentación de suelos exteriores, determinando los riesgos asociados, adoptando las medidas de seguridad establecidas y utilizando los equipos de protección necesarios.</p>	
<p><b>RA.2. Revestir paredes exteriores mediante el anclaje de piezas cerámicas, de hormigón o de piedra natural de acuerdo con lo establecido en los planos de ejecución y con las instrucciones de la dirección de obra, respetando las condiciones de calidad y seguridad establecidas.</b></p>	
<p><b>CE 2.1.</b> Determinar materiales, máquinas, herramientas, útiles y medios auxiliares para el revestimiento de paredes exteriores.</p> <p><b>CE 2.2.</b> Replantear el revestimiento de paredes exteriores de acuerdo con los planos, croquis o instrucciones recibidas, teniendo en cuenta las condiciones del soporte y las superficies ocupadas por puertas, ventanas y revestimientos contiguos.</p> <p><b>CE 2.3.</b> Realizar el saneado y la regularización de la superficie de soporte comprobando su espesor, planeidad y resistencia.</p> <p><b>CE 2.4.</b> Colocar anclajes prefabricados de acero inoxidable perforando el soporte con la forma y profundidad indicada en las instrucciones del fabricante del sistema y recibéndolos con la mezcla de agarre establecida</p> <p><b>CE 2.5.</b> Realizar en un caso práctico de revestimiento de una fachada o pared exterior mediante anclaje de piezas cerámicas, de hormigón o de piedra natural debidamente caracterizado por la documentación técnica correspondiente las operaciones siguientes:</p>	

  
Ab. María García Veloso  
Secretaria General  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

  
M. Patricia Belalcazar de Giacomi  
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 703 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TERMINACIÓN BÁSICA DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN (CONS), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 20 de agosto de 2024.

MÓDULO FORMATIVO 3	
Nombre del Módulo Formativo	Realización de embaldosados, mosaicos y revestimientos en piezas.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Replantear el revestimiento fijando marcas de alineación de piezas y espesor definitivo.</li> <li>- Calcular las piezas enteras y partidas necesarias de acuerdo con el replanteo.</li> <li>- Conformar las piezas partidas y especiales evitando desperdicios innecesarios.</li> <li>- Elaborar adhesivos, mezclas de agarre y de rejuntado de acuerdo con la dosificación establecida en la cantidad suficiente para el trabajo previsto.</li> <li>- Perforar los agujeros para alojar los anclajes de acuerdo con las instrucciones del fabricante del sistema.</li> <li>- Asentar los anclajes de acuerdo con el procedimiento determinado, respetando la alineación y el nivel definidos por el replanteo.</li> <li>- Colocar las piezas sujetándolas al sistema de anclaje de acuerdo con las instrucciones del fabricante del sistema.</li> <li>- Realizar el sellado de juntas en toda la superficie asegurando la uniformidad de grosor del sellante y su adherencia a los flancos de las piezas.</li> <li>- Comprobar que las superficies definitivas presentan planeidad y ausencia de cejas ajustando las piezas en caso necesario, limpiando las juntas y protegiendo el paramento antes del endurecimiento de las mezclas de agarre.</li> </ul> <p><b>CE 2.6.</b> Identificar las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental relacionadas con los trabajos de revestimiento de paredes exteriores, determinando los riesgos asociados, adoptando las medidas de seguridad establecidas y utilizando los equipos de protección necesarios.</p>
<b>RA.3. Revestir suelos o paredes interiores con piezas, molduras o láminas de madera mediante machihembrado y/o clavos de acuerdo con lo establecido en los planos de ejecución y con las instrucciones de la dirección de obra, respetando las condiciones de calidad y seguridad establecidas.</b>	
<b>CE 3.1.</b>	Disponer materiales, máquinas, herramientas, útiles y medios auxiliares para el revestimiento de suelos y paredes con piezas de madera.
<b>CE 3.2.</b>	Replantear el revestimiento de suelos y paredes de acuerdo con los planos, croquis o instrucciones recibidas, teniendo en cuenta las superficies ocupadas por equipamientos, mobiliario fijo, puertas de paso y otros revestimientos contiguos.
<b>CE 3.3.</b>	Cortar los revestimientos y en su caso, aislamientos y elementos de base, según la superficie que hay que cubrir minimizando recortes y desperdicios.
<b>CE 3.4.</b>	Extender capas de mezclas para la regularización de la superficie de soporte y/o capas textiles para el aislamiento térmico y acústico comprobando su espesor,



RESOLUCIÓN MTESS N° 703 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TERMINACIÓN BÁSICA DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN (CONS), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 20 de agosto de 2024.

MÓDULO FORMATIVO 3	
Nombre del Módulo Formativo	Realización de embaldosados, mosaicos y revestimientos en piezas.
planeidad y nivelación.	
<p><b>CE 3.5.</b> Realizar en un caso práctico de colocación de parquet o revestimiento de un suelo o pared mediante piezas de madera debidamente caracterizado por la documentación técnica correspondiente las operaciones siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Replantear el revestimiento fijando marcas de alineación de piezas y espesor definitivo.</li> <li>- Calcular las piezas enteras y partidas necesarias de acuerdo con el replanteo.</li> <li>- Conformar las piezas partidas y especiales evitando desperdicios innecesarios.</li> <li>- Extender capas la nivelación de la superficie de soporte y/o capas textiles para el aislamiento térmico y acústico comprobando su espesor, planeidad y nivelación</li> <li>- Colocar las piezas o láminas de madera mediante machihembrado, clavado o mediante adhesivos de acuerdo con las instrucciones del fabricante del parquet.</li> <li>- Comprobar que las superficies definitivas presentan planeidad y ausencia de cejas ajustando las piezas en caso necesario y protegiendo el suelo o la pared de trabajos posteriores.</li> </ul>	
<p><b>CE 3.6.</b> Identificar las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental relacionadas con los trabajos de revestimiento de suelos y paredes con piezas de madera, determinando los riesgos asociados, adoptando las medidas de seguridad establecidas y utilizando los equipos de protección necesarios.</p>	
<p><b>RA.4. Revestir suelos o paredes interiores con baldosas cerámicas o similares mediante mezclas y adhesivos de acuerdo con lo establecido en los planos de ejecución y con las instrucciones de la dirección de obra, respetando las condiciones de calidad y seguridad establecidas.</b></p>	
<p><b>CE 4.1.</b> Determinar materiales, máquinas, herramientas, útiles y medios auxiliares para el revestimiento de suelos y paredes interiores con baldosas cerámicas o similares.</p>	
<p><b>CE 4.2.</b> Replantear el revestimiento de suelos y paredes interiores de acuerdo con los planos, croquis o instrucciones recibidas, teniendo en cuenta las superficies ocupadas por equipamientos, mobiliario fijo y otros revestimientos contiguos.</p>	
<p><b>CE 4.3.</b> Realizar el saneado y la regularización de la superficie de soporte comprobando su espesor, planeidad y resistencia.</p>	
<p><b>CE 4.4.</b> Realizar en un caso práctico de revestimiento de suelos y paredes interiores con baldosas cerámicas o similares debidamente caracterizado por la documentación técnica correspondiente las operaciones siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Replantear la superficie del paramento fijando marcas de alineación de piezas y nivel definitivo.</li> </ul>	



RESOLUCIÓN MTESS N° 703 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TERMINACIÓN BÁSICA DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN (CONS), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 20 de agosto de 2024.

MÓDULO FORMATIVO 3	
Nombre del Módulo Formativo	Realización de embaldosados, mosaicos y revestimientos en piezas.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Calcular las piezas enteras y partidas necesarias de acuerdo con el replanteo.</li> <li>- Acopiar áridos, piezas y mezclas de agarre, nivelación o rejuntado necesarias de acuerdo con el trabajo previsto.</li> <li>- Conformar las piezas partidas y especiales evitando desperdicios innecesarios.</li> <li>- Elaborar adhesivos, mezclas de agarre, nivelación y rejuntado de acuerdo con la dosificación establecida en la cantidad suficiente para el trabajo previsto.</li> <li>- Extender la capa de nivelación de acuerdo con el material de relleno especificado y el espesor establecido.</li> <li>- Asentar las piezas de acuerdo con el procedimiento determinado, respetando la alineación y el nivel definidos por el replanteo y dejando la separación de junta establecida, empleando separadores cuando la calidad a alcanzar así lo requiera.</li> <li>- Realizar el sellado del pavimento asegurando el relleno de las juntas en toda la superficie, la uniformidad de grosor del sellante y su adherencia a los flancos de las piezas.</li> <li>- Comprobar que las superficies definitivas presentan planeidad y ausencia de cejas ajustando las piezas en caso necesario, limpiando las juntas y protegiendo el pavimento antes del endurecimiento de las mezclas de agarre.</li> </ul> <p><b>CE 4.5.</b> Identificar las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental relacionadas con los trabajos de revestimiento de suelos y paredes interiores con baldosas cerámicas o similares, determinando los riesgos asociados, adoptando las medidas de seguridad establecidas y utilizando los equipos de protección necesarios.</p> <p><b>RA.5. Colocar piezas especiales para la terminación de escaleras, techos, muros exteriores, puertas, ventanas, tales como tabicas y huellas de escalones, rellanos, rodapiés, albardillas, alfeizares y otros elementos constructivos similares, dotándolos de adherencia, protección contra la lluvia o contra el desgaste excesivo debido al paso de personas o vehículos, de acuerdo con lo establecido en los planos de ejecución y con las instrucciones de la dirección de obra, respetando las condiciones de calidad y seguridad establecidas.</b></p> <p><b>CE 5.1.</b> Determinar materiales, máquinas, herramientas, útiles y medios auxiliares para la colocación de piezas especiales para la terminación de escaleras, techos, muros exteriores, puertas, ventanas y otros elementos constructivos similares.</p> <p><b>CE 5.2.</b> Replantear la colocación de las piezas de acuerdo con los planos, croquis o instrucciones recibidas, teniendo en cuenta las superficies ocupadas por equipamientos, mobiliario fijo y otros revestimientos contiguos.</p> <p><b>CE 5.3.</b> Realizar el saneado y la regularización de la superficie de soporte</p>

  
Mónica García Veloso  
Secretaria General  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

  
Mónica Recalde de Giacomi  
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 703 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TERMINACIÓN BÁSICA DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN (CONS), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 20 de agosto de 2024.

MÓDULO FORMATIVO 3	
Nombre del Módulo Formativo	Realización de embaldosados, mosaicos y revestimientos en piezas.
<p>comprobando su espesor, planeidad y resistencia.</p> <p><b>CE 5.4.</b> Realizar en un caso práctico de colocación de piezas especiales para la terminación de escaleras, techos, muros exteriores, puertas, ventanas u otros elementos constructivos similares, debidamente caracterizado por la documentación técnica correspondiente las operaciones siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Replantear la ubicación de las piezas especiales fijando marcas de alineación de piezas y nivel definitivo.</li> <li>- Calcular las piezas enteras y partidas necesarias de acuerdo con el replanteo.</li> <li>- Acopiar piezas y mezclas de agarre o rejuntableo necesarias de acuerdo con el trabajo previsto.</li> <li>- Conformar las piezas especiales evitando desperdicios innecesarios.</li> <li>- Elaborar adhesivos, mezclas de agarre, nivelación y rejuntableo de acuerdo con la dosificación establecida en la cantidad suficiente para el trabajo previsto.</li> <li>- Asentar las piezas especiales de acuerdo con el procedimiento determinado, respetando la alineación y el nivel definidos por el replanteo y dejando, en su caso, la separación de junta establecida.</li> <li>- Realizar el sellado de las piezas especiales asegurando el relleno de las juntas, la uniformidad de grosor del sellante y su adherencia a los flancos de las piezas.</li> <li>- Comprobar que las piezas especiales están colocadas de acuerdo con los detalles constructivos correspondientes y presentan planeidad y ausencia de cejas.</li> <li>- Limpiar las juntas ajustando las piezas en caso necesario antes del endurecimiento de las mezclas de agarre.</li> </ul> <p><b>CE 5.5.</b> Identificar las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental relacionadas con los trabajos de colocación de piezas especiales para la terminación de escaleras, techos, muros exteriores, puertas, ventanas u otros elementos constructivos similares, determinando los riesgos asociados, adoptando las medidas de seguridad establecidas y utilizando los equipos de protección necesarios.</p>	

  
Lidia García Veloso  
Secretaria General  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

  
Mónica Recalde De Giacomin  
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 703 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TERMINACIÓN BÁSICA DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN (CONS), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 20 de agosto de 2024.

**Contenidos formativos**

**Conceptuales:**

**Técnicas de revestimiento de suelos exteriores con piezas cerámicas, de hormigón o de piedra natural:**

- Materiales, máquinas, herramientas, útiles y medios auxiliares para el revestimiento de suelos exteriores con piezas cerámicas, de hormigón o de piedra natural.
- Mezclas de agarre, nivelación y rejuntado para el revestimiento de suelos exteriores. Dosificaciones tipo. Mezclas elaboradas en obra. Mezclas predosificadas. Instrucciones de empleo.
- Revestimientos de suelos exteriores con piezas. Técnicas de replanteo de suelos exteriores. Condiciones del soporte. Técnicas de extendido de capas de regularización. Condiciones ambientales. Técnicas y procedimientos de aplicación. Juntas. Empalme de trabajos. Tolerancias de planeidad.
- Normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental relacionadas con los trabajos de revestimiento de suelos exteriores.

**Técnicas de revestimiento de paredes exteriores con piezas cerámicas, de hormigón o de piedra natural:**

- Materiales, máquinas, herramientas, útiles y medios auxiliares para el revestimiento de paredes exteriores con piezas cerámicas, de hormigón o de piedra natural.
- Mezclas de agarre y rejuntado para el revestimiento de paredes exteriores. Dosificaciones tipo. Elaboración en obra. Mezclas predosificadas. Instrucciones de empleo.
- Revestimientos de paredes exteriores con piezas. Técnicas de replanteo de paredes exteriores. Condiciones del soporte. Condiciones ambientales.
- Técnicas y procedimientos de aplicación. Sistemas de anclaje. Instrucciones del fabricante. Juntas. Sellado de juntas. Tolerancias de planeidad.
- Molduras
- Normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental relacionadas con los trabajos de revestimiento de paredes exteriores.

**Técnicas de revestimiento de suelos o paredes interiores con piezas de madera:**

- Materiales, máquinas, herramientas, útiles y medios auxiliares para el revestimiento de suelos o paredes interiores con piezas de madera.
- Revestimientos de suelos con madera. Técnicas de replanteo. Condiciones del soporte. Mezclas de nivelación. Técnicas de extendido de capas de nivelación. Condiciones ambientales. Técnicas y procedimientos de aplicación. Capas de aislamiento. Juntas. Sellado de juntas. Empalme de trabajos. Tolerancias de planeidad.



Maria García Veloso  
Secretaria General  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



RESOLUCIÓN MTESS N° 703 /2024

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TERMINACIÓN BÁSICA DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN (CONS), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----**

Asunción, 20 de agosto de 2024.

- Sistemas de fijación mediante adhesivos. Sistemas de unión mediante clavos. Sistemas de colocación por machihembrado.
- Normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental relacionadas con los trabajos de revestimiento de suelos o paredes interiores con piezas de madera.

**Técnicas de revestimiento de suelos o paredes interiores con baldosas cerámicas o similares:**

- Materiales, máquinas, herramientas, útiles y medios auxiliares para el revestimiento de suelos o paredes interiores con baldosas cerámicas o similares.
- Adhesivos y mezclas de agarre, nivelación y rejuntado para el revestimiento de suelos o paredes interiores con baldosas cerámicas o similares. Dosificaciones tipo. Mezclas elaboradas en obra. Mezclas predosificadas. Instrucciones de empleo.
- Revestimientos de suelos interiores con piezas. Técnicas de replanteo de suelos interiores. Condiciones del soporte. Técnicas de extendido de capas de regularización. Condiciones ambientales. Técnicas y procedimientos de aplicación. Juntas. Sellado de juntas. Empalme de trabajos. Tolerancias de planeidad.
- Revestimientos de paredes interiores con piezas. Técnicas de replanteo de paredes interiores. Condiciones del soporte. Condiciones ambientales. Técnicas y procedimientos de aplicación. Juntas. Sellado de juntas. Empalme de trabajos. Tolerancias de planeidad.
- Normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental relacionadas con los trabajos de revestimiento de suelos o paredes interiores con baldosas cerámicas o similares.

**Técnicas de colocación de piezas especiales para la terminación de escaleras, techos y muros:**

- Materiales, máquinas, herramientas, útiles y medios auxiliares para la colocación de piezas especiales para la terminación de escaleras, techos y muros.
- Adhesivos y mezclas de agarre, nivelación y rejuntado para la colocación de piezas especiales para la terminación de escaleras, techos y muros. Dosificaciones tipo. Elaboración en obra. Mezclas predosificadas. Instrucciones de empleo.
- Piezas especiales para la terminación de escaleras. Técnicas de replanteo y colocación de tabicas, huellas y rellanos. Condiciones del soporte.
- Piezas especiales para la terminación de techos. Técnicas de replanteo y colocación de chimeneas, conductos de ventilación, aleros, sumideros y canalones vistos y ocultos.
- Piezas especiales para la terminación de muros. Rodapiés, vierteaguas, albardillas y alféizar.
- Normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental relacionadas con los trabajos de colocación de piezas especiales para la terminación de escaleras, techos y muros.



RESOLUCIÓN MTESS N° 703 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TERMINACIÓN BÁSICA DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN (CONS), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.....

Asunción, 20 de agosto de 2024.

**Procedimentales:**

**Realización del revestimiento de pavimentos, aceras y suelos exteriores con piezas cerámicas, de hormigón y de piedra natural:**

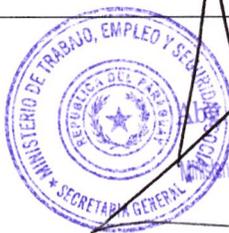
- Disposición de recursos para el revestimiento de pavimentos, aceras y suelos exteriores con piezas cerámicas, de hormigón y de piedra natural. Acopio de áridos, piezas y mezclas de agarre. Elaboración de mezclas de agarre, nivelación y rejuntado. Utilización de mezclas predosificadas.
- Operaciones de ejecución de los trabajos de pavimentos, aceras y suelos exteriores con piezas cerámicas, de hormigón y de piedra natural. Replanteo de suelos exteriores. Acondicionamiento de la superficie soporte. Extendido de capas de nivelación de hormigón, mezclas de cemento y/o áridos. Asentado de piezas sobre cemento y/o con mezclas de agarre. Colocación de separadores de juntas y sellado de juntas. Realización de operaciones de mantenimiento de fin de jornada. Limpieza de superficies revestidas y de herramientas. Manipulación y tratamiento de residuos.
- Identificación de los riesgos asociados a los trabajos de revestimiento de pavimentos, aceras y suelos exteriores con piezas cerámicas, de hormigón y de piedra natural, las medidas y los equipos para prevenirlos.

**Realización del revestimiento de paredes exteriores con piezas cerámicas, de hormigón y de piedra natural:**

- Disposición de recursos para el revestimiento de paredes exteriores con piezas cerámicas, de hormigón y de piedra natural. Acopio de áridos, piezas y sistemas de anclaje. Elaboración de mezclas de agarre o adhesivos para la fijación de los sistemas de anclaje.
- Operaciones de ejecución de los trabajos de revestimiento de paredes exteriores con piezas cerámicas, de hormigón y de piedra natural. Replanteo de paredes y huecos para ventanas y puertas. Acondicionamiento y saneado de la superficie soporte. Fijación de las piezas de anclaje de acuerdo con las instrucciones del fabricante del sistema. Colocación de separadores de juntas y sellado de juntas. Realización de operaciones de mantenimiento de fin de jornada. Limpieza de superficies revestidas y herramientas. Manipulación y tratamiento de residuos.
- Identificación de los riesgos asociados a los trabajos de revestimiento de paredes exteriores con piezas cerámicas, de hormigón y de piedra natural, las medidas y los equipos para prevenirlos.

**Realización del revestimiento de suelos o paredes interiores con piezas o láminas de madera:**

- Disposición de recursos para el revestimiento de suelos o paredes interiores con piezas o láminas de madera. Acopio de materiales, piezas y láminas de madera y sistemas de anclaje. Elaboración de mezclas de agarre o adhesivos para la fijación de los sistemas de anclaje.



Marta García Veloso  
Secretaria General  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Mónica Recalde De Giacomi  
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 703 /2024

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TERMINACIÓN BÁSICA DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN (CONS), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----**

Asunción, 20 de agosto de 2024.

- Operaciones de ejecución de los trabajos de revestimiento de suelos o paredes interiores con piezas o láminas de madera. Replanteo y orientación de las piezas. Corte de las piezas. Nivelación de la superficie soporte. Colocación de capas de aislamiento. Fijación de las piezas mediante adhesivos, clavazón o machihembrado. Colocación de rodapiés. Realización de operaciones de mantenimiento de fin de jornada. Limpieza de superficies revestidas y herramientas. Manipulación y tratamiento de residuos.
- Identificación de los riesgos asociados a los trabajos de revestimiento de suelos o paredes interiores con piezas o láminas de madera, las medidas y los equipos para prevenirlos.

**Realización del revestimiento de suelos y paredes interiores con baldosas cerámicas o similares:**

- Disposición de recursos para el revestimiento de suelos y paredes interiores con baldosas cerámicas o similares. Acopio de áridos, piezas y sistemas de anclaje. Elaboración de mezclas de agarre o adhesivos para la fijación de los sistemas de anclaje.
- Operaciones de ejecución de los trabajos de revestimiento de suelos interiores con piezas. Replanteo de suelos interiores. Extendido de capas de nivelación. Cálculo de piezas enteras y partidas. Corte de piezas. Asentado de piezas mediante mezclas de agarre o adhesivos. Limpieza de superficies revestidas y herramientas. Manipulación y tratamiento de residuos.
- Operaciones de ejecución de los trabajos de revestimiento de paredes interiores con piezas. Replanteo de paredes interiores. Nivelación y saneado de la superficie de soporte. Cálculo de piezas enteras y partidas. Corte de piezas. Asentado de piezas mediante mezclas de agarre o adhesivos. Limpieza de superficies revestidas y herramientas. Manipulación y tratamiento de residuos
- Identificación de los riesgos asociados a los trabajos de revestimiento de suelos y paredes interiores con baldosas cerámicas o similares, las medidas y los equipos para prevenirlos.

**Colocación de piezas especiales para la terminación de escaleras, techos y muros:**

- Disposición de recursos para la colocación de piezas especiales para la terminación de escaleras, techos y muros. Acopio de áridos, piezas y sistemas de anclaje. Elaboración de mezclas de agarre o adhesivos para la fijación de los sistemas de anclaje.
- Colocación de piezas especiales para la terminación de escaleras. Replanteo, corte a medida y asentado de tabicas, huellas y rellanos. Condiciones del soporte.
- Colocación de piezas especiales para la terminación de techos. Replanteo, corte a medida y asentado de piezas para chimeneas, conductos de ventilación, aleros, sumideros y canalones vistos y ocultos.
- Colocación de piezas especiales para la terminación de muros. Replanteo, corte a



RESOLUCIÓN MTESS N° 703 /2024

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TERMINACIÓN BÁSICA DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN (CONS), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----**

Asunción, 20 de agosto de 2024.

- medida y asentado de piezas para rodapiés, vierteaguas, albardillas, alféizares y similares.
- Identificación de los riesgos asociados a los trabajos de la colocación de piezas especiales para la terminación de escaleras, techos y muros, las medidas y los equipos para prevenirlos.

**Actitudinales:**

- Mantener el orden en el trabajo.
- Valorar el trabajo bien hecho.
- Responsabilizarse de los trabajos encomendados.
- Cumplir las reglas establecidas en su participación dentro del grupo de trabajo.
- Resolver incidencias relativas a su actividad.
- Valorar las medidas para la seguridad personal y colectiva en el trabajo.
- Adoptar procedimientos de calidad, seguridad y protección medioambiental.
- Precisión, exactitud y orden en las operaciones de organización de obra.
- Valoración del trabajo en equipo para la eficacia de la organización.
- Valoración de la importancia de una adecuada gestión de los conflictos.

**Requisitos mínimos de los participantes**

Cumplir uno de los siguientes requisitos:

- Educación Escolar Básica concluida.
- Educación Básica Bilingüe para Personas Jóvenes y Adultas concluida
- Certificado de Auxiliar (nivel 1 de cualificación).
- Certificación de competencias ligada a perfiles del CNPP de nivel 1 de cualificación.

**Perfil del profesional formador**

Perfil académico (competencias técnicas)	Experiencia profesional requerida*	
	Con titulación	Sin titulación**
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título de profesor/docente en la especialidad o área de la familia profesional, o</li> <li>• Título de Técnico Superior concluido en la especialidad requerida, o</li> <li>• Título de grado o postgrado equivalente, o superior relacionado con el módulo formativo.</li> </ul>	1 año	2 años

(\*) en caso que el formador no cuente con titulación.

(\*\*) en el área relacionada con el módulo formativo.



RESOLUCIÓN MTESS N° 703 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TERMINACIÓN BÁSICA DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN (CONS), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 20 de agosto de 2024.

<b>Competencias pedagógicas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Título de profesor/docente en cualquier especialidad; o</li> <li>- Habitación pedagógica/Habilitación metodológica requerida por cada Administración responsable.</li> <li>- Título de profesor profesionalizante.</li> <li>- Formación basada en competencias (no excluyente).</li> </ul>
---------------------------------	---

**Requisitos básicos de infraestructura, espacios y equipamiento**

**Espacios e infraestructura básica:**

<i>Espacio</i>	<i>Hasta 20 estudiantes</i>	<i>Hasta 40 estudiantes</i>
<i>Aula polivalente</i>	1,5 m <sup>2</sup> por estudiante	1,5 m <sup>2</sup> por estudiante
<i>Taller de prácticas de construcción</i>	200 m <sup>2</sup>	270 m <sup>2</sup>
<i>Depósito de materiales</i>	30 m <sup>2</sup>	40 m <sup>2</sup>

**Infraestructuras básicas:**

**Aula polivalente:**

- Suministro eléctrico con tomas de corrientes.
- Iluminación adecuada.
- Sistema de ventilación.
- Sistema de aire acondicionado.
- Accesibilidad universal a los espacios.
- Extintores y sistemas de seguridad.
- Conexión a Internet, por cable o red wifi.

**Taller de prácticas de construcción y depósito de materiales:**

- Cabinas cubiertas para prácticas de albañilería.
- Superficie al aire libre para prácticas de ayudas a los oficios y similares.
- Botiquín de primeros auxilios.
- Almacén cubierto para insumos, materiales, herramientas, equipos, medios auxiliares y maquinaria ligera

**Equipamiento de los espacios**

Nombre del espacio	Equipos, mobiliario y materiales
<i>Aula polivalente</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Escritorio y silla para el docente o instructor.</li> <li>- Mesas de trabajo (acorde a la cantidad de participantes).</li> <li>- Sillas (una para cada estudiante).</li> <li>- Notebook o PC (docente).</li> <li>- Proyector multimedia.</li> <li>- Pizarra acrílica, pincel y borrador.</li> </ul>

  
 Gabriela García Veloso  
 Secretaria General  
 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

  
 Mónica Recalde De Giacomi  
 Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 703 /2024

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TERMINACIÓN BÁSICA DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN (CONS), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----**

Asunción, 20 de agosto de 2024.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Computadores en función del número de estudiantes.</li> <li>- Aplicaciones informáticas de uso general instaladas en los equipos.</li> <li>- Conexión a Internet.</li> </ul>
<i>Taller de prácticas de construcción</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Herramientas y útiles de albañilería: plomada, nivel, regla, escuadra, cinta métrica, pala, carretilla, cuchara de albañil, llana, fratás, talocha, rasqueta, martillo, martinete, martillina, rodillo, cepillo, plantilla para esgrafiados, baldes, azada, manguera, mezcladora, brocha, escoba, machete, entre otros.</li> <li>- Útiles y herramientas para replanteos y nivelación: nivel láser, jalones, flexómetros, nivel de manguera, nivel de burbuja, plomada, bota de marcar, reglas, escuadras, cordeles, entre otros.</li> <li>- Útiles, herramientas y equipos auxiliares de propósito general: mesas de trabajo, andamios metálicos de sección tubular, borriquetas plegables, puntales, carretillas, tablones y tabloncillos, escaleras, cortadoras, mezcladoras, tronzadoras, lijadoras, vibradores, batidoras, artesas, espuestas, gavetas, rastrillos, taladros, radiales, entre otros.</li> <li>- Equipos y materiales para el montaje y desmontaje de sistemas de andamiaje.</li> <li>- Equipos y materiales para la terminación de suelos y paredes mediante baldosas, mosaicos y otros revestimientos en piezas.</li> <li>- Equipos de protección personal o individual.</li> <li>- Equipos colectivos de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.</li> <li>- Medios para el tratamiento, almacenaje y manipulación de residuos.</li> <li>- Equipos básicos de primeros auxilios (bolso o mochila de primeros auxilios, vendajes y cabestrillos, apósitos, esparadrapo, mantas, férulas rígidas, tijera de corte pesado, tabla espinal, collarines cervicales, esfigmomanómetro o tensiómetro, estetoscopio, desinfectante, solución fisiológica normal, guantes de látex tamaño G, mascarilla de RPC, tapabocas, sueros antiofídicos).</li> </ul>
<i>Depósito de materiales</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estanterías o gabinetes apropiados para el almacenamiento de los equipos y materiales.</li> </ul>

  
 María Gabriela García Veloso  
 Secretaria General  
 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

  
 Mónica Recalde De Gracon  
 Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 703 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TERMINACIÓN BÁSICA DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN (CONS), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 20 de agosto de 2024.

<b>MÓDULO FORMATIVO 4</b>	
<b>Nombre del Módulo Formativo</b>	Pintado, empapelado y revestimientos decorativos.
<b>Código</b>	MF0222_2
<b>Nivel de competencia (CNPP)</b>	2 (dos)
<b>Duración</b>	100 horas
<b>UC asociada</b>	Pintar, empapelar y realizar otros revestimientos decorativos en edificios y obras.
<b>Objetivo General</b>	
Pintar, empapelar y realizar otros revestimientos decorativos en edificios y obras.	
<b>Unidades Formativas del Módulo</b>	
El presente módulo no se divide en Unidades Formativas.	
<b>Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación</b>	
<b>RA.1. Aplicar pinturas impermeables para paramentos exteriores mediante pistolas, equipos de proyección y compresores regularizando y texturizando previamente las superficies de acuerdo con lo establecido en los planos de ejecución y con las instrucciones de la dirección de obra, respetando las condiciones de calidad y seguridad establecidas.</b>	
CE 1.1.	Determinar materiales, máquinas, herramientas, útiles y medios auxiliares para la aplicación de pinturas en paramentos exteriores.
CE 1.2.	Aplicar técnicas de limpieza, cepillado, rascado y/o sellado para el acondicionamiento de superficies de soporte para la pintura de paramentos exteriores, obteniendo las condiciones de regularidad y adherencia requeridas.
CE 1.3.	Mezclar por medios manuales o mecánicos componentes para pinturas de paramentos exteriores de acuerdo con las instrucciones del fabricante obteniendo el color, resistencia y consistencia requeridas.
CE 1.4.	Utilizar equipos de proyección de pinturas para exteriores realizando pruebas de color, comprobando que la cubrición sea suficiente y verificando el rendimiento esperado.
CE 1.5.	Realizar en un caso práctico de aplicación de pinturas en paramentos exteriores debidamente caracterizada por la documentación técnica correspondiente las operaciones siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Medir la superficie de soporte estimando la cantidad de mezclas de regularización y pinturas de acuerdo con su rendimiento y el acabado previsto.</li> <li>- Acopiar los recursos necesarios (mezclas de regularización, pinturas, equipos de proyección, compresores y medios auxiliares) de acuerdo con el trabajo previsto.</li> <li>- Montar, escaleras, andamios y plataformas de trabajo comprobando su estabilidad y seguridad.</li> <li>- Acondicionar la superficie de soporte obteniendo las condiciones de regularidad y</li> </ul>



Marta García Veloso  
Secretaria General  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Mónica Regalde De Giacomin  
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 703 /2024

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TERMINACIÓN BÁSICA DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN (CONS), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----**

Asunción, 20 de agosto de 2024.

<b>MÓDULO FORMATIVO 4</b>	
<b>Nombre del Módulo Formativo</b>	Pintado, empapelado y revestimientos decorativos.
<p>adherencia requeridas y, en su caso, reparando fisuras, huecos o grietas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proteger mediante cintas adhesivas, plásticos y/o cartones las superficies contiguas, marcos de puertas y ventanas, mobiliario fijo o instalaciones que no se han de pintar.</li> <li>- Realiza pruebas de color sobre la superficie final comprobando que el resultado obtenido es el especificado.</li> <li>- Aplicar las capas de pintura establecidas utilizando equipos de proyección y respetando los tiempos de secado entre capas.</li> <li>- Comprobar que las superficies y elementos de construcción pintados presentan las características de tono especificadas sin descuelgues, cuarteamientos, desconchados, bolsas o falta de uniformidad.</li> <li>- Repasar defectos de pintura, realizando correctamente las uniones necesarias para conseguir el acabado final requerido.</li> <li>- Realizar las tareas de fin de jornada comprobando que el empalme para sucesivos trabajos garantiza su uniformidad de textura y color.</li> </ul> <p><b>CE 1.6.</b> Identificar las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental relacionadas con los trabajos de aplicación de pinturas en paramentos exteriores, determinando los riesgos asociados, adoptando las medidas de seguridad establecidas y utilizando los equipos de protección necesarios.</p>	
<p><b>RA.2. Aplicar manos de pintura para paramentos interiores mediante brocha y rodillo regularizando y texturizando previamente las superficies de acuerdo con lo establecido en los planos de ejecución y con las instrucciones de la dirección de obra, respetando las condiciones de calidad y seguridad establecidas.</b></p>	
<p><b>CE 2.1.</b> Determinar materiales, máquinas, herramientas, útiles y medios auxiliares para la aplicación de pinturas en paramentos interiores.</p> <p><b>CE 2.2.</b> Aplicar técnicas de limpieza, cepillado, rascado y/o sellado para el acondicionamiento de superficies de soporte para la pintura de paramentos interiores, obteniendo las condiciones de regularidad y adherencia requeridas.</p> <p><b>CE 2.3.</b> Mezclar por medios manuales o mecánicos componentes para pinturas de paramentos interiores de acuerdo con las instrucciones del fabricante obteniendo el color, resistencia y consistencia requeridas.</p> <p><b>CE 2.4.</b> Utilizar procedimientos manuales (brocha y rodillo) para la pintura de paramentos interiores realizando pruebas de color, comprobando que la cubrición sea suficiente y verificando el rendimiento esperado.</p> <p><b>CE 2.5.</b> Realizar en un caso práctico de aplicación de pinturas en paramentos</p>	

  
 María García Veloso  
 Secretaria General  
 Trabajo, Empleo y Seguridad Social

  
 Mónica Recalde De Giacomini  
 Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 703 /2024

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TERMINACIÓN BÁSICA DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN (CONS), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----**

Asunción, 20 de agosto de 2024.

<b>MÓDULO FORMATIVO 4</b>	
<b>Nombre del Módulo Formativo</b>	Pintado, empapelado y revestimientos decorativos.
<p>exteriores debidamente caracterizada por la documentación técnica correspondiente las operaciones siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Medir la superficie de soporte estimando la cantidad de mezclas de regularización y pinturas de acuerdo con su rendimiento y el acabado previsto.</li> <li>- Acopiar los recursos necesarios (mezclas de regularización, pinturas, equipos de proyección, compresores y medios auxiliares) de acuerdo con el trabajo previsto.</li> <li>- Montar escaleras, andamios y plataformas de trabajo comprobando su estabilidad y seguridad.</li> <li>- Acondicionar la superficie de soporte obteniendo las condiciones de regularidad y adherencia requeridas y, en su caso, reparando fisuras, huecos o grietas.</li> <li>- Proteger mediante cintas adhesivas, plásticos y/o cartones las superficies contiguas, marcos de puertas y ventanas, mobiliario fijo o instalaciones que no se han de pintar</li> <li>- Realiza pruebas de color sobre la superficie final comprobando que el resultado obtenido es el especificado.</li> <li>- Aplicar las capas de pintura establecidas utilizando procedimientos manuales y respetando los tiempos de secado entre capas.</li> <li>- Comprobar que las superficies y elementos de construcción pintados presentan las características de tono especificadas sin descuelgues, cuarteamientos, desconchados, bolsas o falta de uniformidad.</li> <li>- Repasar defectos de pintura, realizando correctamente las uniones necesarias para conseguir el acabado final requerido.</li> <li>- Realizar las tareas de fin de jornada comprobando que el empalme para sucesivos trabajos garantiza su uniformidad de textura y color.</li> </ul>	
<p><b>CE 2.6.</b> Identificar las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental relacionadas con los trabajos de aplicación de pinturas en paramentos interiores, determinando los riesgos asociados, adoptando las medidas de seguridad establecidas y utilizando los equipos de protección necesarios.</p>	
<p><b>RA.3. Aplicar manos de pintura o barniz para elementos de madera preparando previamente las superficies mediante imprimación, lijado y limpieza de acuerdo con lo establecido en los planos de ejecución y con las instrucciones de la dirección de obra, respetando las condiciones de calidad y seguridad establecidas.</b></p>	
<p><b>CE 3.1.</b> Determinar materiales, máquinas, herramientas, útiles y medios auxiliares para la aplicación de pintura o barniz para elementos de madera ordenando el acopio de recursos y el montaje de escaleras, andamios y plataformas de trabajo.</p>	

  
Marta García Veloso  
Secretaria General  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

  
Mónica Recalde De Giacomin  
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 703 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TERMINACIÓN BÁSICA DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN (CONS), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 20 de agosto de 2024.

MÓDULO FORMATIVO 4	
Nombre del Módulo Formativo	Pintado, empapelado y revestimientos decorativos.
CE 3.2.	Aplicar técnicas de decapado, imprimación, lijado y limpieza, para el acondicionamiento de las superficies de madera de soporte para los trabajos de pintura o barniz para elementos de madera, obteniendo las condiciones de regularidad y adherencia requeridas.
CE 3.3.	Mezclar por medios manuales o mecánicos componentes para pinturas de elementos de madera de acuerdo con las instrucciones del fabricante obteniendo el color, resistencia y consistencia requeridas.
CE 3.4.	Utilizar procedimientos manuales (brocha y rodillo) o mecánicos para la pintura de elementos de madera realizando pruebas de color, comprobando que la cubrición sea suficiente y verificando el rendimiento esperado.
CE 3.5.	Realizar en un caso práctico de aplicación de varias manos de pintura o barniz para elementos de madera debidamente caracterizado por la documentación técnica correspondiente las operaciones siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Medir las superficies de madera que se han de barnizar o pintar estimando la cantidad de trabajo de preparación necesaria (decapado, imprimación, lijado y limpieza) y de barniz y/o pintura de acuerdo con su rendimiento y el acabado previsto.</li> <li>- Acopiar los recursos necesarios (barnices, pinturas, equipos de lijado y de proyección, compresores y medios auxiliares) de acuerdo con el trabajo previsto.</li> <li>- Montar escaleras, andamios y plataformas de trabajo comprobando su estabilidad y seguridad.</li> <li>- Acondicionar la superficie de soporte obteniendo las condiciones de regularidad y adherencia requeridas y, en su caso, reparando fisuras, huecos o grietas.</li> <li>- Proteger mediante cintas adhesivas, plásticos y/o cartones las superficies contiguas, marcos de puertas y ventanas, mobiliario fijo o instalaciones que no se han de pintar</li> <li>- Realiza pruebas de color sobre la superficie final comprobando que el resultado obtenido es el especificado.</li> <li>- Aplicar las capas de barniz y/o pinturas establecidas utilizando procedimientos manuales o mecánicos respetando los tiempos de secado entre capas.</li> <li>- Comprobar que las superficies y elementos de madera pintados presentan las características de tono especificadas sin descuelgues, cuarteamientos, desconchados, bolsas o falta de uniformidad.</li> <li>- Repasar defectos de pintura, realizando correctamente las uniones necesarias para conseguir el acabado final requerido.</li> <li>- Realizar las tareas de fin de jornada comprobando que el empalme para sucesivos</li> </ul>

  
Mariana García Veloso  
Secretaria General  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

  
Mónica Rocalde De Giacchi  
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 703 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TERMINACIÓN BÁSICA DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN (CONS), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 20 de agosto de 2024.

MÓDULO FORMATIVO 4	
<b>Nombre del Módulo Formativo</b>	Pintado, empapelado y revestimientos decorativos.
trabajos garantiza su uniformidad de textura y color.	
<b>CE 3.6.</b>	Identificar las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental relacionadas con los trabajos de barnizado o pintado de elementos de madera, determinando los riesgos asociados, adoptando las medidas de seguridad establecidas y utilizando los equipos de protección necesarios.
<b>RA.4. Aplicar manos de protección y pintura para elementos metálicos preparando previamente las superficies mediante imprimación, lijado y limpieza de acuerdo con lo establecido en los planos de ejecución y con las instrucciones de la dirección de obra, respetando las condiciones de calidad y seguridad establecidas.</b>	
<b>CE 4.1.</b>	Determinar materiales, máquinas, herramientas, útiles y medios auxiliares para la aplicación de manos de protección y pintura para elementos metálicos ordenando el acopio de recursos y el montaje de escaleras, andamios y plataformas de trabajo.
<b>CE 4.2.</b>	Aplicar técnicas de decapado, imprimación, lijado y limpieza, para el acondicionamiento de las superficies metálicas de soporte para trabajos de protección, pintado y/o barnizado, obteniendo las condiciones de regularidad y adherencia requeridas.
<b>CE 4.3.</b>	Mezclar por medios manuales o mecánicos componentes para la protección y pintado de elementos metálicos de acuerdo con las instrucciones del fabricante obteniendo el color, resistencia y consistencia requeridas.
<b>CE 4.4.</b>	Utilizar procedimientos manuales (brocha y rodillo) o mecánicos para la pintura de elementos metálicos realizando pruebas de color, comprobando que la cubrición sea suficiente y verificando el rendimiento esperado.
<b>CE 4.5.</b>	Realizar en un caso práctico de aplicación de varias manos de protección, pintura o barniz para elementos metálicos debidamente caracterizado por la documentación técnica correspondiente las operaciones siguientes <ul style="list-style-type: none"> <li>- Medir las superficies metálicas que se han de proteger, barnizar o pintar estimando la cantidad de trabajo de preparación necesaria (decapado, imprimación, lijado y limpieza) y de barniz y/o pintura de acuerdo con su rendimiento y el acabado previsto.</li> <li>- Acopiar los recursos necesarios (barnices, pinturas, equipos de lijado y de proyección, compresores y medios auxiliares) de acuerdo con el trabajo previsto.</li> <li>- Montar escaleras, andamios y plataformas de trabajo comprobando su estabilidad y seguridad.</li> <li>- Acondicionar la superficie de soporte obteniendo las condiciones de regularidad y adherencia requeridas y, en su caso, reparando fisuras, huecos o grietas.</li> <li>- Proteger mediante cintas adhesivas, plásticos y/o cartones las superficies contiguas,</li> </ul>

  
Marta García Veloso  
Secretaria General

  
Mónica Rocca De Giacomi  
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 703 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TERMINACIÓN BÁSICA DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN (CONS), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 20 de agosto de 2024.

MÓDULO FORMATIVO 4	
<b>Nombre del Módulo Formativo</b>	Pintado, empapelado y revestimientos decorativos.
	<p>marcos de puertas y ventanas, mobiliario fijo o instalaciones que no se han de pintar</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realiza pruebas de color sobre la superficie final comprobando que el resultado obtenido es el especificado.</li> <li>- Aplicar las capas de barniz y/o pinturas establecidas utilizando procedimientos manuales o mecánicos respetando los tiempos de secado entre capas.</li> <li>- Comprobar que las superficies y elementos metálicos protegidos, pintados y/o barnizados presentan las características de tono especificadas sin descuelgues, cuarteamientos, desconchados, bolsas o falta de uniformidad.</li> <li>- Repasar defectos de aplicación, realizando correctamente las uniones necesarias para conseguir el acabado final requerido.</li> <li>- Realizar las tareas de fin de jornada comprobando que el empalme para sucesivos trabajos garantiza su uniformidad de textura y color.</li> </ul> <p><b>CE 4.6.</b> Identificar las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental relacionadas con los trabajos de aplicación de manos de protección y pintura para elementos metálicos, determinando los riesgos asociados, adoptando las medidas de seguridad establecidas y utilizando los equipos de protección necesarios.</p>
	<p><b>RA.5. Empapelar paramentos interiores preparando previamente las superficies para su colocación y pegando los rollos mediante adhesivos de acuerdo con lo establecido en los planos de ejecución y con las instrucciones de la dirección de obra, respetando las condiciones de calidad y seguridad establecidas.</b></p>
	<p><b>CE 5.1.</b> Determinar materiales, máquinas, herramientas, útiles y medios auxiliares para los trabajos de empapelado de paramentos interiores calculando el número de rollos de papel y la cantidad de adhesivos necesarios para su fijación.</p> <p><b>CE 5.2.</b> Replantear el empapelado de paramentos de acuerdo con los planos, croquis o instrucciones recibidas, teniendo en cuenta las superficies ocupadas por equipamientos, mobiliario fijo y otros revestimientos contiguos.</p> <p><b>CE 5.3.</b> Cortar los papeles de revestimiento y en su caso, los aislamientos y elementos de base, según la superficie que hay que cubrir minimizando recortes y desperdicios.</p> <p><b>CE 5.4.</b> Fijar capas para la regularización de la superficie de soporte y, en su caso, otras capas textiles para el aislamiento térmico y acústico comprobando su espesor, planeidad y nivelación.</p> <p><b>CE 5.5.</b> Elaborar la cantidad de adhesivo necesaria cumpliendo las recomendaciones del fabricante.</p> <p><b>CE 5.6.</b> Realizar en un caso práctico de empapelado de un paramento interior debidamente caracterizado por la documentación técnica correspondiente las operaciones siguientes:</p>

  
Marta García Veloso  
Secretaria General  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

  
Mónica Recalde De Giacomi  
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 703 /2024

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TERMINACIÓN BÁSICA DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN (CONS), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----**

Asunción, 20 de agosto de 2024.

<b>MÓDULO FORMATIVO 4</b>	
<b>Nombre del Módulo Formativo</b>	Pintado, empapelado y revestimientos decorativos.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Medir las superficies que se han de empapelar estimando la cantidad de trabajo de preparación (regularización y limpieza) y rollos de papel necesarios.</li> <li>- Acopiar los recursos necesarios de acuerdo con el trabajo previsto.</li> <li>- Montar escaleras, andamios y plataformas de trabajo comprobando su estabilidad y seguridad.</li> <li>- Acondicionar la superficie de soporte obteniendo las condiciones de regularidad y adherencia requeridas y, en su caso, reparando fisuras, huecos o grietas.</li> <li>- Realizar pruebas de colocación sobre la superficie final comprobando que el resultado obtenido es el especificado.</li> <li>- Pegar los rollos de papel utilizando procedimientos manuales respetando, en su caso, la orientación y continuidad de los motivos decorativos.</li> <li>- Comprobar que las superficies definitivas presentan la planeidad requerida, así como la ausencia de grumos, bolsas o arrugas.</li> <li>- Realizar las tareas de fin de jornada comprobando que el empalme para sucesivos trabajos garantiza su uniformidad de textura y color.</li> </ul>
<b>CE 5.7.</b>	Identificar las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental relacionadas con los trabajos de empapelado de paramentos interiores, determinando los riesgos asociados, adoptando las medidas de seguridad establecidas y utilizando los equipos de protección necesarios.
<b>RA.6. Enmoquetar y/o entelar paramentos interiores preparando previamente las superficies y colocando, en su caso, capas intermedias de insonorización o amortiguamiento, de acuerdo con lo establecido en los planos de ejecución y con las instrucciones de la dirección de obra, respetando las condiciones de calidad y seguridad establecidas</b>	
<b>CE 6.1.</b>	Disponer materiales, máquinas, herramientas, útiles y medios auxiliares para el enmoquetado y entelado de paramentos interiores ordenando el acopio de materiales y de mezclas o adhesivos para su fijación.
<b>CE 6.2.</b>	Replantear el enmoquetado y/o entelado de paramentos de acuerdo con los planos, croquis o instrucciones recibidas, teniendo en cuenta las superficies ocupadas por equipamientos, mobiliario fijo y otros revestimientos contiguos.
<b>CE 6.3.</b>	Cortar los rollos de revestimiento y en su caso, los aislamientos y elementos de base, según la superficie que hay que cubrir minimizando recortes y desperdicios.
<b>CE 6.4.</b>	Fijar capas para la regularización de la superficie de soporte y, en su caso, otras capas textiles para el aislamiento térmico y acústico comprobando su espesor, planeidad y nivelación.

  
 María García Veloso  
 Secretaria General  
 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

  
 Mónica Recalde De Giacomin  
 Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 703 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TERMINACIÓN BÁSICA DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN (CONS), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 20 de agosto de 2024.

MÓDULO FORMATIVO 4	
<b>Nombre del Módulo Formativo</b>	Pintado, empapelado y revestimientos decorativos.
<b>CE 6.5.</b>	Realizar en un caso práctico de empapelado o entelado de un paramento interior debidamente caracterizado por la documentación técnica correspondiente las operaciones siguientes: <ul style="list-style-type: none"><li>– Medir las superficies que se han de enmoquetar o entelar estimando la cantidad de trabajo de preparación (regularización y limpieza) y rollos de moqueta o tela necesarios.</li><li>– Acondicionar la superficie de soporte obteniendo las condiciones de regularidad y adherencia requeridas y, en su caso, reparando fisuras, huecos o grietas.</li><li>– Preparar la cantidad de adhesivo necesaria cumpliendo las recomendaciones del fabricante.</li><li>– Realizar pruebas de colocación sobre la superficie final comprobando que el resultado obtenido es el especificado.</li><li>– Pegar los rollos de moqueta o tela utilizando procedimientos manuales respetando, en su caso, la orientación y continuidad de los motivos decorativos.</li><li>– Comprobar que las superficies definitivas presentan la planeidad requerida, así como la ausencia de grumos, bolsas o arrugas.</li><li>– Realizar las tareas de fin de jornada comprobando que el empalme para sucesivos trabajos garantiza su uniformidad de textura y color.</li></ul>
<b>CE 6.6.</b>	Identificar las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental relacionadas con los trabajos de enmoquetado y entelado de paramentos interiores, determinando los riesgos asociados, adoptando las medidas de seguridad establecidas y utilizando los equipos de protección necesarios.

  
  
Gabriela García Veloso  
Secretaria General  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

  
  
Mónica Recalde De Giacomi  
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 703 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TERMINACIÓN BÁSICA DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN (CONS), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 20 de agosto de 2024.

**Contenidos formativos**

**Conceptuales:**

**Técnicas de aplicación de pinturas en paramentos exteriores:**

- Materiales, máquinas (equipos de proyección y/o pulverizadores), herramientas, útiles y medios auxiliares para aplicación de pinturas en paramentos exteriores.
- Técnicas de limpieza, cepillado, rascado y/o sellado para el acondicionamiento de superficies de soporte para la pintura de paramentos exteriores.
- Técnicas de mezclado por medios manuales o mecánicos de componentes para pinturas de paramentos exteriores. Cartas de colores. Tipos de pinturas para exterior. Aplicaciones. Pinturas industriales y elaboradas en obra. Instrucciones del fabricante.
- Técnicas de aplicación de pinturas en paramentos exteriores por procedimientos manuales y mecánicos. Condiciones ambientales. Capas de saneamiento, regularización, antihumedad, imprimación y manos de terminación. Rendimiento. Tiempos de secado. Empalme de trabajos.
- Normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental relacionadas con los trabajos de aplicación de pinturas en paramentos exteriores.

**Técnicas de aplicación de pinturas en paramentos interiores:**

- Materiales, máquinas, herramientas, útiles y medios auxiliares para aplicación de pinturas en paramentos interiores.
- Técnicas de limpieza, cepillado, rascado y/o sellado para el acondicionamiento de superficies de soporte para la pintura de paramentos interiores. Procedimientos para la cubrición de superficies. Cintas adhesivas, plásticos y otros elementos de protección.
- Técnicas de mezclado por medios manuales o mecánicos de componentes para pinturas de paramentos interiores. Cartas de colores. Tipos de pinturas para interior. Aplicaciones. Pinturas industriales y elaboradas en obra. Instrucciones del fabricante.
- Técnicas de aplicación de pinturas en paramentos interiores por procedimientos manuales. Condiciones ambientales. Capas de saneamiento, regularización, antihumedad, imprimación y manos de terminación. Rendimiento. Tiempos de secado. Empalme de trabajos.
- Normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental relacionadas con los trabajos de aplicación de pinturas en paramentos interiores.

  
*Marta García Veloso*  
Secretaría General  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

  
*Mónica Recalde De Giacomi*  
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 703 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TERMINACIÓN BÁSICA DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN (CONS), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 20 de agosto de 2024.

**Técnicas de pintado y barnizado de elementos de madera:**

- Materiales, máquinas, herramientas, útiles y medios auxiliares para aplicación de pintura o barniz en elementos de madera.
- Técnicas de **decapado, imprimación, lijado y limpieza** para el acondicionamiento de superficies de madera.
- Técnicas de mezclado por medios manuales o mecánicos de componentes para aplicación de pintura o barniz en elementos de madera. Cartas de colores. Tipos de pinturas y barnices para madera. Aplicaciones. Instrucciones de uso.
- Técnicas de aplicación de pintura y barniz en superficies de madera. Condiciones ambientales. Capas de imprimación y manos de terminación. Rendimiento. Tiempos de secado. Empalme de trabajos.
- Normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental relacionadas con los trabajos de aplicación de pintura o barniz en elementos de madera.

**Técnicas de pintura de elementos metálicos:**

- Materiales, máquinas, herramientas, útiles y medios auxiliares para la aplicación de manos de protección y pintura para elementos metálicos.
- Técnicas de **decapado, imprimación, lijado y limpieza** para el acondicionamiento de superficies metálicas.
- Técnicas de mezclado por medios manuales o mecánicos de componentes para aplicación de pintura o barniz en superficies metálicas. Cartas de colores. Tipos de pinturas y barnices para metales. Aplicaciones. Instrucciones de uso.
- Técnicas de aplicación de pintura y barniz en superficies de madera. Condiciones ambientales. Capas de imprimación y manos de terminación. Rendimiento. Tiempos de secado. Empalme de trabajos.
- Normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental relacionadas con los trabajos de aplicación de pintura o barniz en elementos de madera.

**Técnicas de empapelado de paramentos interiores:**

- Materiales, máquinas, herramientas, útiles y medios auxiliares para el empapelado de paramentos interiores.
- Técnicas de acondicionamiento de superficies de soporte para el empapelado.
- Tipos de papeles pintados. Aplicaciones. Instrucciones de uso fabricante. Técnicas de corte y pegado de rollos.
- Técnicas de empapelado. Condiciones ambientales. Capas de soporte. Rendimiento. Tiempos de secado. Empalme de trabajos.
- Normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental relacionadas con los trabajos de empapelado de paramentos interiores.



Marta García Veloso  
Secretaria General  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Mónica Recalde De Giacomo  
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 703 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TERMINACIÓN BÁSICA DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN (CONS), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 20 de agosto de 2024.

**Técnicas de enmoquetado y entelado de paramentos interiores:**

- Materiales, máquinas, herramientas, útiles y medios auxiliares para el enmoquetado y entelado de paramentos.
- Técnicas de acondicionamiento de superficies de soporte para el enmoquetado y entelado de paramentos.
- Tipos de moquetas. Aplicaciones. Instrucciones de uso del fabricante. Técnicas de corte y pegado de moquetas.
- Tipos de telas. Aplicaciones. Instrucciones de uso del fabricante. Técnicas de entelado de paramentos
- Técnicas de enmoquetado. Condiciones ambientales. Capas de regularización. Empalme de trabajos.
- Técnicas de entelado. Condiciones ambientales. Capas y estructuras de soporte.
- Normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental relacionadas con los trabajos de enmoquetado y entelado de paramentos.

**Procedimentales:**

**Aplicación de pinturas en paramentos exteriores:**

Disposición de recursos para aplicación de pinturas en paramentos exteriores. Acopio de materiales. Elaboración de pinturas en obra. Utilización de pinturas industriales.

Interpretación de instrucciones de uso. Homogeneización de pinturas. Medición de superficies de soporte y cálculo de la cantidad de pintura.

- Montaje de escaleras, andamios y superficies de trabajo.
- Operaciones de limpieza, cepillado, rascado y/o sellado para el acondicionamiento de superficies de soporte. Protección de elementos que no se han de pintar.
- Aplicación de pinturas en paramentos exteriores por procedimientos manuales y mecánicos. Realización de pruebas de color. Repaso de defectos.
- Realización de operaciones de mantenimiento de fin de jornada. Limpieza de superficies, equipos y herramientas. Manipulación y tratamiento de residuos.
- Identificación de los riesgos asociados a los trabajos de aplicación de pinturas paramentos exteriores, las medidas y los equipos para prevenirlos.

**Aplicación de pinturas en paramentos interiores:**

- Disposición de recursos para aplicación de pinturas en paramentos interiores. Acopio de materiales. Elaboración de pinturas en obra. Utilización de pinturas industriales. Interpretación de instrucciones de uso. Homogeneización de pinturas. Medición de superficies de soporte y cálculo de la cantidad de pintura.
- Operaciones de limpieza, cepillado, rascado y/o sellado para el acondicionamiento

  
Mónica García Veloso  
Secretaria General  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

  
Mónica Recalde De Giacomin  
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 703 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TERMINACIÓN BÁSICA DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN (CONS), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 20 de agosto de 2024.

de superficies de soporte. Protección de elementos que no se han de pintar.

- Aplicación de pinturas en paramentos interiores por procedimientos. Aplicación de capas de saneamiento, regularización, antihumedad, imprimación y manos de terminación. Realización de pruebas de color. Repaso de defectos.
- Realización de operaciones de mantenimiento de fin de jornada. Limpieza de superficies, equipos y herramientas. Manipulación y tratamiento de residuos.
- Identificación de los riesgos asociados a los trabajos de aplicación de pinturas paramentos interiores, las medidas y los equipos para prevenirlos.

**Pintado y barnizado de elementos de madera:**

- Disposición de barnices, pinturas, equipos de lijado y de proyección, compresores y medios auxiliares para aplicación de pintura o barniz en elementos de madera. Interpretación de instrucciones de uso. Preparación y homogeneización de pinturas y barnices. Medición de superficies de soporte y cálculo de la cantidad de pintura.
- Realización de operaciones de **decapado, imprimación, lijado y limpieza** para el acondicionamiento de superficies de soporte. Protección de elementos que no se han de pintar.
- Aplicación de pinturas y barnices en superficies de madera. Aplicación de capas de imprimación y manos de terminación. Realización de pruebas de color. Repaso de defectos.
- Realización de operaciones de mantenimiento de fin de jornada. Limpieza de superficies, equipos y herramientas. Manipulación y tratamiento de residuos.
- Identificación de los riesgos asociados a los trabajos de aplicación de pintura o barniz en elementos de madera, las medidas y los equipos para prevenirlos.

**Pintado de elementos metálicos:**

- Disposición de barnices, pinturas, equipos de lijado y de proyección, compresores y medios auxiliares para aplicación de manos de protección y pintura para elementos metálicos. Interpretación de instrucciones de uso. Preparación y homogeneización de pinturas y barnices. Medición de superficies de soporte y cálculo de la cantidad de pintura.
- Realización de operaciones de **decapado, imprimación, lijado y limpieza** para el acondicionamiento de superficies de soporte. Protección de elementos que no se han de pintar.
- Aplicación de pinturas y barnices en superficies metálicas. Aplicación de capas de imprimación y manos de terminación. Realización de pruebas de color. Repaso de defectos.
- Realización de operaciones de mantenimiento de fin de jornada. Limpieza de



RESOLUCIÓN MTESS N° 703 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TERMINACIÓN BÁSICA DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN (CONS), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 20 de agosto de 2024.

superficies, equipos y herramientas. Manipulación y tratamiento de residuos.

- Identificación de los riesgos asociados a los trabajos de aplicación de manos de protección y pintura para elementos metálicos, las medidas y los equipos para prevenirlos.

**Empapelado de paramentos interiores:**

- Disposición de materiales, máquinas, herramientas, útiles y medios auxiliares para el empapelado de paramentos interiores. Medición de superficies de soporte y cálculo de la cantidad de rollos de papel necesarios.
- Realización de operaciones de acondicionamiento de superficies de soporte. Protección de elementos que no se han de empapelar.
- Elaboración y aplicación de adhesivos. Pegado de rollos de papel pintado. Pruebas de colocación. Comprobaciones de calidad. Eliminación de grumos, bolsas o arrugas.
- Realización de operaciones de mantenimiento de fin de jornada. Limpieza de superficies, equipos y herramientas. Manipulación y tratamiento de residuos.
- Identificación de los riesgos asociados a los trabajos de empapelado de paramentos interiores, las medidas y los equipos para prevenirlos.

**Enmoquetado y entelado de paramentos interiores:**

- Disposición de materiales, máquinas, herramientas, útiles y medios auxiliares para el enmoquetado y entelado de paramentos. Medición de superficies de soporte y cálculo de la cantidad de rollos de moqueta o tela necesarios.
- Realización de operaciones de acondicionamiento de superficies de soporte.
- Protección de elementos que no se han de revestir.
- Elaboración y aplicación de adhesivos. Pegado de moquetas. Comprobaciones de calidad del enmoquetado. Eliminación de bolsas o arrugas.
- Entelado de paramentos. Colocación de capas de regularización, insonorización o soporte. Comprobaciones de calidad del entelado. Eliminación de bolsas o arrugas.
- Realización de operaciones de mantenimiento de fin de jornada. Limpieza de superficies, equipos y herramientas. Manipulación y tratamiento de residuos.
- Identificación de los riesgos asociados a los trabajos de enmoquetado y entelado de paramentos, las medidas y los equipos para prevenirlos.

**Actitudinales:**

- Mantener el orden en el trabajo.
- Valorar el trabajo bien hecho.
- Responsabilizarse de los trabajos encomendados.
- Cumplir las reglas establecidas en su participación dentro del grupo de trabajo.



Abg. Marta García Veloso  
Secretaria General  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



RESOLUCIÓN MTESS N° 703 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TERMINACIÓN BÁSICA DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN (CONS), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 20 de agosto de 2024.

- Resolver incidencias relativas a su actividad.
- Valorar las medidas para la seguridad personal y colectiva en el trabajo.
- Adoptar procedimientos de calidad, seguridad y protección medioambiental.
- Precisión, exactitud y orden en las operaciones de organización de obra.
- Valoración del trabajo en equipo para la eficacia de la organización.
- Valoración de la importancia de una adecuada gestión de los conflictos.

**Requisitos mínimos de los participantes**

Cumplir uno de los siguientes requisitos:

- Educación Escolar Básica concluida.
- Educación Básica Bilingüe para Personas Jóvenes y Adultas concluida
- Certificado de Auxiliar (nivel 1 de cualificación).
- Certificación de competencias ligada a perfiles del CNPP de nivel 1 de cualificación.

**Perfil del profesional formador**

Perfil académico (competencias técnicas)	Experiencia profesional requerida*	
	Con titulación	Sin titulación**
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título de profesor/docente en la especialidad o área de la familia profesional, o</li> <li>• Título de Técnico Superior concluido en la especialidad requerida, o</li> <li>• Título de grado o postgrado equivalente, o superior relacionado con el módulo formativo.</li> </ul>	1 año	2 años

(\*) en caso que el formador no cuente con titulación.

(\*\*) en el área relacionada con el módulo formativo.

<b>Competencias pedagógicas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Título de profesor/docente en cualquier especialidad; o</li> <li>- Habitación pedagógica/Habilitación metodológica requerida por cada Administración responsable.</li> <li>- Título de profesor profesionalizante.</li> <li>- Formación basada en competencias (no excluyente).</li> </ul>
---------------------------------	---

  
  
 María García Veloso  
 Secretaria General  
 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

  
  
 Mónica Recalde De Graciano  
 Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 703 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TERMINACIÓN BÁSICA DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN (CONS), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 20 de agosto de 2024.

Requisitos básicos de infraestructura, espacios y equipamiento		
<b>Espacios e infraestructura básica:</b>		
<i>Espacio</i>	<i>Hasta 20 estudiantes</i>	<i>Hasta 40 estudiantes</i>
<i>Aula polivalente</i>	1,5 m <sup>2</sup> por estudiante	1,5 m <sup>2</sup> por estudiante
<i>Taller de prácticas de construcción</i>	200 m <sup>2</sup>	270 m <sup>2</sup>
<i>Depósito de materiales</i>	30 m <sup>2</sup>	40 m <sup>2</sup>
<b>Infraestructuras básicas:</b>		
<b>Aula polivalente:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Suministro eléctrico con tomas de corrientes.</li> <li>- Iluminación adecuada.</li> <li>- Sistema de ventilación.</li> <li>- Sistema de aire acondicionado.</li> <li>- Accesibilidad universal a los espacios.</li> <li>- Extintores y sistemas de seguridad.</li> <li>- Conexión a Internet, por cable o red wifi.</li> </ul>		
<b>Taller de prácticas de construcción y depósito de materiales:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cabinas cubiertas para prácticas de albañilería.</li> <li>- Superficie al aire libre para prácticas de ayudas a los oficios y similares.</li> <li>- Botiquín de primeros auxilios.</li> <li>- Almacén cubierto para insumos, materiales, herramientas, equipos, medios auxiliares y maquinaria ligera</li> </ul>		
<b>Equipamiento de los espacios</b>		
Nombre del espacio	Equipos, mobiliario y materiales	
<i>Aula polivalente</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Escritorio y silla para el docente o instructor.</li> <li>- Mesas de trabajo (acorde a la cantidad de participantes).</li> <li>- Sillas (una para cada estudiante).</li> <li>- Notebook o PC (docente).</li> <li>- Proyector multimedia.</li> <li>- Pizarra acrílica, pincel y borrador.</li> <li>- Computadores en función del número de estudiantes.</li> <li>- Aplicaciones informáticas de uso general instaladas en los equipos.</li> <li>- Conexión a Internet.</li> </ul>	

  
 Mónica García Veloso  
 Secretaria General

  
 Mónica Recalde De Giacomi  
 Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 703 /2024

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TERMINACIÓN BÁSICA DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN (CONS), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----**

Asunción, 20 de agosto de 2024.

<p><i>Taller de prácticas de construcción</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Herramientas y útiles de albañilería: plomada, nivel, regla, escuadra, cinta métrica, pala, carretilla, cuchara de albañil, llana, fratás, talocha, rasqueta, martillo, martinete, martillina, rodillo, cepillo, plantilla para esgrafiados, baldes, azada, manguera, mezcladora, brocha, escoba, machete, entre otros.</li> <li>- Útiles y herramientas para replanteos y nivelación: nivel láser, jalones, flexómetros, nivel de manguera, nivel de burbuja, plomada, bota de marcar, reglas, escuadras, cordeles, entre otros.</li> <li>- Útiles, herramientas y equipos auxiliares de propósito general: mesas de trabajo, andamios metálicos de sección tubular, borriquetas plegables, puntales, carretillas, tablonces y tabloncillos, escaleras, cortadoras, mezcladoras, tronzadoras, lijadoras, vibradores, batidoras, artesas, espuestas, gavetas, rastrillos, taladros, radiales, entre otros.</li> <li>- Equipos y materiales para el montaje y desmontaje de sistemas de andamiaje.</li> <li>- Equipos y materiales para la realización de los trabajos de pintura, empapelado y colocación de otros revestimientos decorativos.</li> <li>- Equipos de protección personal o individual.</li> <li>- Equipos colectivos de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.</li> <li>- Medios para el tratamiento, almacenaje y manipulación de residuos.</li> <li>- Equipos básicos de primeros auxilios (bolso o mochila de primeros auxilios, vendajes y cabestrillos, apósitos, esparadrapo, mantas, férulas rígidas, tijera de corte pesado, tabla espinal, collarines cervicales, esfigmomanómetro o tensiómetro, estetoscopio, desinfectante, solución fisiológica normal, guantes de látex tamaño G, mascarilla de RPC, tapabocas, sueros antifídicos).</li> </ul>
<p><i>Depósito de materiales</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estanterías o gabinetes apropiados para el almacenamiento de los equipos y materiales.</li> </ul>



RESOLUCIÓN MTESS N° 703 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TERMINACIÓN BÁSICA DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN (CONS), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 20 de agosto de 2024.

**AUTORIDADES**

Actividad conjunta enue el Ministerio de Educación y Ciencias y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social a través de la Unidad Técnica Interministerial del Consejo Nacional de Educación y Trabajo (CNET), para la construcción del Catálogo Nacional de Perfiles Profesionales (CNPP). Toda la información suministrada en el presente documento podrá ser utilizada mencionando la fuente.

Toda la información suministrada en el presente documento podrá ser utilizada mencionando la fuente.

**Santiago Peña Palacios**  
Presidente de la República del Paraguay

**Luis Fernando Ramírez Silva**  
Ministro de Educación y Ciencias

**Mónica Isabel Recalde De Giacomi**  
Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

**David Velázquez Seiferheld**  
Viceministro de Educación Básica

**César Augusto Segovia Villasantti**  
Viceministro de Trabajo

**Nelson Federico Mora Peralta**  
Viceministro de Educación Superior y Ciencias

**Verónica Diana López Benítez**  
Viceministra de Empleo y Seguridad Social

**FICHA DE AUTORIDADES**

**MEC**

**MTESS**

**Zulma Patricia Morales Fernández,**  
Coordinadora General  
Unidad Técnica Interministerial Consejo  
Nacional de Educación y Trabajo

**Alfredo Javier Mongelós**  
Coordinador General  
Unidad Técnica Interministerial Consejo  
Nacional de Educación y Trabajo.

**Tania Quintana de Giangiacomo,**  
Coordinadora Adjunta  
Unidad Técnica Interministerial Consejo  
Nacional de Educación y Trabajo

**José Cogliolo**  
Director General  
Servicio Nacional de Promoción  
Profesional

**Nancy Qilda Benítez Ojeda,**  
Directora General de Desarrollo Educativo



**Ing. Marta García Veloso**  
Secretaria General  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

**Mónica Recalde De Giacomi**  
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 703 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TERMINACIÓN BÁSICA DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN (CONS), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 20 de agosto de 2024.

**Nilsa Inés Alum de Valiente,**  
Directora General de Educación  
Permanente de Personas Jóvenes y Adultas

**Ana Margarita Mello Martínez,**  
Directora General del Tercer Ciclo de la  
Educación Escolar Básica y de la  
Educación Media

**Daniel Alfredo Pérez González,**  
Director General de Universidades,  
Institutos Superiores e Institutos Técnicos  
Superiores

**Juan Manuel Arce Leiva,**  
Director General de Asesoría Jurídica

## FICHA TÉCNICA

**Familia Profesional:** Construcción (CONS)

**Perfil Profesional:** Ejecución de trabajos de hormigón armado y sus Módulos Formativos Asociados.

**Nivel de cualificación:** 2 (dos)

**Módulos Formativos asociados al perfil profesional:**

- Organización de los trabajos de hormigón armado.
- Montaje y desmontaje de encofrados.
- Elaboración y puesta en obra de armaduras.

**Grupo de Trabajo de Diseño de Módulos Formativos**

**Juan Carlos Fariña Lesme,** Colegio Técnico y Centro de Entrenamiento Vocacional Pdte. Carlos Antonio López

**Nathalia Concepción Núñez Gómez,** Servicio Nacional de Promoción Profesional-MTESS

**Emilia Rotela de Acosta,** UTI MEC

**Sara Mareco de Vera,** SINAFOCAL-MTESS

**Expertos formativos consultados**

**Marcelo Lezcano,** Dirección de Currículum MEC

**Ida Luisa Ovelar de Ciminari,** Escuela Taller de Asunción

**María Emilia González Báez,** Escuela Taller de Asunción

**Gladys Liliana González de Cáceres,** Colegio Nacional EMDArq. Tomás Romero Pereira



RESOLUCIÓN MTESS N° 703 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERFIL PROFESIONAL DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE TERMINACIÓN BÁSICA DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE CONSTRUCCIÓN (CONS), DEL CATÁLOGO NACIONAL DE PERFILES PROFESIONALES - VERSIÓN 1.-----

Asunción, 20 de agosto de 2024.

**Laura Centurión y Liz Olmedo**, CEDM Dr. Eusebio Ayala de Villeta  
**Juan Carlos Fariña Lesme**, Colegio Técnico y Centro de Entrenamiento Vocacional Pdte. Carlos Antonio López

**Revisión Metodológica**

MEC

**Aldo Rolón Martí**, Unidad Técnica Interministerial, CNET-MEC

**Mónica Lezcano de Ruíz Díaz**, Unidad Técnica Interministerial, CNET-MEC

**Emilia Rotela de Acosta**, Unidad Técnica Interministerial-CNET

**Raúl Sosa**, Unidad Técnica Interministerial-CNET

**MTESS**

**María Alejandra Ríos**, SINAFOCAL

**Isis Rojas**, SINAFOCAL

**Estela Miranda**, SNPP

**Proyecto: Impulsando la Calidad Educativa en Paraguay - Componente 3 EFTP Y SNCP, con la Cooperación de la UE - OEI**

**Ignacio Laguens**, Consultor FmP CONS

**Lourdes Britos**, Especialista de la Línea 3: Ampliación del CNPP

**Diana Enrique**, Apoyo OEI Paraguay

**Equipo Normativo**

**Rosana Soloaga**, Dirección General de Asesoría Jurídica - MTESS

**Mabel Chávez**, Dirección General de Administración y Finanzas - MEC

**Marta Barrios**, Dirección General de Educación Permanente de Personas Jóvenes y Adultas - MEC.

**Tania Quintana**, Unidad Técnica Interministerial - MEC

**Beatriz León**, Unidad Técnica Interministerial - MEC

**Silvia Candia**, Unidad Técnica Interministerial - MEC

**Fecha de cierre del documento del Equipo Normativo: 02-07-2024**

Asunción, Paraguay  
2024

